

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 443

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 16 de octubre de 1996

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta número 108 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 1996 .....	3
Quórum .....	3
Orden del Día .....	4
Discusión del Orden del Día .....	6
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas .....	6
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez .....	7
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	7
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	7
Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	7
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	7
Interpelación de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Pineda García .....	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	8
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado .....	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	8
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día con la alteración propuesta .....	8
Transcripción de las excusas .....	8
Negocios sustanciados por la Presidencia .....	9
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado .....	10
Apertura de la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado .....	10
Cierre de la discusión y aprobación del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado .....	10
Proyectos de ley para Segundo Debate .....	10
Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Apertura de la discusión del Título del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10

	Págs.
Cierre de la discusión y aprobación del Título del Proyecto de ley 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado .....	10
Citaciones según Proposición 553 de 1996 .....	11
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	11
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía para una moción de orden .....	13
Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	13
Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena .....	14
Intervención del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita .....	15
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar .....	16
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis .....	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo .....	18
Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja .....	19
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar .....	19
Continuación de la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo .....	19
Interpelación del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas .....	19
Continuación de la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo .....	19
Intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña .....	20
Intervención del honorable Representante Héctor Dechner Borrero .....	21
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas .....	21
Continuación de la intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña .....	23
Interpelación del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita .....	23
Continuación de la intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña .....	23
Interpelación del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita .....	23
Continuación de la intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña .....	23
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas .....	24
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar .....	24
Intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña .....	24
Intervención del señor Director de Planeación Nacional Juan Carlos Ramírez .....	24
Constancias .....	26
Cierre .....	64

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1996 - 20 de julio de 1997

## Número 108 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 1996

Presidencia de los honorables Representantes: Giovanni Lamboglia Mazzilli, Julio E. Gallardo Archbold, Julio Enrique Acosta Bernal.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 18 días, del mes septiembre de 1996, siendo las 3:55 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes: 18-09-96 15:28

Presentes: 106 No presentes: 55

Los miembros presentes: 106

Acosta Julio  
Alfonso Rafael  
Carrillo Jorge  
Alvarez Javier  
Andrade José  
Ardila Carlos  
Beltrán Orlando  
Ricaurte José  
Benítez Eduardo  
Tinoco Roberto  
Brito Guillermo  
Caicedo Tomás  
Camacho Betty  
Orozco Rubén Darío  
Carvajal José Arlén  
Chaux Juan José  
Daniels Martha  
Dávila José  
De la Espriella A.  
Devia Tomás  
Durán Antenor  
Echeverri Rodrigo  
Espinosa Yolima  
González José  
García Franklin  
García Jesús  
Gómez Jorge  
Gómez Inés  
Huertas Germán  
Marín Luis  
Jiménez Oscar

Lamboglia Giovanni  
Llinás José A.  
Martínez Darío  
Martínez Emilio  
Maya García  
Mejía María  
Mesa Ernesto  
Zamorano Zoraida  
Olaya H. Jorge Hernán.  
Moreno P. José G.  
Pacheco Tarquino  
Peláez Emma  
Pérez Roberto  
Pineda Carlos  
Pinillos Antonio  
Rivera Lorenzo  
Riviera Rodrigo  
Olarte Jorge  
Peñalosa Ismael  
Sánchez A. Freddy  
Silva Juan  
Tello Fernando  
Valencia Luis E.  
Vélez William  
Vidal Augusto  
Morales Norberto  
Vives Joaquín  
Zambrano Hernando  
Acosta Alonso  
Almario Fernando  
Amaya Nelson  
Pedraza Jorge  
Camacho Roberto  
Carrizosa Jesús  
Casabianca Jaime  
Castrillón Juan  
Corzo Juan Manuel  
Escobar José Alfredo  
Crispín Ciro A.  
Cuello Alfredo  
Daza César  
Dechner Héctor  
Londoño Roberto  
Enríquez Carlos  
Estrada Dilia  
García Jesús I.

Guzmán Justo  
Higuera Benjamín  
León Harold  
Cárdenas Neida  
Mendieta Jorge  
Montes William  
Mora Julio  
Ortiz Graciela  
Oviedo Carlos  
Parra Carlos  
Pineda Jaime  
Rincón Marió  
Romero Jairo  
Garcés Rosalba  
Salazar Franco  
Salazar José  
Serrano Luis Vicente  
Vargas Jesús  
Molínare Mario  
Velásquez Manuel  
Viola D. Teresa S.  
Yepes Arturo  
Mena Zulia  
Valencia Agustín  
Hernández Fernando  
Morales Vivianne  
Suárez Yaneth  
Brand Nubia  
Martinezguerra Zambrano Guillermo  
Los miembros no presentes: 55 (E)  
Alvarez Antonio  
Villegas Luis Felipe  
*Durán Miguel*  
Bahamón Julio  
*Barragán Carlos*  
Betancourt Ingrid  
Cala Helí  
Calderón Lázaro  
Chavarriaga Wilkin Jairo  
Duque Luis  
Elejalde Ramón  
*Fonseca Alegría*  
Ganen Jairo  
Gaviria Guillermo  
González Jaime  
*Guzmán Rafael*

Molina Armando  
 Herrera Roberto  
 Luna Martha  
 Maya José  
 Alvarez Luis  
 Moya Roberto  
 Pérez A. Jorge C.  
 Ramírez Evelio  
 Rodríguez Julio  
 Saravia Darío  
 Tapias Delgado Mauro  
 García César  
 Turbay T. José  
 Villamizar Basilio  
 Zapata Rafael (E.)  
 Carrizosa Melquíades  
 Castro Santiago (E.)  
 Cataño Gustavo  
 Gallardo Julio  
 García Albino  
 Arévalo Diomedes  
 Guerra Luis  
 López Oscar (E.)  
 López Gustavo  
 Téllez H. Alberto  
 Martínez José C.  
 Medina Juan  
 Quintero Rafael  
 Rueda José R.  
 Tamayo Fernando  
 Tejada Humberto (E.)  
 Torres E. Jaime L.  
 Varela Ramiro  
 Victoria Pablo (E.)  
 Zapata Gabriel  
 Espinosa Paulina  
 Bula Adolfo  
 Crawford Colin  
 Lucio Carlos A.  
**Registro manual:**  
 Adalberto Jaimés O.  
 Jaime Avila Tovar  
 Alfonso López C.  
 Jorge Tadeo Lozano  
**Excusas:**  
 Antonio Álvarez Lleras (C.)  
 Pablo Victoria (C.)  
 Oscar López (C.)  
 Rafael H. Zapata (C.)  
 Santiago Castro (C.)  
 Jorge H. Tejada  
 Ingrid Betancourt  
 Adolfo Bula  
 Luis Felipe Villegas

Ramiro Varela  
 José Maya B. (C.)  
 Colín Crawford  
**Comisión oficial**  
 María Paulina Espinosa  
 Guillermo Gaviria  
 José Félix Turbay  
 Roberto Moya A.  
 Diomedes Arévalo.  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de septiembre  
 de 1996  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General (E.)  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.  
 Asunto: Control manual de asistencia a se-  
 sión plenaria.  
 Respetado doctor:  
 Para los fines legales pertinentes, cordial-  
 mente me permito remitirle el registro manual  
 de los honorables Representantes relacionados a  
 continuación, que asistieron a la sesión plenaria  
 realizada el día 18 de septiembre de 1996, así:  
 Adalberto Jaimés Ochoa  
 Jaime Avila-Tovar  
 Albino García Fernández  
 Carlos Barragán Lozada  
 Miguel Durán Gelvis  
 Gustavo Cataño Morales  
 Martha Luna Morales  
 César García Sánchez  
 Jairo Ganen Buevas  
 Rafael Quintero García  
 Alberto Téllez Iregui  
 Jaime Leonardo Torres  
 Rafael Guzmán  
 Fernando Tamayo Tamayo  
 Jairo Chavarriaga Wilkin  
 Basilio Villamizar Trujillo  
 Luis Alvarez Amaris  
 Jaime González Maragua  
 César Daza Orcasita  
 José Martínez Fletcher  
 Guillermo Brito Garrido  
 Gabriel Zapata Correa  
 Jesús Angel Carrizosa  
 Gustavo López Cortés  
 Jorge Tadeo Lozano Osorio  
 Alfonso López Cossio  
 Armando Molina Agudelo  
 Evelio Ramírez Martínez  
 Ramón Elejalde Arbeláez  
 Luis Norberto Guerra Vélez  
 Alegría Fonseca

Juan José Medina Berrío  
 Roberto Herrera Espinosa  
 Julio Bahamón Vanegas  
 Jorge C. Pérez Alvarado  
 Julio Gallardo Archbold  
 Giovanni Lamboglia M.  
 Luis Felipe Villegas  
 José Maya García  
 Helí Cala López  
 Julio César Rodríguez S.  
 Emilio Martínez Rosales  
 Al finalizar la Sesión Plenaria, se hizo verifi-  
 cación del quórum y se registraron los siguientes  
 Representantes  
 Jaime Avila Tovar  
 Miguel Durán Gelvis  
 Oscar Celio Jiménez Tamayo  
 Rafael Quintero García  
 Gustavo Cataño Morales  
 Lorenzo Rivera Hernández  
 Julio Bahamón Vanegas  
 Alfonso López Cossio  
 Martha Luna Morales  
 Jaime Arturo Romero  
 Roberto Londoño Cortés  
 Atentamente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretario Auxiliar

Honorable Cámara de Representantes.  
 c.c.: Dr. Jairo Humberto González Saavedra  
 Jefe Sección de Relatoría.

Seguidamente el Secretario General (E.), doc-  
 tor Angelino Lizcano Rivera, informa a la presi-  
 dencia que se ha constituido el quórum regla-  
 mentario. En consecuencia la Presidencia decla-  
 ra abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la honorable Cámara  
 de Representantes, solicita al señor Secretario  
 General del dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede  
 en la siguiente forma:

**ORDEN DEL DIA**

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

14ª SESION PLENARIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de  
 septiembre de 1996

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

Citaciones

**Proposición número 553**

Cítese para el miércoles 11 de septiembre, a la plenaria  
 de la honorable Cámara de Representantes, con los servi-  
 cios de transmisión de Señal Colombia, a los Ministros de  
 Agricultura, de Hacienda y al Director de Planeación  
 Nacional para que respondan los siguientes cuestionarios:

a) *Ministro de Agricultura:*

1. Ante la política de erradicación inmediata de cultivos ilícitos con fumigaciones y control militar ¿qué programa inmediato de emergencia diseñó el Ministerio de Agricultura como alternativa ante la crisis social de los campesinos cultivadores de coca? ¿A cuánto asciende el presupuesto de este programa, cuánto se ha invertido, cuánto en 1997 y 1998?

2. ¿A cuánto asciende el número de familias beneficiadas y el total del valor con los subsidios del programa de vivienda rural durante los años 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?

3. ¿A cuánto asciende el número de certificados expedidos por el Fondo Agropecuario de Garantías para posibilitar el acceso al crédito de los campesinos más pobres durante los años 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Cómo se piensa incentivar estos certificados en los años 1997 y 1998 en estos departamentos?

4. ¿A cuánto asciende en hectáreas, valor y número de familias favorecidas, dentro de la reestructuración de la propiedad rural, en 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?

5. ¿A cuántas familias ha favorecido en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca el Programa de Alivio de la Deuda a los Pequeños Productores en los años 1994, 1995 y 1996?

6. ¿A cuánto asciende el monto de inversión del Estado y de crédito para la adecuación de tierras y de distritos de riesgo en el país durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?

7. ¿Cuántos proyectos en el país se han acogido al Incentivo a la Capitalización Rural y por qué valor durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se espera para 1997 y 1998 en estos departamentos?

8. ¿A cuánto asciende los recursos captados por el Fondo Nacional del Ganado en los años 1994, 1995 y 1996? ¿Cuántos recursos y en qué programas se han invertido en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene programado para 1997 y 1998 en estos departamentos?

9. Dentro del programa para modernizar la comercialización del sector agropecuario del Fondo Empezar, cuántos proyectos se han beneficiado y por qué valor en el país durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se espera en este sentido para 1997 y 1998 en estos departamentos?

10. ¿A cuánto asciende los recursos del presupuesto nacional asignados a bonificaciones especiales, los CERT y los convenios de absorción para el mejoramiento de los ingresos de productores agrícolas durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿Cuántos productores y por qué valor se han beneficiado con estos programas de los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Cómo piensa el Ministerio de Agricultura que se pueden estimular productos de estos departamentos para la exportación? ¿Qué recursos tiene presupuestados para 1997 y 1998?

11. ¿A cuánto ascienden los recursos y el número de beneficiarios del Certificado de Incentivo Forestal durante los años 1995 y 1996 en el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿A cuánto asciende los recursos para 1997 y 1998 en estos departamentos?

¿Cuántos recursos del Incentivo Forestal se ha asignado a la Corporación Nacional de Investigaciones Forestales, Conif? ¿Qué resultados se han obtenido en las investigaciones sobre semillas autóctonas? ¿En qué departamentos se viene aplicando?

12. ¿Cómo está integrado el Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico? ¿Con qué centros y corporaciones? ¿Cuántos recursos ha obtenido en los años 1994, 1995 y 1996 del presupuesto nacional, sector privado y cuotas parafiscales? ¿Cuántos recursos se le han asignado a los centros y corporaciones? ¿Qué resultados se han obtenido? ¿En qué sectores y en qué departamentos se han aplicado? ¿Cuántos recursos y programas se han adelantado en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene planeado para 1997 y 1998 en estos departamentos?

¿Qué beneficios, resultados y qué aplicación se han generado con el Grupo CGIAR (Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola)? ¿Cuántos años lleva operando? ¿Cuántos recursos se le han asignado en los últimos cuatro años? ¿A qué regiones ha beneficiado y en qué?

13. ¿Cuántas toneladas y de qué productos ha adquirido el Idema en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca, en los últimos ocho años, discriminados año por año? ¿Qué se concluye de estas estadísticas?

14. Dentro de los sistemas de información y normalización del Ministerio de Agricultura, ¿qué se concluye sobre la producción y rendimiento en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué desarrollo agropecuario se ha logrado?

15. ¿Cuántos recursos se han destinado en el país al Programa de Generación de Empleo Rural, PGE, durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿Cuántos empleos se han generado? ¿Cuántos recursos y empleos en los departamentos con movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto en 1997 y 1998 para estos departamentos?

16. Siendo los departamentos amazónicos propicios para el cultivo de la yuca, ¿cuántos recursos se les ha asignado a los agricultores de esta región? ¿A cuánto ascienden los recursos del plan de modernización y fortalecimiento de la agroindustria de la yuca en este cuatrienio?

17. ¿A cuánto asciende el costo total del Programa de Desarrollo Alternativo en este cuatrienio? ¿Cómo se obtuvieron los recursos? ¿Cuántos recursos se han asignado y cuántos se han ejecutado hasta la fecha? ¿En qué áreas y/o sectores y en qué departamentos?

¿Qué papel y qué resultados ha obtenido Corpoica en las opciones de reconversión productiva más adecuadas, para la sustitución de cultivos ilícitos?

¿Cómo operan las líneas de crédito de este programa (intereses, plazos, subsidios, etc.)? ¿Cuántos campesinos han sido beneficiados? ¿En qué departamentos?

18. ¿Cuántos recursos ha obtenido el Fondo de Organización y Capacitación Campesina en el presente cuatrienio? ¿Cuántos proyectos, cuáles y por qué valor, se han apoyado en los departamentos amazónicos?

19. ¿Cuántos recursos tiene asignado el plan cuatrienal de inversiones del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, Incora, Caja Agraria, Idema, Inpa, Ica, Inat? ¿Cuánto año por año y por entidad? ¿Cuántos se han ejecutado? ¿Cuánto en los departamentos amazónicos?

20. Siendo el sector pesquero una alternativa para los departamentos con mayores movilizaciones de cultivadores de coca, qué está haciendo el Ministerio de Agricultura, para apoyar a los piscicultores y sus asociaciones? ¿Con cuántos recursos piensa el Ministerio apoyarlos, para la creación de centros de investigación, producción de alevinos y comercialización?

21. ¿Cómo piensa el Ministerio de Agricultura que se puedan capitalizar para los campesinos productores de coca, hoy en situación crítica, los recursos y bienes confiscados al narcotráfico, tanto nacional, como internacionalmente?

22. Según el Ministerio de Agricultura, a cuánto ascienden las pérdidas por el colapso económico generado en el sector, por las marchas campesinas de productores de coca? ¿Cree conveniente el Ministerio de Agricultura, el presentar o avalar un proyecto de ley de emergencia social para estas regiones?

23. ¿En qué se ha comprometido o piensa comprometerse el Ministerio de Agricultura en los acuerdos de inversión social entre el Gobierno, naciones y los voceros de las movilizaciones de cultivadores de coca?

24. ¿Qué está haciendo el Ministerio de Agricultura para crear una infraestructura para un modelo de desarrollo sostenible en la amazonia colombiana? ¿Cómo está preparando y utilizando el recurso humano regional? ¿Qué recursos y programas mantiene con ONGs regionales y/o con la Universidad de la Amazonia para la investigación aplicada? ¿Con otras instituciones nacionales o internacionales?

b) *Ministro de Hacienda y Director Nacional de Planeación:*

1. ¿Cuántos recursos fueron asignados en el presupuesto de 1996 al Fondo Nacional de Caminos Vecinales? ¿Cuánto a los departamentos amazónicos? ¿Cuánto en 1997?

2. ¿Qué políticas, programas e inversiones tiene diseñadas y proyectadas el Gobierno Nacional para la infraestructura productiva y social en los departamentos con mayores movilizaciones de productores de hoja de coca?

3. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y con qué recursos cuenta para atender los acuerdos de inversión social con los voceros de los campesinos movilizadas en el sur del país?

4. ¿Con qué recursos cuentan estos departamentos en el proyecto de presupuesto de 1997? ¿Qué incrementos se piensan realizar para cumplir los acuerdos con los campesinos del sur del país?

5. Ante el colapso económico en los departamentos con mayores movilizaciones de cultivadores de coca, es conveniente y necesaria una ley de excepciones y emergencia social? ¿En qué término la podría presentar el Gobierno Nacional y con qué alcance?

6. El Tratado de Cooperación Amazónica prevé que la región amazónica debe ser considerada como un todo, para el desarrollo integral sostenible. Podría el Gobierno Nacional subsanar este error en la ley de fronteras, al no tener en cuenta a toda la región sino únicamente a ciertos departamentos o municipios incumpliendo el Tratado de Cooperación de Integración de la legislación en toda el área?

Presentado por:

*Luis Fernando Almario Rojas, Carlos Alonso Lucio, Julio Bahamón.*

## IV

**Proyectos de ley para segundo debate**

**Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), suscrito en Trujillo, Perú, el 10 de marzo de 1996.**

Autores: señor Ministro de Relaciones (E.) doctor *Camilo Reyes Rodríguez* y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Morris Harf Meyer*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 162 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 1996.

## V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI*

El Primer-Vicepresidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL*

El Secretario General (E.),

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

Una vez leído por el señor Secretario General (E.), doctor Angelino Lizcano Rivera, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazilli, abre su discusión:

**Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:**

Señor Presidente: Es para solicitarle la palabra, de tal forma que pueda leer una constancia y todos los Representantes tengan una información muy concreta sobre lo que sucedió en la Internacional Socialista en la pasada reunión en la ciudad de Nueva York.

En el día de hoy, hay una comunicación en un medio publicitario y hay varios medios de comunicación que han sacado algunas desinformaciones, en la pasada reunión de la Internacional Socialista celebrada en la ciudad de Nueva York, los días lunes, martes y miércoles de la semana pasada, el Partido Liberal actuó como miembro consultivo de la Internacional Socialista y la Alianza Nacional AD M-19, como observador. En el día de hoy, se comunicó a Colombia que el Partido Liberal, no había podido obtener una posición importante en la Internacional Socialista, debido al caldeo que había hecho la AD M-19 y que no se habían dado los trámites respectivos, para poder ingresar a esta organización, eso es una mentira, es una verdad contada a su manera, y es de una persona que hace 2 meses aún estaba en Bélgica gozando las mieles de la embajada y que decide regresar al país, y en un escenario internacional contar una realidad colombiana y señalar al Partido Liberal como responsable de todo lo que está sucediendo, es decir, como el violador de toda su ideología.

Por eso las tres personas que asistimos a la reunión como delegados de la Dirección Nacional Liberal, nos permitimos hacer público y dar a conocer el siguiente comunicado:

**Constancia número 55 de 1996**  
(septiembre 18)

Los delegados del Partido Liberal al:

XX Congreso de la Internacional Socialista-Congreso Mundial de Partidos Social Demócratas- llevado a cabo en la ciudad de Nueva York los días 9, 10 y 11 de septiembre se permiten informar a todos los colombianos en general y a los liberales en particular lo siguiente:

1. La solicitud de cambio de membresía de cualquier partido en la Internacional Socialista, es una decisión libre y espontánea, guiados o inspirados en los principios de la social democracia.

2. Actualmente el Partido Liberal es miembro consultivo de la Internacional Socialista y no planteó ni presentó solicitud alguna, antes ni durante el XX Congreso llevado a cabo en Nueva York, para pasar a miembro pleno.

3. El Partido Liberal a través de una consulta con sus bases, tomará la decisión de cambiar o no su *status* dentro de la IS, en el momento que lo considere necesario. Y en tal caso, presentará la solicitud respectiva dentro de los plazos que establezca la organización.

4. El lobby de la Alianza Democrática M-19 y la distribución de un planfleto desprestigiando al Partido Liberal, no incidió de manera alguna en la movilización del partido a miembro pleno, porque no hubo tal solicitud y por lo tanto no podía ni fue considerado el tema en la agenda del XX Congreso de la Internacional Socialista.

5. El Partido Liberal constructor de la República de Colombia, a través de su historia ha sido un acérrimo defensor de la dignidad humana, de la paz, de la diversidad e integridad del ambiente y del bienestar. Jamás propagador de la vulneración de los derechos humanos como lo afirmó la Alianza Democrática M-19 en su planfleto.

6. El Partido Liberal en su lucha permanente al narcotráfico como institución criminal y en la defensa y seguridad de la colectividad, ha perdido muchas de sus más preclaras figuras como: Luis Carlos Galán, Rodrigo Lara Bonilla, Guillermo Cano y Mauro Hoyos, entre muchos otros.

7. Invitamos a todos los partidos y movimientos políticos y sociales y los colombianos en general, a no utilizar los foros internacionales como vitrinas para promocionar sus aspiraciones políticas, ni para contar verdades a medias-descontextualizadas- y altamente lesivas para el país y a los colombianos.

Representante *Inés Gómez de Vargas*.

Senador: *Aurelio Iragorri*.

Senador: *José Renán Trujillo*.

**Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:**

Gracias señor Presidente:

No entendemos cómo una hora después de ser citados los señores Ministros de Agricultura, de Hacienda y el señor Director Nacional de Planeación, aún no los veamos en este recinto; es que el país está atravesando por problemas muy delicados desde el punto de vista económico; para nadie es un secreto que los campesinos de Colombia, que la gente pobre de este país está esperando soluciones inmediatas, adecuadas, comprensivas por parte del Gobierno Nacional y los que tienen la competencia precisamente para esta materia son los señores Ministros, con sus auxiliares inmediatos, pero llevamos una hora y aún no han llegado.

Pienso que el Congreso Nacional debe asumir posiciones legales a efecto de que el Gobierno Nacional asuma una posición respetable frente a las circunstancias, frente a las decisiones, a las peticiones, a los requerimientos del Congreso Nacional; no me parece justo, no me parece correspondiente, que a estas alturas para el Gobierno Nacional las peticiones y las soluciones planteadas por esta Cámara de Representantes y por el Senado de la República, no sean tenidas en cuenta, la señora Ministra de Agricultura, el señor Ministro de Hacienda -quien estuvo esta mañana en este recinto debatiendo el Presupuesto Nacional- el Director Nacional de Planeación quienes conocieron con mucha antelación el cuestionario presentado por los colegas Luis

Fernando Almario, Carlos Alonso Lucio y Julio Bahamón y que todavía no se hayan sensibilizado frente a la problemática que está aquejando a Colombia.

Es que los nuevos departamentos, es que el campo colombiano, es que la costa colombiana, es que la provincia colombiana, es una provincia pobre, es gente pobre, es gente que lamentablemente han tenido que acudir a estas movilizaciones y no las podemos ir a legitimar y menos las podemos ir a compartir, pero es que han tenido que acudir a estas circunstancias de hecho, contrariando su voluntad, justamente por la pobreza que los aqueja y para combatir esas necesidades supremas que hay en el campo colombiano, es que el Gobierno Nacional debe diseñar políticas coherentes, atentas para que correspondan y se compadezcan con estas necesidades supremas que están sufriendo los colombianos en todos los sectores: el Caquetá, el Guaviare, el Putumayo, el departamento mío, el Vichada, el Guainía, particularmente los sectores del campo de estos nuevos departamentos, están requiriendo con urgencia que el Gobierno Nacional tome, adopte compromisos, pactos serios, pero no por celebrarlos, nosotros colaboramos mucho con el Gobierno; nosotros colaboramos mucho con el pueblo colombiano, con la patria, pero sobre todo nos interesa que las personas encargadas de la gestión administrativa, del mando administrativo, de la administración colombiana dé la solución a estas necesidades y le puedan decir al Congreso, qué es lo que se va a hacer.

Es un cuestionario serio; porque un porcentaje importante del pueblo colombiano ha tenido que acudir al cultivo de la coca, pero ya lo manifestaba, no porque quieran cultivar coca, sino porque lastimosamente el Estado no ha hecho presencia oportuna, estable, sistemática en estos sectores y por lo tanto, para poder solucionar estas situaciones económicas, para poder sobrevivir, -es un problema de subsistencia. El Estado debe garantizar esa subsistencia a estos sectores poblacionales; a estas gentes que representamos y que la gente espera cuál debe ser la posición de nosotros sin distinciones de color político: liberales, conservadores, apolíticos, de todas las tendencias, tenemos un compromiso es con la patria, con el pueblo colombiano, con toda la ciudadanía; y no entiendo de verdad, no puedo entenderlo y menos podría permitirlo que los señores Ministros que han sido citados previamente; con todo el respeto por parte de la Cámara de Representantes, que conocen oportunamente este cuestionario, no se hagan presentes acá para decirle al Congreso qué política van a diseñar, que políticas están adoptando para salirle al quite -para salirle al camino a estos problemas de las movilizaciones que hay en el país.

Para decirle a las personas que han tenido que cultivar contrariando su voluntad la coca, cuál va a ser la solución, cuál va a ser la postura, cuál va a ser la respuesta por parte del Gobierno colombiano.

Nosotros como Parlamentarios exigimos la presencia estatal en todos estos sectores, en toda la patria colombiana, donde quiera que hayan cocaleros, donde quiera que hayan personas que hubiesen tenido que acudir a este tipo de mecanismos ilegales en contra de su voluntad, que allí esté el Gobierno colombiano, que esté el Ministerio de Agricultura con todos sus entes descentralizados, que esté la Caja Agraria, que esté el Departamento Nacional de Planeación, que allí esté el Ministerio de Hacienda. Lo que queremos es que haya una coordinación, una colaboración entre el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales, los gobiernos municipales, el Congreso Nacional y en fin un verdadero entendimiento entre las ramas del poder público colombiano; pero sobre todo que esté control político que nos corresponde ejercitar en el Congreso Nacional sea respetado, porque la Constitución garantiza la efectividad del control político y lo que estamos haciendo es ejercitar este derecho pleno, propio que nos corresponde. Quería dejar sentada esta situación señor Presidente, porque ya en varias ocasiones se nos ha presentado, que los señores Ministros hacen caso omiso a estos llamados y es bueno que el pueblo sepa cuál está siendo la conducta adoptada por sus parlamentarios, queremos controlar. Pero para ello es necesario que el Gobierno Nacional en cabeza de estos señores Ministros se dejen controlar. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente:

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al debate con la presencia de los Ministros de Hacienda, de Agricultura y el Director Nacional de Planeación y tiene que ver con la situación crítica del sector rural de nuestro país, los problemas agrarios; me manifestaba algún Representante hace algún momento que íbamos a tratar ese tema y les manifestaba de que cuál reforma agraria, si ya el campo no existe en Colombia, ya está prácticamente liquidado; por eso es de vital importancia este debate y el objetivo de él considero no es tanto, el de condenar las acciones del Gobierno, sino por el contrario que la Cámara de Representantes, la Plenaria contribuya a buscar una salida, porque la situación es bastante grave. Estoy convencido que si no le ponemos cuidado a todos estos mensajes que nos están dando las movilizaciones, los paros, las protestas, nos estamos encaminando hacia una situación aún más grave, que puede ser una guerra civil y nos preocupa mucho la política del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con las estrategias para pacificar al país, porque dentro del presupuesto nacional ocupa un renglón, un alto porcentaje la estrategia represiva y en la parte de inversión, es cada día menor. Creo que es importante que la Cámara de Representantes, el Congreso de la República, se ocupe, analice junto con el gobierno y comience a buscar una salida, porque estoy convencido de que no solamente la estrategia militar es la que va a funcionar, yo estoy seguro, por ser hombre de provincia, de que así no vamos a pacificar a

Colombia, se pacifica en la medida en que se le dé respuesta a las solicitudes de los campesinos, porque la verdad, ellos no están en revoluciones, ni están con ganas de derrocar el Gobierno; ellos simplemente quieren conversar con el Gobierno, que se les escuche, simplemente en su humildad no piden absolutamente nada más.

Por eso pienso que es importante el debate y señor Presidente le pediría que por Secretaría se nos informe si los ministros han enviado alguna excusa o están prontos a llegar, para de esta manera dar una espera si es necesario, porque el debate lógicamente es importante en la medida que ellos estén aquí.

**El señor Presidente expresa lo siguiente:**

Señor Secretario sírvase responder la solicitud del honorable Representante Almario.

**El señor Secretario General (E) doctor Angelino Lizcano Rivera de conformidad manifiesta:**

Con mucho gusto señor Presidente y honorable Representante Fernando Almario:

Me permito informarles que los honorables Ministros y funcionarios citados no han mandado ninguna excusa a la fecha; el cuestionario de la señora Ministra de Agricultura fue recibido a la una de la tarde en el día de hoy.

**Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente:

Le solicitaría a usted y a la Plenaria la alteración del Orden del Día para tratar los otros puntos pertinentes y en el momento en que hagan presencia los ministros, continuar o empezar el debate, si ellos no hacen presencia, le pediría que en ocho días en el primer punto del Orden del Día, nuevamente los citáramos y de esta manera hacer valer nuestra condición de control político, que tiene la Cámara de Representantes.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Muchísimas gracias señor Presidente: He querido tomar la palabra en esta si se quiere decir así señor Presidente - pausa legislativa en la cual la Cámara de Representantes con quórum decisorio está esperando a tres altos funcionarios del Gobierno Nacional, para que se aboque un debate muy importante sobre el aspecto agropecuario del país, que bastante incidencia tiene en este momento en las crisis que se presentan en el país. Quiero aprovechar mi intervención para llamar la atención de los colegas Representantes, pero en especial los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso Nacional por dos aspectos: El primero se conoce que el Gobierno Nacional ha presentado un proyecto de ley de adiciones y transferencias presupuestales en el cual como su nombre lo indica se hacen algunas adiciones y algunas transferencias, mi inquietud al respecto es basada señor Presidente y honorables Representantes en una situación que se presenta con los dineros del régimen subsidiado en salud; el año pasado, el régimen

subsidiado en salud, produjo excedentes del orden de los 250.000 millones de pesos, la Ley 188 de 1995 (Ley del Plan Nacional) le permite durante dos años al Gobierno Nacional que los recursos de excedentes del régimen subsidiado, puedan ser utilizados para solucionar las inmensas crisis que presentan los hospitales del país, o sea, el sistema de la oferta, mientras se produce el proceso de transición del sistema de la oferta al sistema de la demanda; esa fue una norma aprobada dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Esto lo traigo a colación, porque necesitando los hospitales del país esos dineros, los recursos del régimen subsidiado no pueden ser utilizados en algo diferente, a aportar a la salud de los colombianos, el Gobierno solamente ha aportado 110.000 millones de pesos, en el proyecto de adición y transferencia; por eso, me parece muy importante que las comisiones económicas del Congreso, que están o van a estudiar esta adición, revisen la necesidad importante y urgente que tienen los hospitales del país, para poder utilizar los recursos excedentes del régimen de 1995, en solucionar la inmensa crisis que tienen los hospitales del país. He consultado con los directivos de la salud del país, la señora Ministra y la Viceministra y ellos aunque en forma un poco temerosa de pronto, por no ir en contravía con las políticas económicas del Gobierno, han sido enfáticos en la necesidad urgente, que se pueda contar con los recursos para solucionar la crisis financiera de los hospitales de todo el país, por un lado. Por el otro lado se ha sabido que el Gobierno Nacional ha presentado un proyecto de ley para hacer una reestructuración en el gasto y una limitación en el gasto fiscal y ha sido presentada a las Comisiones Económicas; la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes esta mañana abocó el tema; y es posible que la próxima semana traiga la documentación correspondiente para que no se cometan defectos de procedimiento, porque dentro de esas reformas planteadas en el proyecto de Ley 89, de limitación de recursos económicos fiscales, están limitando y quitando algunos recursos aprobados por la Ley 100 de 1993 y la Ley 100 como ustedes lo conocen es de competencia y fue aprobada por las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, y posteriormente por las Plenarias, de tal forma de que si las reformas que se presentan, para la limitación del gasto fiscal afectan los aspectos de salud y de seguridad social, tienen que ser necesariamente estudiadas, oígame bien señor Presidente y honorables Representantes por la comisión correspondiente. De tal forma que la Comisión Séptima previene al Gobierno, ya que está presente el señor Ministro de Hacienda y previene a los honorables Congresistas de la necesidad de que las reformas a la Ley 100 de 1993, sean estudiadas por las Comisiones Séptimas en primera instancia. Muchas gracias señor Presidente.

**Interpelación de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:**

Gracias señor Presidente:

Solicito el uso de la palabra en interpelación, simplemente para pedirle a usted, que se aplique

el Reglamento y se lea el articulado correspondiente, porque se está volviendo costumbre de que los señores Ministros no atienden las citaciones del Congreso.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Carlos Pineda García:**

Gracias señor Presidente: con su venia y la interpelación concedida por el doctor Fernando Almario, pensaba solicitarle a la Mesa Directiva se hiciera un llamado de atención muy serio a los señores Ministros citados en la tarde de hoy, para un debate importantísimo, porque son las 4:15 p.m., la sesión estaba para las 3:00 p.m. que haya empezado 3:15, 3:20, no se habían hecho presentes hasta ahora el señor Ministro de Hacienda y el Director de Planeación, pero en el caso de la Ministra de Agricultura, sin haber enviado su excusa correspondiente. Me parece que es falta de respeto para con el parlamento colombiano, el que en un debate importante, no se hagan presentes los ministros a su debido tiempo.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente.

La verdad es que acojo las decisiones de honorables Representantes, creo que lo más importante en el día de hoy, además lógicamente de la presencia del señor Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, es la presencia de la señora Ministra de Agricultura, como responsable del sector agrario en Colombia. Considero que con la presencia de los dos altos funcionarios podemos dar comienzo al debate; pero no, sin dar aplicación del reglamento a la señora Ministra de Agricultura y esperar a ver si en el transcurso del debate llega.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Señor Presidente: El doctor Almario hizo una propuesta que me parece con mucha sindéresis para darle la oportunidad a la Ministra de Agricultura haga presencia. Doctor Almario usted pedía la alteración del Orden del Día para primero aprobar el proyecto de ley, que está por aprobarse en segundo debate, que lo aprobamos en diez minutos y damos la oportunidad a la Ministra de Agricultura. Por eso me adhiero a la propuesta de alterar el Orden del Día señor Presidente y aprobar el proyecto de ley para segundo debate y posteriormente continuamos con el debate a los Ministros.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Señor Presidente: Dejo la proposición para que la ponga a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

**Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha, con la alteración propuesta?

**De conformidad el señor Secretario responde:**

Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, con la alteración propuesta, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes para la sesión plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 13 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Vivas:

Por la presente me dirijo a usted para excusarme por la asistencia a las Plenarias de la Cámara de Representantes que se convoquen entre el 16 de septiembre hasta el 26 de septiembre del año en curso por encontrarme en comisión oficial al Congreso de los Estados Unidos.

Atentamente,

*Pablo Victoria,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 16 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

De la manera más atenta y cordial solicito a usted se sirva excusarme por la no asistencia a las sesiones Plenarias que sean citadas entre el 17 y el 24 de septiembre del presente año, ya que como es de su conocimiento, me encontraré en misión oficial en la ciudad de Washington D. C., de acuerdo a la Resolución número 1192 del 12 de septiembre del año en curso.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente.

Cordialmente,

*Santiago Castro Gómez,*

Vicepresidente

Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 17 de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De la manera más atenta solicito a usted se me excuse de no asistir a las sesiones Plenarias, por encontrarme en misión oficial en la ciudad de Washington (Estados Unidos), desde el 15 de septiembre hasta el 26 del mismo mes de 1996.

Por su gentil atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

*Rafael Horacio Zapata Muñoz,*

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente en mi carácter de asistente de la U.T.L. del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira, y por instrucciones precisas del citado le comunico que por motivos de incapacidad médica, le es imposible asistir a la sesión de Congreso Pleno del día 19 de septiembre del año en curso, y en tal efecto se excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*

Asistente.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico General

Información del afiliado

Apellido(s) Nombre(s): Jorge Humberto Tejada

Entidad: Cámara

Tipo de Afiliación: Forzoso

Información de la incapacidad

Días (en números y letras): Tres (3)

Fecha: Desde (Día-Mes-Año): 17-09-96

Hasta (Día-Mes-Año): 19-09-96

Motivo(s): ilegible

Médico que incapacita,

*firma ilegible.*

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Lizcano:

Por motivos del desplazamiento en comisión oficial a los países de Japón y China entre los días 12 y 28 del presente mes, le es imposible asistir a sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Ruego a usted excusar al Representante.

Cordial salud,

*Luis Alfonso Medina Martínez,*  
Asistente Parlamentario.

El honorable Representante,

*José Maya Burbano.*

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General (E)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano Rivera:

Por motivos de salud, muy comedidamente me permito solicitarle se me excuse de mi no asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy. (Septiembre 18 de 1996).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, me suscribo muy cordialmente,

*Ingrid Betancourt Pulecio,*

Honorable Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Diego Vivas,

Por medio de la presente doy excusa por mi ausencia en la Sesión Plenaria del día de hoy. Motivos mayores a mi voluntad me obligan a no asistir.

Atentamente,

*Ramiro Valera M.,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad,

Respetados señores:

A través de la presente, me permito presentar ante ustedes, excusa por mi no asistencia a la sesión Plenaria correspondiente al día de hoy, debido a que me encuentro adelantando un postgrado en Derecho Público en la Universidad Externado de Colombia, con apoyo de la Comisión de Estudio de la Honorable Corporación.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

*Luis Felipe Villegas Angel,*

Representante a la Cámara

Departamento de Sucre.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Mediante la presente le informo a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que el doctor Adolfo Bula Ramírez por encontrarse fuera de la ciudad, no pudo asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy, por lo tanto solicito sea excusado.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

*Adolfo Bula Ramírez,*

Representante a la Cámara.

*Mónica Pérez Tobio,*

Asistente.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Me permito presentarle excusa por la no asistencia a la Plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy por quebrantos de salud.

Atentamente,

*Colin C. Crawford,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 16 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Vivas:

Me permito solicitar se excuse al honorable Representante Antonio Alvarez Lleras de no asistir a las Plenarios de los días martes y miércoles, 17 y 18 de septiembre, por hallarse en Comisión Oficial en Washington, Estados Unidos, según Proposición 570 del tres de septiembre del año en curso.

Adjunto fotocopia del comunicado.

Cordialmente,

*Fernando Roncancio,*

Asistente.

El honorable Representante a la Cámara,

*Antonio Alvarez Lleras.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 11 de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General (E)

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Lizcano:

Reciba un cordial saludo. Al encontrarme comisionado por la honorable Mesa Directiva a la República China, en la Conferencia Interparlamentaria a realizarse del 12 al 28 de septiembre del año en curso, atentamente solicito a usted aceptar mi excusa por la inasistencia a las Plenarios que se realicen durante el período en mención.

Cordialmente,

*Oscar López Cadavid,*

Representante a la Cámara

Departamento del Guaviare.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

## II

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Seguidamente a petición del señor Presidente, el señor Secretario General (E.), da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 149 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones", así:

ACTA DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE MEDIACION CON RELACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 53 DE 1994 SENADO, 149 DE 1995 CAMARA por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., República de Colombia, siendo las nueve (9) de la mañana del día diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996), se llevó a cabo la reunión de las Comisiones Accidentales del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, siendo designados por el Presidente de cada una de estas Corporaciones los suscritos Congresistas a saber:

Honorable Senadores:

Hernando Pinedo Vidal

Julio César Turbay Quintero

Honorable Representantes:

Juan José Silva Haad

Alonso Acosta Osio

El objeto de las deliberaciones, se efectuó en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 161 de la Carta Política y 186 y concordantes de la Ley 5ª de 1992.

Las discrepancias en el proyecto surgieron a partir de la modificación del título en el Senado de la República, donde se excluyó a los extranjeros, permaneciendo en el contexto de algunos de los artículos del mismo la expresión de extranjeros, cónsules y embajadores, que fue necesario modificar en la Cámara de Representantes para darle armonía al proyecto unificando el título con el contenido.

Con el propósito de que se adopte la decisión final en las plenarias de Senado y Cámara de Representantes, nos permitimos proponer el siguiente texto:

El título del proyecto quedará como fue aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes así:

#### PROYECTO DE LEY

*por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad.*

El artículo 1º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

El artículo 2º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

El artículo 3º quedará como fue aprobado por la Cámara de Representantes.

El artículo 4º quedará como fue aprobado por la Cámara de Representantes.

El artículo 5º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

El artículo 6º quedará como fue aprobado por la Cámara de Representantes.

El artículo 7º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

El artículo 8º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

El artículo 9º quedará como fue aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

Por lo expuesto, nos permitimos presentar el informe de estas Comisiones a las plenarias de Senado y Cámara de Representantes, anexando el texto que será sometido a decisión final en la plenaria de cada Cámara Legislativa.

*Hernando Pinedo Vidal,*

*Julio César Turbay Quintero,*

Senadores de la República.

*Juan José Silva Haad,*

Representante a la Cámara  
Departamento del Amazonas.

*Alonso Acosta Osio,*

Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico.

Una vez leído por el señor Secretario General (E.), el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones", el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones"?

**De conformidad el señor Secretario General (E.) responde:**

Ha sido aprobado el Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 195 de 1995 Cámara, 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la Orden Tayrona como condecoración insigne que otorgará el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a los nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad, se dictan otras disposiciones", por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General (E.) dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario General (E.) procede así:**

#### IV

##### Proyectos de ley para segundo debate

**Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara - 271 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino - Acuerdo de Cartagena- suscrito en Trujillo, Perú, el 10 de marzo de 1996.**

La proposición con la que termina el informe dice: Por los argumentos anteriores, me permito proponer a la honorable Cámara de Representantes: Aprobar en segundo debate Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el protocolo modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino - Acuerdo de Cartagena- suscrito en Trujillo, Perú, el 10 de marzo de 1996".

De los honorables Representantes,

*Luis Fernando Duque García*  
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino - Acuerdo de Cartagena- suscrito en Trujillo, Perú, el 10 de marzo de 1996".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 337 de 1996 Cámara, 271 de 1996 Senado, señor Presidente.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General de conformidad expresa:**

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

## III

## Citaciones

## Proposición número 553

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro de Hacienda, señor Director Nacional de Planeación, señora Ministra de Agricultura: la verdad que celebro la llegada de los altos funcionarios del Gobierno Nacional, para tratar el tema muy importante como lo había manifestado hace un momento: el tema agrario en nuestro país que conocemos todos, que conoce la opinión pública, que conoce la Cámara de Representantes, todos los colombianos: los grandes problemas de las movilizaciones de los campesinos pequeños productores de cultivos ilícitos en el sur del país. Como miembro de la subcomisión designada por la plenaria de la Cámara, para ir hasta estos departamentos, les quiero manifestar e informar que hicimos todo lo posible en la intermediación para lograr acuerdos entre el Gobierno y los voceros de los campesinos como una salida inmediata a una crisis que se profundizaba aún más con los paros y con las movilizaciones.

Y esos acuerdos se hicieron, en el caso del Caquetá, en el caso del Putumayo y no se llegó a ningún acuerdo en el Guaviare, aunque se desmovilizaron los campesinos.

Pero nos parece que el hecho que 300.000 familias campesinas, estén dedicadas a los cultivos ilícitos en Colombia obedece precisamente a un mal mayor y es que no está operando que está paralizada la política agraria en Colombia y que ellos simplemente son unas víctimas, de las pérdidas de la baja rentabilidad que tiene el agro en nuestro país.

A estas zonas de Colombia, a los departamentos especialmente de la Amazonia colombiana, se han desplazado los recolectores del café, los que han fracasado por sus cultivos del maracuyá en el Huila, los que han fracasado por el algodón, los que han fracasado con la política agraria en Colombia, han buscado una opción para sobrevivir en estas regiones alejadas de la patria, por eso creemos que la solución debe ser integral, que la solución debe ser macro y especialmente debe ser con recursos económicos; porque no se pueden tener buenos propósitos, ¡excelentes estrategias! si no tenemos recursos y me gustaría señor Ministro de Hacienda, señor Director Nacional de Planeación, en que sus intervenciones nos hicieran una comparación entre los recursos asignados al agro y los recursos asignados a los otros sectores incluyendo el de defensa.

Porque bien lo decía hace un momento, el Gobierno Nacional tiene estrategias para la pacificación del país, una es el fortalecimiento de las fuerzas armadas, en eso estamos de acuerdo, las fuerzas armadas tienen una función constitucional, deben cumplir con su cometido de preservar el orden público, la seguridad ciudadana, de proteger el territorio nacional; pero no son los policías de Colombia, no es la única salida; necesariamente la otra estrategia es la de la inversión social, se declararon los departamentos del sur como zonas especiales del orden público, pero también se reclaman zonas especiales de inversión social, porque será la única manera de pacificar al país.

Y también lo decía hace un momento, las protestas de los campesinos no van a derrocar al Gobierno, nunca lo hacen, no van a hacer una revolución, ni a cambiar el sistema que tenemos, simplemente hacen un llamado que se envíe una Comisión del Gobierno, porque se sienten que no son interpretados por las políticas del Estado; porque de pronto en los medios de comunicación, los Ministros, exponen los grandes programas, pero a ellos nos les llegan dichos programas, ello no los ven; se tienen por ejemplo en este cuatrienio hay 250.000 millones para la investigación tecnológica, para transferencia tecnológica, y no se ve qué han generado en cuestión de semillas; por ejemplo, en alternativas diferentes, en fortalecimiento del campo, para que sea competitivo; es mi pretensión y en eso creo interpretar el sentir de la Cámara y es que no podemos manifestar que es culpa únicamente de este Gobierno; es culpa de muchos gobiernos, porque es de mucho tiempo el problema agrario y que hoy llega a un momento crítico; si la economía tocó fondo como manifestaba el señor Ministro de Hacienda, la del sector agrario tocó fondo hace mucho tiempo y por eso hay que comenzar; no de pronto venir a la Plenaria a debatir a los Ministros, si no por lo contrario unirnos a ellos.

¿Qué políticas son las que tiene?

¿Qué estrategias son las que tiene el Gobierno Nacional?

¿Con qué recursos cuenta? Y colaborar en el Congreso de la República, para fortalecer económicamente toda la política agraria, porque de lo contrario estamos poniendo oídos sordos, a ese clamor y a ese mensaje que nos están enviando los campesinos de Colombia.

Por eso, es mi intención que la Cámara de Representantes se ocupe en esta sesión del problema agrario.

¿Qué está pasando?

Escuchar al Director Nacional de Planeación, que debe saber y debe darnos las directrices de ¿para dónde va el sector agrario en Colombia y por qué lo estamos viviendo?

¿Qué está pasando con los recursos de inversión?

Y lo mismo a la señora Ministra de Agricultura; ¿cómo es la administración de ese Ministerio?

Analizando la política agraria en los diferentes gobiernos, éste por ejemplo: excelentes propuestas; el primer Ministro de la Administración Samper, el doctor Antonio Hernández Gamarra, si no estoy mal, elaboró un documento muy importante, que dice "cuatro meses de trabajo, para abrirle campo al campo". ¡Excelente!

Igualmente la señora Ministra de Agricultura, tiene otro documento: "Contrato Social Rural para Colombia" ¡Excelente!

Y si vemos los documentos de los anteriores gobiernos, ¡Son excelentes!; toda una estrategia para el campo, ahora sí, el campo va a echar para adelante, pero siempre vamos a la realidad y no está pasando nada.

¿Dónde está la falla?

¿Qué está pasando?

Eso es lo que queremos escuchar, ¿por qué estos programas no marchan?

¿Por qué no funcionan?

¿Por qué no tienen cobertura?

Si es por recursos, me parece que es la hora que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional fortalezcan todos estos programas, porque los tenemos de verdad: todos. Los de crédito, muy importante; pero la señora Ministra manifiesta que los campesinos, no están recurriendo a los créditos del Gobierno y expresa es que están recurriendo a créditos de la guerrilla, o paramilitares, de pronto respetuosamente no comparto esa apreciación.

Me parece que unos créditos con unos costos tan altos, por encima de la rentabilidad, nadie puede tomarlos.

Y creo que lo que le pasa, es que ni la guerrilla, ni los paramilitares están financiando el agro en Colombia, si no, es que el agro está paralizado, que es muy diferente.

Entonces el panorama de verdad es desolador.

Es necesario que reflexione el Gobierno Nacional, que reflexione el Congreso de la República y encontremos esos caminos de concertación, esos caminos para que los campesinos de Colombia, no sigan en el ostracismo, no podemos seguir con políticas equivocadas, no nos podemos volver a equivocar ante las protestas, ante los mensajes de los campesinos de la patria.

No podemos dejar que las secuelas de la apertura. La apertura económica, que dejó desprevénido y desprotegidos a todos los sectores económicos del país y más aún al sector agrario, las secuelas están ahí. Una apertura que mató cualquier posibilidad de rentabilidad de ganancia al sector agropecuario; para los pequeños, para los medianos, para los grandes productores, que vieron reducir sus áreas de cultivo y mermados sus ingresos; se hizo evidente la dependencia de las importaciones, aumentó el desempleo y la migración hacia las ciudades, vemos también ahora las protestas en las ciudades, el desempleo ha llegado. Los campesinos desplazados, se aumentan los cordones de miseria y se amplía aun más la brecha entre el campo y la ciudad, y más difícil aún cuando los campos

de Colombia se convierten en verdaderos escenarios de guerra, con la subversión, con los paramilitares, con la delincuencia común, con el narcotráfico, con la militarización permanente de las regiones convertidas en zonas especiales de orden público.

En esta situación crítica, lo decía antes de la llegada de los señores Ministros: 300.000 familias; lo dice el documento *Conpes* de 1994, que creó el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo; 300.000 familias se dedicaron a la coca, a la amapola, o a la marihuana; por eso siempre nos oponemos a una solución inmediatista de la erradicación de los cultivos, sin tener un programa de emergencia inmediato para esas familias desplazadas que hoy regresa al campo, pero se está solucionando el problema, se coloca y se aprovecha de quienes están en contra del Estado, porque no aparece sino el garrote y no se tiene la zanahoria por ningún lado.

Esos acuerdos del sur del país son muy importantes, lograron por lo menos calmar los ánimos de los campesinos que regresaron a sus parcelas; pero nos hemos comprometido a continuar el debate, a analizar a profundidad sus causas y buscar que no se vuelvan a repetir estos hechos; porque estos acuerdos, son el comienzo de un gran trabajo, para encontrar soluciones efectivas y que tienen que ser complementados necesariamente con la reforma agraria, con las políticas agrarias, con la inversión social agraria, en nuestro país.

Porque una guerra, debemos evitarla, porque en medio de esa confrontación siempre estarán en primera línea los campesinos, entre la espada y la pared, un ejército de indefensos perdedores, para quienes parece no haber soluciones a la vista.

Los acuerdos son muy importantes, los firmados por el Gobierno, las Comisiones Negociadoras del Gobierno y los voceros campesinos, la verdad que hicieron esfuerzos muy grandes para lograr desmovilizar, para lograr que los campesinos regresaran a sus parcelas nuevamente, con unos compromisos grandes y especialmente con la expectativa, que el Congreso Nacional busque una salida, no una confrontación, eso es lo que queremos evitar. Que apoyemos todas estas políticas, que las analicemos, porque no podemos volvernos a equivocar y creo que lo más importante es eso, existen cualquiera de esas propuestas, excelentes, tienen todos los aspectos, todas las estrategias, para un plan agrario en Colombia.

Pero que está fallando, por falta de recursos posiblemente, falta de tecnología, falta de ser agresivos en la comercialización, en competir en los mercados internacionales, falta en definitiva de la asistencia de la gerencia que debe existir en cualquier sector económico.

Yo creo que están sobre diagnosticados los problemas del campo, existen cuantiosos recursos para investigaciones tecnológicas, pero lo que faltan son resultados y a eso tenemos que dedicarnos; ese debe ser el objetivo, obtener resultados, que los campesinos ganen, que no

lleguen a las ciudades a aumentar la delincuencia y lógicamente la única salida entonces es aumentar los recursos para las fuerzas armadas, al ejército, a la policía para reprimirlos y para poder hacer una política militarista y una política que se sale de cualquier consideración en el aspecto social.

Lo decíamos también, los créditos no son utilizados sobre todo por los campesinos pequeños. Campesino pequeño que se mete a un crédito termina embargado, lo dicen muchos expertos, la misma Sociedad de Agricultores de Colombia, las estadísticas más del 50 y 60% de los créditos para los pequeños productores no se ocupan, alguien dice no, es que los campesinos son emisarios de la narcoguerrilla, se criminaliza a los campesinos para buscar una solución de represión que es una solución equivocada en mi concepto, creo que la única forma de disminuir la guerrilla en Colombia es con la inversión social. Diciéndole a los campesinos que tenemos un sistema que es responsable y que responde por todos sus habitantes, otros dicen que a los campesinos les gusta la plata fácil, entonces como quieren enriquecerse se van a sembrar coca, amapola o marihuana, pues también las estadísticas del Gobierno nos dicen que son las zonas más marginadas; donde más miseria y pobreza existe, más del 65% de la gente y la población vive en la miseria, no se están enriqueciendo los campesinos, alguien lo manifestaba también de todo el negocio del narcotráfico los campesinos se quedan con el 0.06% del negocio, entonces cómo no van a estar interesados los campesinos en una alternativa de erradicación y sustitución, pero tiene que ser seria, también lo manifestaba en un debate pasado que ellos piden una veeduría internacional, porque quieren que las propuestas se cumplan, y ellos quieren acogerse a ellas.

Manifestaba alguna vez la Ministra que los campesinos no querían Reforma Agraria, que no querían acogerse a la política del Estado, si están en esa disposición, lo quieren hacer, quienes vivimos en esos departamentos, quienes hablamos con ellos a diario en forma privada siempre lo manifiestan, es que no es fácil vivir en una región de violencia, de muerte, los hijos creciendo en ese ambiente a nadie le gusta y al final en la misma pobreza y en la misma miseria.

Yo creo que las causas reales no las tenemos, porque no hemos tenido resultado, ni en la política agraria, no se está cubriendo todo por lo menos en un alto porcentaje, las expectativas de los campesinos, manifestaba alguna vez el Representante Pinillos, en la Comisión Primera de la Cámara. El campo es la cenicienta del Presupuesto Nacional, excelente estrategia, excelentes postulados, excelentes principios, pero no tienen los recursos suficientes para poder operar y para poder ser eficaces en todos sus objetivos, ojalá que el señor Ministro de Hacienda, Director Nacional de Planeación, nos manifeste aquí lo contrario, que nos de suficientes recursos y suficiente cobertura, para saber dónde están los recursos, dónde están quedando y porque al campesino en si no le está llegando.

En el caso, para mirar no más dos propuestas la del primer Ministro, Administración Samper, cuatro meses de trabajo para abrirle campo al campo, miremos al doctor Antonio Hernández Gamarra un Ministro de Agricultura interesado, fue a la provincia, se reunió con los campesinos, hizo una gran propuesta, adecuación de tierras, si no estoy mal un billón de pesos. Un crédito internacional 300 mil millones de dólares, u otros créditos, presupuesto de la Nación, un billón de pesos, eso queremos escuchar de la señora Ministra, qué tierras se han adecuado en el país, y no en los territorios nacionales, ni en los departamentos amazónicos, porque allá la inversión de ese billón de pesos es de cero pesos, unas tierras malísimas, y no existe ningún proyecto de adecuación de tierras en la amazonía colombiana, ni uno sólo, el crédito sectorial, pues ya sabemos los problemas de crédito, la investigación de desarrollo tecnológico, dónde están las investigaciones, tiene que ser una investigación aplicada que ojalá el Ministerio de Agricultura le diga al país; vea, hemos conseguido estas semillas de frijol, o de maíz o de alverja, que tienen una productividad mucho más alta que cualquier otra, no la vemos en el país, como en el caso de la amazonía donde vemos que los cultivos tradicionales no sirven, pues no vemos como esa gran biodiversidad que tenemos haya sido investigada.

Si sabemos que en 10 o 15 años se han gastado 30 mil o 40 mil o 50 mil millones de pesos en investigación de la amazonía, pero a los habitantes no les ha servido absolutamente para nada, porque nunca han podido tener un producto tropical y tienen que seguir dentro de la economía, entre los productos tradicionales de Colombia que siempre lo lleva a la pérdida, pues dónde está esa investigación ese desarrollo tecnológico, que debe ser inmediato, que debe ser aplicado, que dé resultados, la genética, la parte pecuaria, y qué no decir de la comercialización de la industria, en el primer documento y en el segundo inclusive.

Actualmente la señora Ministra habló por ejemplo de la comercialización a través del fortalecimiento del *Idema*, pero según el presupuesto vemos que cada día es menor, inclusive para un ejemplo no más en Florencia o en Puerto Asís, hace tres meses no le pagan el sueldo a los empleados del *Idema*, les cortaron el agua, la luz, el teléfono porque no han pagado los servicios, los van a lanzar de los almacenes que tienen arrendados porque no han pagado el arriendo, y las compras en los últimos cinco años han sido mínimas, entonces vemos que existe una diferencia entre lo que se expone y la realidad en la política para la modernización de la sociedad rural. Qué importante modernizarla, una reforma agraria, en el primero lo dice reforma agraria, en el Contrato Social de la señora Ministra habla de reforma agraria, eso es lo que estamos necesitando la reforma agraria; cómo implementarla, la estamos reclamando; el Congreso de la República aprobó la ley para la reforma agraria, y se está esperando esa reforma agraria, programas de vivienda rural que han venido en desarrollo

alternativo. Programa de desarrollo alternativo, señor Ministro de Hacienda, señor Director Nacional de Planeación. El Plante, qué gran programa y qué gran documento.

Yo me lo he leído varias veces y estoy plenamente de acuerdo con el, únicamente pensé que los 300 mil millones de pesos de que se hablaba, pues no sabía por qué habían escogido ese tope, yo creía que era mucho más, pero al fin sino estoy mal quedó en 250 mil millones, y si vamos a ver las estadísticas, el año pasado por ejemplo se esperaban 30 millones de Presupuesto Nacional para el Plante, le entregaron 10 mil, 20 mil millones de déficit, para este año 99 mil millones. Yo creo que le entregaron este año 32 mil millones, déficit de 60 mil millones de Plante, y para el año entrante igualmente, si no estoy mal pidieron 85 mil millones y no se cuántos recursos estarán en el Presupuesto Nacional, eso nos lo dirá el señor Ministro de Hacienda, pero también es un gran déficit, ese que crea las expectativas, en el Caquetá por ejemplo en el momento que se lanzó el Plante cinco mil campesinos, familias, se inscribieron al Plante para el crédito y hasta esta fecha no se han desembolsado veintidós créditos, ¿cómo vamos a alcanzar un programa de estos? Yo admiro al doctor Héctor Manuel Reyes, defendiendo el Plante, porque es una buena política, pero sin plata.

Ahora hay que buscar alguna salida porque sabemos también que en esto el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido en 150 millones de pesos y nunca los envió, hay que buscarle la financiación, y creo que se puede tener un bono de guerra de 450 mil millones, por qué no se puede tener un bono de paz de 150 mil para suplir la falta de cooperación internacional de los Estados Unidos que exige 100 vías 7 mil millones de dólares para erradicar forzosamente los cultivos, creando el gran conflicto social, pero no cumplen para poder solucionar ese conflicto social, ese desplazamiento de la gente que busca otras opciones.

Excelente señora Ministra la verdad su Contrato Social Rural para Colombia, pero no se cómo lo va a desarrollar, sería muy bueno, si no puede, si no existen los recursos pues busquemoslos, ajustemos los presupuestos, busquemos la cooperación internacional en otros países, pero tenemos que decirle la verdad a nuestros campesinos, decirle la verdad a Colombia, yo creo que cuando la verdad se sabe se pueden encontrar soluciones, eso cuando uno no sabe la verdad, cuando no sabe cuál es el problema difícilmente lo puede solucionar, eso nos preocupa señor Ministro que 900 mil millones de pesos, si no estoy mal se han adicionado al presupuesto, 450 mil millones, 50% para bonos de guerra, no sé cuanto sobre el porcentaje, no sé si estoy equivocado, el 18%, 18.5%, para la defensa, y si no estoy equivocado 1.5 para el Ministerio de Agricultura, señora Ministra, cuál es la política del Gobierno Nacional.

Yo no estoy en contra, creo que el Gobierno tampoco está en contra de fortalecer las fuerzas armadas, tiene que haber unas fuerzas armadas para preservar el orden público, pero también

tiene que haber una política de inversión social, tiene que ser más o menos equilibrada, porque si vamos para un sólo lado entonces sería una política de guerra y eso creo que nos trae consecuencias funestas, porque es imposible pensar, que solamente con la represión, con la política del garrote, podemos pacificar nuestros campos. Reprimiendo a sirios y troyanos; no tendrá resultados positivos, si no se cuenta también con la política de la zanahoria, es con recursos y con dinero, es con una infraestructura productiva como lograremos la paz del sector rural de Colombia y por ende el sector urbano. Bien lo he manifestado siempre, si el campo está bien la ciudad está bien, si el campo está mal todo el país estará mal.

Aquí hay documentos importantes por ejemplo de la Sociedad de Agricultores Colombianos, yo quiero de todas maneras ser muy breve porque me parece importante la intervención de los funcionarios y la intervención de los señores Ministros y el señor Director de Planeación pues que la Cámara abra el debate sobre la exposición que ellos hagan y de esta manera comenzar a encontrar un consenso sobre la política, sobre el rescate del sector agrario en Colombia, qué dice por ejemplo la Sociedad de Agricultores Colombianos, y según un examen de cifras preliminares para 1996 no ofrece perspectivas muy halagüeñas sobre resultados sectoriales de este año, los síntomas de debilidad que se han registrado en los años anteriores persisten y se tornan aun más preocupantes en especial en lo que hace referencia a los cultivos transitorios... y hablan de todos los productos por ejemplo el arroz, la reducción de las áreas sembradas y de la producción, se asocia a la baja rentabilidad del cultivo, de la soya, el algodón, el banano, el azúcar, estas cifras registran un estancamiento del área, las caídas en los créditos para cultivos como el café, papa, plátano, sorgo, frijol, ajonjolí, algodón; puede estar relacionada con el estancamiento de sus precios internos en términos reales registrados durante el último año y si en el interior del país llueve por la periferia y por la amazonia no escampa, porque por lo menos en el interior del país existen algunas tierras adecuadas para los cultivos; en la amazonia no, son suelos áridos, suelos que no sirven para la economía y en el cual los grandes investigadores insisten en que tienen que volver las campesinas.

Yo tengo un cuadro comparativo por ejemplo de la productividad y rendimiento de tonelada por hectárea de cuatro productos principales del maíz, del plátano, la yuca y el arroz, sino es rentable en el interior imagínese la rentabilidad en la amazonia.

**En seguida el señor Presidente, manifiesta:**

Tiene la palabra la doctora María Isabel Mejía para una moción de orden.

**Intervención de la doctora María Isabel Mejía:**

Muchas gracias, señor Presidente. Es muy desagradable cuando tiene uno la presencia de Ministros tan importantes y del señor Director Nacional de Planeación y un debate de tal enver-

gadura; aquí hemos perdido debates de gran envergadura porque desafortunadamente no hay orden en la Cámara de Representantes.

Yo le agradecería que usted le pida a los honorables Representantes que haciendo un honor a los ilustres visitantes y al muy importante Representante que está haciendo el debate que por favor hagamos silencio.

Gracias señor Presidente.

**Continúa el honorable Representante Luis Fernando Almario:**

Gracias... hacía referencia a un cuadro comparativo de cuatro productos básicos: maíz, plátano, yuca y arroz; al rendimiento y productividad en el interior del país y rendimiento y productividad en la amazonia; el maíz en el promedio nacional 4.5 toneladas por hectárea en la amazonia 1.1 una tonelada por hectárea cuatro veces menos. Quien siembre maíz en la amazonia se quiebra 4 veces, el plátano en el interior del país 20 toneladas por hectárea, en la amazonia 5.5. El Caquetá fue hasta hace cuatro o cinco años el segundo productor nacional de plátano. Aquí en Corabastos encontrar el plátano del Caquetá, el que se quisiera ahora ya no se consigue porque del Caquetá estamos llevando el plátano al Quindío porque no es rentable, la yuca en la costa o en el interior del país la productividad y rendimiento por tonelada por hectárea promedio nacional es de 18.5 en la amazonia 0.8, veinte veces menos, el arroz promedio nacional 5.25 toneladas por hectáreas en la amazonia 1.4, si uno ve las estadísticas y las cifras de compras del *Idema* que están dentro del cuestionario que se le hizo a la señora Ministra de Agricultura pues encuentra que el Caquetá o el Guaviare, el Putumayo en 1990 veinte mil toneladas de maíz, en 1991 cero, es lógico, quién sigue sembrando y perdiendo y lo único rentable es está cerquita; tiene comercialización directa con los Estados Unidos. La coca pues el único cultivo rentable y a eso se dedica y no para enriquecerse porque está demostrado también que el 70% de los campesinos tienen menos de 3 hectáreas y que los ingresos mensuales están en el orden de 300 a 800.000 pesos mensuales, que no enriquecen a nadie con toda la inflación que genera el narcotráfico, por eso la economía de todos estos departamentos depende de los cultivos ilícitos, no solamente se afectan los campesinos ante una política de represión o inmediatista, todo el sector bancario, el sector financiero, comercio, ganadería... todo está paralizado: no son 300.000 familias en este momento, es toda la amazonia 700.000 personas que están en problemas. El señor Ministro de Hacienda en donde lo consideran bueno y porque no hacemos una ley especial. Entonces si estos suelos son muy diferentes y hay que cambiar porque la verdad es que la amazonia entró en un modelo equivocado hace 30 años cuando el Gobierno promovió la colonización para llevar los productos del interior a la amazonia colombiana esa fue la gran equivocación, ¿entonces porque no creamos la legislación especial?

Señor Ministro de Hacienda de pronto cuando contestó el cuestionario; porque era para hacerlo hace 8 días no se ha firmado el acuerdo en el Caquetá, pero allí el Ministerio del Interior, señor Presidente, se ha comprometido ha estudiar seriamente esa posibilidad de buscar una reactivación de la economía a estos departamentos; porque si no el problema está latente, es increíble.

Bueno sería mirar las estadísticas bancarias la morosidad, no se ha pagado deudas; se cree que el 80 o 90% de los créditos no se van a pagar, entonces señor Ministro de Hacienda, señor Director Nacional de Planeación, yo les dejo esa inquietud que lógicamente como bien lo expresa en la contestación de la pregunta del señor Ministro de Hacienda depende de la coordinación del Ministerio del Interior y esperamos su colaboración para toda la región amazónica para buscar una posibilidad diferente que tiene que estar asociada necesariamente al desarrollo sostenible en eso estamos de acuerdo siempre se ha excluido a todas las autoridades, a la dirigencia, a los habitantes de la amazonia a las políticas para la conservación de los recursos naturales y nunca han dado resultado. Llevamos 180 años de exclusión y lo único que vemos es el desastre de la amazonia que sigue aumentando la tabla de destrucción.

A nosotros sí que nos interesa que no se destruya, quienes somos amazónicos y queremos participar en esa política queremos conservar nuestra amazonia, queremos reforestar, pues imagínese señora Ministra que hace un año; dos años llegó el Ministro con una citación del anterior Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra al Caquetá y logramos siendo el Caquetá el primer productor de caucho en este momento que se tomara el caucho también dentro del certificado en sentido forestal y nos pusimos contentos y se alinearon 2.000 millones de pesos. No sé quién distribuía la plata pero no nos asignaron sino 100 millones y nunca llegaron porque creo que el próximo; con todo el respeto y está muy bien que Colombia se dedique al caucho porque existe una importación desde el 95% de la demanda ojalá que el Valle o Antioquia se dedique también al caucho; pero también es bueno, que estas zonas que son especiales para el caucho, es originario de la amazonia pues nos ayuden para que lleguen esos recursos, o que no decir de la piscicultura llevan 15 años, la piscicultura es la opción de la amazonia y llevan 15 años los campesinos pidiendo una estación piscícola para la amazonia unos laboratorios para investigar para producir alevinos los tiene que comprar en Barranquilla, en Villavicencio que ya tienen uno, contratar aviones charter para llevar los alevinos porque no ha sido posible que esos 250.000 millones de pesos que tiene el presupuesto en el Plan Nacional de Desarrollo de este cuatrienio se asignen 200 o 300 millones para hacer una estación piscícola y ayudarles a los campesinos de esta región que quieren dedicarse a una opción rentable como es la piscicultura; solamente en el Caquetá existe una dotación de piscicultores, de 600 piscicultores; ellos decían si a nosotros nos dieran

200 o 300 millones le podíamos integrar a la par triste por lo menos 500 familias más ahí están, dos, tres, cuatro años con proyectos y no se logra que se le asignen recursos y si vemos la regionalización para la piscicultura en el Caquetá, 6 millones de pesos para el año de 1997 que opción tan grande, y después cuando el campesino vuelve nuevamente a la coca, entonces fortalezcamos metámosle 500.000 millones al ejército para que vaya a reprimir a esos narcoguerrilleros, esos son esos campesinos, yo no creo que haya más de mil o dos mil guerrilleros en el Caquetá pero se movilizaron 80.000 persona una situación difícil y como decía yo no vengó aquí a reprimir al Gobierno Nacional a este Gobierno porque una responsabilidad de 180 años de toda la historia de Colombia y lo que quiero es llamar la atención, la solidaridad de la Cámara, el Congreso de la República de los colombianos del Gobierno Nacional es que hay un problema muy grande con la Constitución del 91, apenas empezamos a llegar a la Cámara de Representantes, a tener voceros en el Congreso, porque tampoco los teníamos y se asustan porque aquí están representantes a la Cámara con dos mil o mil votos pero que vienen a exponer una realidad porque no se puede dejar el patio trasero de la casa descubierto, que lo invadan las ratas y los desperdicios, porque el olor le llegará necesariamente a la sala y a la alcoba principal, necesitamos la ayuda de Colombia para que esta gran amazonia sea de verdad el futuro de nuestra patria, ahí está lo sabemos pero no hay que quedarnos en palabras, tenemos que entrar a operar, tenemos que entrar a concertar con él, toda la gente que está deseosa nunca hemos escuchado en la amazonia un grito de independencia o autonomía. Los agregados de... por el contrario siempre pedimos la ayuda del Gobierno Nacional y es la provincia colombiana la que tiene todos estos problemas con un desarrollo económico que empezó de buena fe hace 30 o 40 años cuando se invitaba a los que huían de la violencia y a los que estaban sin empleo en nuestras capitales que se fueran para la amazonia colombiana.

Yo quiero terminar para escucharlos señores Ministros y para permitir la intervención de los Representantes a la Cámara diciéndole que en mi conclusión necesitamos recursos, plata, necesitamos fortalecer el agro colombiano y que bueno señor Ministro de Hacienda, señor Director Nacional de Planeación, señor Ministra de Agricultura que podamos hacer efectivo los recursos que llegan para que le toque a los campesinos y que no se queden por ahí. Usted lo decía el gran problema del sector agrario es la corrupción pero no son los empleados de abajo, señora Ministra eso está por arriba, porque uno siente allá entonces en la región cuando hay un empleado, una pobre secretaria del *Idema* como la corrupta, no es así. No tiene ninguna opción de decisión allá no se compra ni un alfiler en esas zonas porque aquí lo sabemos, todos los Ministerios y todas las entidades las compras las hacen al por mayor, aquí en Bogotá y a los gerentes regionales no les dejan absolutamente ninguna decisión por lo menos para tratar de aliviar a los

comerciantes a generar empleo en las propias regiones; entonces yo les agradezco de verdad la presencia y a la Cámara de Representantes porque busquemos una salida, porque busquemos remediar los males del pasado y encontremos lo que quieren los campesinos que les llegue un apoyo, una voz de aliento y algún recurso para poder trabajar en paz su tierra. Muchas gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena:**

Gracias señor Presidente, señora Ministra de Agricultura, señor Ministro de Hacienda, señor Director de Planeación Nacional, yo quiero hacer unas reflexiones sobre lo que está sucediendo allende la Cordillera Oriental en donde hay 500 mil kilómetros cuadrados de extensión territorial, de aproximadamente un millón de habitantes, lo que nosotros denominamos la Orinoquia y la Amazonia, el viernes anterior la comitiva del Gobierno Nacional viajó a Florencia a firmar los acuerdos con los Representantes de los campesinos, el sábado estuvo el señor Presidente de la República con gran parte de su gabinete confirmando estos acuerdos y todos salimos contentos, todos dijimos se acabó el problema, los campesinos se fueron para sus casas, los guerrilleros se replegaron otra vez a la selva, el Gobierno departamental respiró y todos nos vinimos pensando que esa fue la solución, firmar un acuerdo, pues resulta que este es el principio del problema, porque el Gobierno se comprometió con unas partidas; para tratar de resolver un problema que aquí lo manifestó muy claramente el Representante Fernando Almario, es crónico, ya que en estos territorios nacionales, todos los días la pobreza es más pobre, todos los días vemos cómo esos campesinos que fueron desplazados por todos los factores sociales del país, se han ido para esas regiones como buscando allende donde conseguir como subsistir y llegaron allá esperanzados en hacer una vida nueva, en conseguir algo para poder llevar a su familia y encontraron que esa pobreza que ellos tenían iba a ser peor todos los días y lo único que encuentran hoy en día como para pasar la vida es cultivar coca, y si a esto se agrega que todos estos campesinos 40 mil que nos rodearon durante 40 días a la capital del Departamento del Caquetá y otros tantos que estuvieron en el Putumayo, y otros tantos en el Guaviare, y otros tantos en ese medio país que son los territorios, todos estos campesinos se han visto también impedidos por la violencia de la guerrilla, que ha aprovechado las circunstancias para decirle al país que está en pie de guerra, porque es que el problema que todos tenemos es pensar que eso sucede muy lejos, eso por allá en el Caquetá, en el Guaviare, eso no nos toca a nosotros, no señores; ya lo estamos viendo cerquita y esos 40 mil campesinos que no se arredraron en el Caquetá así los matarán y que no se arredraron en el Putumayo están dispuestos a volver con más fuerza sino se le solucionan sus problemas, porque ellos no son violentos, pero creo que el hambre y la desesperación vuelve violento a cualquiera, el que no tiene nada que perder, tiene todo para ganar en la vida y allá conociendo como conocemos a nuestra gente,

sabemos que esta gente no tiene nada que perder, porque para poder sobrevivir en esos ríos gigantes y en esas selvas milenarias, ese es un acto de heroísmo, ese es un acto grande de egoísmo, entonces señores yo quiero que reflexionemos sobre esto, estamos ante un dilema muy grande esto que se llama subversión hoy viene acompañado de otra cosa que es más importante, no es propiamente la guerrilla, es la desesperación de un pueblo que se está quedando sin hacer nada y el señor Presidente nos llevó cosas buenas, se ha creado una gerencia para tratar estos problemas de los departamentos olvidados, ya nombró el gerente, se firmó un convenio y se están poniendo de presente que va a haber unas partidas mínimas, pero unas partidas para tratar de empezar a solucionar este problema, 3 mil millones de pesos para que a duras penas pueda tapar los huecos de las carreteras del Caquetá, no se va hacer un solo kilómetro, no se va a construir un kilómetro, no se va a pavimentar un metro de una vía simple y llanamente, se va a hacer eso, y el Gobierno Nacional nos anuncia y lo dijo el señor Presidente en Florencia también que para finales de 1997 la carretera Florencia-Suaz que ha sido la aspiración de todos los habitantes del sur del país, va a quedar terminada pero desafortunadamente todos dijimos: ¡oh sana! ¡llegó! la redención del departamento, y eso no es verdad aquí podemos constatar que para el presupuesto de 1997 hay una partida de 31.200 millones de pesos para continuar la construcción de la carretera, pero resulta que de esos 31.200 millones de pesos, hay comprometidos 30.000 porque en este año se autorizó por Planeación Nacional contratar con cargo a vigencias futuras 22.000 millones de pesos y 8.000 mil millones se están debiendo del año 95, entonces nos vamos a tener realmente nada, eso es para pagar deudas y para terminar si acaso los túneles, pero yo creo que como van las cosas, el Gobierno Nacional no va a poder inaugurar el 7 de agosto de 1998 la carretera Florencia-Suaz, son situaciones difíciles y así como sucedió en el Caquetá, sucede en todos los antiguos territorios nacionales, nunca se pensó que estos territorios como se decía muy claramente, aquí únicamente sirven para una ganadería extensiva, porque no se puede cultivar nada y porque la hazaña de sacar un bulto de maíz o un bulto de plátanos a 300 kilómetros de Florencia, significa que vale más el costo del transporte que el producto, ¿entonces qué estamos haciendo? No hay una política de reforestación de estas áreas, no hay una política definida agraria, allá no se puede hacer reforma agraria, si tenemos es una tierra que no sirve para nada, necesitamos 300 o 400 hectáreas para que cada campesino pueda sobrevivir, no es como acá que en una hectárea se pueden hacer muchas cosas, entonces la situación es difícil, en estos territorios tenemos una serie de institutos y entidades que cada cual jala para su lado, allá está Corpoamazonia, está el Corpes, está el Fondo Amazónico, está el Finchi y hay una serie de institutos que nosotros no sabemos para qué sirven, por qué ese despilfarro de capacidades y de dineros para hacer una sola cosa, es averiguar qué pasa en la amazonia, qué podemos hacer

allá, entonces yo creo que es bueno que todas estas entidades, que creo que pertenecen al Ministerio de Agricultura se les estudie.

Saber si se puede hacer algo por ellos, una de las cosas a que se llegó como conclusión es la de conformar una Mesa Nacional de Trabajo en la cual estén sentados los campesinos, el Gobierno, todos los estamentos que tienen que ver con este grave problema del cultivo de la coca, yo creo que este es un buen comienzo pero si lo vamos a hacer bien, los Representantes, los campesinos, los miembros del Gobierno, todos debemos estar atentos porque esto se vuelve realidad, pero yo creo que aquí se debe plantear una cosa que es fundamental, hacer una ley de desarrollo social para todos estos antiguos territorios nacionales, porque no podemos seguir pensando que con firmar un acuerdo y decirle a los cocaleros váyanse, erradiquen sus tres hectáreas y le damos 2 millones de pesos, solucionemos el problema, ahí no hay ninguna solución, los campesinos se van a comer los dos millones de pesos y en tres años están cultivando otra vez la coca, entonces debemos pensar en soluciones de fondo para poder hacer esto, hacer un plan quinquenal, o un plan decenal no sé cómo, pero si presentar un proyecto de ley para que se solucionen de una vez por todas estos problemas.

El señor Presidente es enfático y todos estamos de acuerdo que hay que acabar con los cultivos de coca en el país, sí, hay que acabarlos, pero no pensemos que los podemos acabar con esta solución, hay que hacer un plan muy amplio, muy claro, muy definido para poder solucionar esto, es importante pensar que cuando se trate de inversión social se hable de solucionar el problema a un millón de habitantes que tienen estos territorios, pero eso es muy complejo, porque es que en unos departamentos de 80 y 100 mil kilómetros cuadrados en donde los habitantes no llegan a 300 mil, llevarles la solución a todos sus problemas es muy difícil, entonces creo que es importante también hacer un análisis muy claro de cuál es la solución para todos estos territorios, allí no podemos pensar en reforma agraria, y hablando de reforma agraria que no se sigan haciendo las cosas que se vienen haciendo.

Al gerente de la Reforma Agraria del Incora de Florencia lo cambiaron después de 27 años de estar trabajando con el Incora eficientemente, 27 años y nombraron como gerente a una trabajadora social, bueno, que venía trabajando anteriormente con el Instituto de Bienestar Familiar, qué relación hay entre el Bienestar Familiar y el Incora pero así es la vida y tenemos que aguantar porque son decisiones del Gobierno Nacional, entonces yo creo que tenemos que poner un poco de sentido en esto, yo sí le pido al Gobierno Nacional que seriamente nos sentemos a trabajar todos para que de aquí en adelante le busquemos soluciones de fondo a todos estos problemas que nos aquejan, y una última reflexión hablando de la violencia que nos carcome, ayer presenté aquí en la Plenaria de la Cámara una proposición que vengo presentando hace quince meses. Quince

meses, en la cual mensualmente le solicito a la Guerrilla que tiene detenido a Rodrigo Turbay Cote, Representante a la Cámara, quien fue Presidente de la Cámara de Representantes que lo devuelvan sano a su hogar, quince meses cumplió el 15 de septiembre y no hay ninguna posibilidad hasta el momento de que se pueda tener otra vez a Rodrigo Turbay sentado en estos bancos de la Cámara de Representantes, creo que debemos reflexionar sobre eso, nosotros que estamos sentados aquí nos puede llegar el turno también y tenemos que ser solidarios, con el amigo, con el compañero, con el colega, porque va a llegar el momento en que todos nos pongamos a llorar porque no hemos hecho, lo que hemos debido hacer, ser solidarios y manifestarnos ampliamente en una forma decidida para que no se sigan cometiendo los abusos que se cometen de retener a un Representante a la Cámara, quince meses y no saber de él hace 9 meses si vive o no vive.

Yo le solicito muy comedidamente que hagamos algo, que hagamos algo por él y que hagamos algo por nosotros.

Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Daza Orcasita:**

Gracias señor Presidente, señores Ministros del Despacho, compañeros, voy a ser corto, pero debo ser sincero con el pueblo colombiano sobre todo con el campesinado colombiano, que está viviendo hoy una de las peores crisis de la historia de Colombia, y cuando digo sinceramente es porque debo tomar la conciencia que no puedo hacer política, en un momento tan difícil como el que están viviendo los campesinos colombianos.

La situación nuestra, es una situación, que debemos unirnos liberales, conservadores, de izquierda, gremios, todo el pueblo colombiano, porque los campesinos colombianos son las bases, es la estructura de un país y nosotros debemos brindarle el apoyo necesario el cual ellos están pidiendo, moviéndose de sus parcelas, el cual le da su *modus vivendi*, y hacen un sacrificio de irse a reunir en un pueblo a pasar necesidades, a pasar trabajos, reunidos con sus hijos porque ellos cuando hoy, están tomando esa decisión, están mirando es el futuro también de sus hijos.

Esos campesinos con las uñas sucias y callos en las manos están diciendo la verdad, están cansados de vivir en la miseria, están cansados de ser explotados, de ser la persona que en elecciones y en todo momento los explotan, yo creo que una movilización como la que está sucediendo en Colombia merece respeto de todo el pueblo colombiano, de la clase dirigente.

Le pongo un ejemplo, señora Ministra de Agricultura, ese es el ramo suyo y por eso me voy a dirigir a usted. Yo sé que es una persona que siempre está buscando el bien del campesinado, me he dado cuenta por sus expresiones en las intervenciones.

Pero el sur de Bolívar hoy está movilizando 10.000 campesinos en un pueblo como que no

tiene ni luz, ni tiene agua, no tiene una droga, no tiene cómo subsistir 10.000 campesinos como es en el pueblo de San Pablo, sur de Bolívar.

Yo creo que es el momento en que tenemos que apoyarlo, tenemos que brindarle con sinceridad, nuestro apoyo, yo no sé qué está pensando el Gobierno porque con promesas de fantasía, lo que hacemos es, lo que estamos haciendo es aplazar el problema, el problema tenemos que resolverlo de hecho, al problema tenemos que darle la solución, para que no se nos salga de las manos, al problema tenemos que enfrentarlo con coraje, con valentía, porque más tarde vamos a llorar como mujer lo que no pudimos defender como hombre y como dirigentes políticos, porque el problema se está creciendo, está tomando una dimensión que más tarde vamos a perder todo, porque no fuimos capaces de aportar algo para solucionarlo.

Yo creo que cuando un campesino toma esa decisión, lo está tomando primero como dije anteriormente con su mentalidad de construir a Colombia, porque creo que han sido manifestaciones sanas, como la que están haciendo en el sur de Bolívar, nuestros campesinos, nuestros campesinos están pidiendo que se les escuche, que se les tenga en cuenta señor Ministro de Hacienda, en las partidas para resolver los problemas de educación y salud, pero no con paños de agua tibia, señor Ministro, si no con situaciones, con soluciones en grande como merece el pueblo colombiano y el pueblo campesino.

Yo creo señor Ministro y señora Ministra, que tenemos que ponernos de frente al problema, de frente al campesino, que es el que construye, que es el que nos trae el alimento, que es el que produce para que nosotros podamos vivir dignamente. Señor Ministro y señora Ministra, el sur de Bolívar es un pueblo pacífico, pero las necesidades lo han llevado al extremo de unirse todo el campesinado para protestar pacíficamente, pero no sabemos hasta cuándo, porque el hambre y las necesidades tienen un límite; y es la gran verdad, no podemos engañarnos, no podemos llevarles soluciones de paños de agua tibia, yo soy testigo porque estuve en el sur de Bolívar varias veces, allá no hay escuelas, allá no hay como educar un campesino, allá no hay centro de salud, allá se mueren en las chalupas, cuando salen del cono sur hacia Magangué o hacia Cartagena en una chalupa, porque les dio enfermedad y se les muere en el transcurso del viaje, porque son horas y horas de distancia, allá merece que se le construya un centro de salud grande; allá merece que se le construya un centro de salud que sirva para que el sur de Bolívar tenga como sanarlos, tenga como brindarle lo que Dios y las leyes les pueden dar a un ser como es la salud; la educación y vivienda, quien no tiene esas tres, esos tres dones, no tiene cómo subsistir y por eso hoy están en huelga todos los campesinos de Colombia, del sur, este, oeste, y el centro prácticamente colombiano.

Ya en Colombia no podemos transitar por las carreteras, eso quiere decir que ya estamos perdiendo más espacio cada día, porque la guerrilla se apoderó de nuestro territorio y cuando se llega a ese extremo es porque ya hemos perdido el espacio.

Ya no tiene razón de ser, tener dinero, si usted con plata no puede comprar un carro y coger carretera, tiene que estar anclado en su casa, no puede movilizarse, ¿para que el dinero?

Tenemos que ceder, porque de lo contrario vamos a perder todo, y yo creo que es la hora de tomar conciencia, señor Ministro de Hacienda, el sur necesita que se le tenga en cuenta, el sur se está ahogando, el sur cuando hay inundaciones, todo el pueblo sale a dormir encima del agua y lo que llevan de soluciones, son unos mercaditos, eso no soluciona los problemas, eso es humillar a un pueblo, cuando se le lleva un mercadito para calmar el hambre y no se le brinda soluciones, eso es humillar a un pueblo y creo que en parte tienen derecho y obligación de tomar esas decisiones, de salir a protestar, porque si es la única voz y es la única arma que ellos tienen para unirse, pues que lo hagan con todo el derecho, porque así lo exige la propia Constitución.

Yo creo que nadie debe dejarse morir, tenemos que subsistir a como dé lugar, y también creo que los campesinos colombianos han tomado esa decisión, de unirse y salir a protestar, allá no tienen como vender sus productos, señora Ministra de Agricultura, allá lo que ellos cultivan, tienen que hacer el trueque entre ellos mismos, con sus propios productos, porque no tienen quien se los compre, allá hay *Idemas*, allá las otras instituciones anda tienen que ver con el sur de Bolívar.

Creo señor Presidente, que es un momento grave que está viviendo Colombia, y es la voz de un campesino, es la voz de un pueblo que se está levantando y tiene derecho a decir la verdad y hablar por ese campesinado que está reunido con ganas quizá de tomar las armas e irse a acabar con todos los dirigentes.

Yo creo que si no tomamos conciencia de la realidad aquí nos van a invadir y nos van a masacrar en este Congreso, también, como se están dando las cosas y no creo señor Presidente, que estoy tomando un tiempo innecesario.

Señor Presidente, le pido excusa, pero sé que el pueblo, el campesinado no tiene la voz, en el sur de Bolívar, yo soy su Representante y aquí estamos muchos Representantes del sur de Bolívar, y tenemos derecho a decir lo que ellos están viviendo allá, allá hay un hospital que tiene un médico, pero no tiene una aspirina, donde hay 10.000 habitantes.

¿Eso es justo señor Presidente?

Yo creo que tenemos que tomar también un poquito más de espacio, más de tiempo.

De aquí le digo a los señores campesinos, que no se dejen engañar con promesas falsas, porque la vez pasada también se movilizaron hacia Cartagena y los engañaron y no creo que esta vez el campesinado colombiano se vaya a dejar engañar.

Yo creo que el campesinado colombiano está pidiendo soluciones, creo que el campesino esta vez, está resuelto a todo. Yo creo que el campesino colombiano esta vez tomó conciencia, de toda la realidad señor Presidente, excusen factor tiempo, pero es la verdad, señor Presidente.

Yo le pido desde aquí al señor Gobernador de Bolívar que deje de vender tantas propiedades en Bolívar y se dedique a gobernar el sur de Bolívar que no sea un Gerente de bienes raíces, que busque cómo solucionarle el problema al sur de Bolívar que no esté en tantos cócteles, que no le pongan tanta medallita por los cócteles, sino que se dedique a solucionarle, a pedir por ese sur de Bolívar que está hoy en pie de lucha democráticamente, y pacíficamente, y yo le pido a nuestros compañeros Representantes de Bolívar, que dejemos de ser agencias de empleo nosotros los Congresistas y nos unamos a buscar cómo montar una infraestructura, a buscar cómo solucionarle los problemas al sur de Bolívar y a Bolívar entero; nosotros los Representantes yo creo que no somos agencia de empleo vamos a buscar soluciones para el pueblo de Bolívar.

Gracias señor Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar.**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero empezar diciendo que el país se acerca a momentos mucho más difíciles a los que se están viviendo y vale la pena que este Congreso haga la respectiva advertencia al Gobierno Nacional, sobre lo que viene hacia el futuro, con una serie de compromisos para detener la diferentes marchas y manifestaciones de campesinos que reclaman la presencia del Estado. Parece que hoy existen dos Colombias, una Colombia en medio de la indiferencia, en medio del abandono, de la indolencia, de la pobreza y la otra Colombia, que disfruta de los beneplácitos del Estado, y tenemos que empezar diciendo, que lo que vive Colombia hoy, no es otra cosa que el producto de todas las equivocaciones, por donde ha cabalgado el problema de la crisis del sector agropecuario.

Aquí en Colombia, nunca ha habido una política de arreglar el problema de la crisis a fondo, siempre se han tomado medidas donde fundamentalmente se pretende aplazar el problema de una época para otra, pero nunca se ha llegado al problema de solucionar fundamentalmente, el inconveniente de la baja rentabilidad del campo en Colombia y en esto tengo que reconocer los esfuerzos que ha hecho la Ministra de Agricultura, la voluntad, el deseo de superar la crisis con su inteligencia y con su capacidad, pero mi querida Ministra, siento que se está quedando sola en medio de esta crisis, porque ya se viene demostrando, que las medidas que se han tomado como las refinanciaciones para el sector agropecuario, no fueron sino una medida mediatista, que hoy lo único que se consiguió fue que unos campesinos estén más endeudados y desde luego con menos capacidad de pago y tenemos unos campesinos totalmente endeudados, tanto por la Caja Agraria y el Banco Cafetero, ahí podemos demostrar que las tales medidas de los diferentes Gobiernos anteriores, de las tales refinanciaciones no fueron realmente una medida para solucionar el problema de fondo de los campesinos, y entonces vale la pena que en este debate nos pongamos de acuerdo con el Gobierno nacional, porque este análisis lo he-

mos hecho en muchos escenarios, en la Comisión Quinta en todos los foros donde hemos ido y no hemos podido que el Gobierno entienda, que mientras que en Colombia existan créditos del 36 y si al 45% para el sector agropecuario es imposible que nuestros campesinos puedan cumplirle a las entidades crediticias; y quiero que nos entendamos con el Gobierno Nacional que nos diga por estos medios de comunicación cuál es el cultivo que avala el gobierno nacional y que le quede alguna rentabilidad al pequeño campesino en Colombia, porque lo que vemos, señora Ministra, es un panorama desolador, con unos institutos en medio de la corrupción, como el Idema con unos institutos en medio de la inoperancia como el Incora con unos institutos en medio de la negligencia como el INAT, no vemos con estos institutos una real presencia en el campo colombiano, yo respaldo todo el esfuerzo y la voluntad de la Ministra, pero hay que decir la verdad, se está quedando sola, yo fui ponente señor Presidente de una de las leyes más revolucionarias que se hayan podido producir hasta hoy, el Fondo de Solidaridad Agropecuario y tengo que agradecer la solidaridad de la Cámara en pleno, este fondo de solidaridad agropecuario, que fue la promesa de un Ministro irresponsable de Agricultura anterior, que no le cumplió a los campesinos, que los llevó a que tuvieran que recoger casi un millón de firmas para presentar este proyecto, por iniciativa popular, pues bien se presentó el proyecto y hoy es ley de la República, y este proyecto y esta ley de la República contempla ni más ni menos que comprarle la cartera morosa de los pequeños agricultores en Colombia endeudados con la Caja Agraria y el Banco Cafetero, y fuimos con el señor Presidente a sancionarla, en la ciudad de Neiva, fuimos con la señora Ministra a avalarla en la ciudad de Neiva, a sancionarla, fuimos con el señor Ministro del Interior y ahí están doctora Cecilia esperando estos campesinos del Huila, de que en forma urgente y en forma inmediata se disponga de estos 150 mil millones de pesos que entre otras cosas señor Ministro de Hacienda, están insertos en la ley de Reforma Tributaria, y que estamos esperando que se disponga realmente estos recursos y ahí radica mi petición del grave peligro que se le viene al país, porque un eventual incumplimiento de todas las promesas del Gobierno, empezando con los campesinos del Huila, estaríamos generando nuevas protestas, nuevos paros y por eso demandamos mayor seriedad en estas promesas que ha hecho el Gobierno Nacional, lo del Caquetá, lo del Putumayo, lo del Guaviare, no vayamos a esperar que en 3 meses tengamos otra vez los campesinos, ahí parados protestando porque el gobierno les ha venido incumpliendo nuevamente, por eso nos parece, que de una vez por todas señor Ministro de Hacienda, entendamos que el problema se tiene que solucionar con recursos, que no podamos dejar a un Presidente de la Caja Agraria sin recursos, que no podamos dejar a un Ministro de Agricultura sin los recursos necesarios, pero que sí nos están vendiendo la idea, de que el problema se tiene que solucionar con tanques o con fusiles, porque llevamos 30 años

en esa política de confrontación y no hemos logrado superar a fondo el problema de la crisis del sector agropecuario, anuncio mi voto negativo a los tales bonos de guerra, hasta tanto no se le diga con claridad a Colombia, cuál va hacer el aporte y la transferencia de la nación del Presupuesto Nacional para el Ministerio de Agricultura, para fomentar el crédito subsidiado, para buscar que se bajen los costos de producción y que nuestros campesinos les quede alguna rentabilidad y no tengan que irse a sembrar amapola, o irse a sembrar al Llano cocaína como es lo que está sucediendo actualmente.

Mil gracias Presidente y esperamos que la intervención del señor Ministro de Hacienda, nos diga con mucha precisión, nos diga con mucha claridad; entendemos de la crisis fiscal que vive la Nación, pero también entendemos señor Ministro que la salida no es comprando tanques de guerra, la salida es invirtiendo en el campo, en el área social, para que esa Colombia de la indolencia y de la indiferencia, no continúe en manos de la guerrilla, sino que exista una verdadera presencia del estado Colombiano, y que de esta manera podamos defender a nuestros pobres campesinos de Colombia.

#### **Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:**

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros del Despacho, señor Director Nacional de Planeación.

La verdad es que como se ha dicho tantas veces, el diagnóstico del sector agropecuario en este país, está hecho durante mucho tiempo, y durante mucho tiempo también, hemos estado jugando con él y nunca hemos pasado al plano de las decisiones, el señor Ministro de Hacienda, que el Gobierno pasado fue Ministro de Agricultura y que sufrió las consecuencias de un Gobierno que se dedicó durante todo el tiempo, sólo a incentivar y solo a procurar la internacionalización de la economía y la apertura salvaje, y a golpear de todas maneras al campo, y que en este Gobierno ha sido primero Jefe de Planeación Nacional y luego Ministro de Hacienda, ha de entender seguramente, la clara necesidad que tiene el sector agropecuario de mayores recursos, él como hombre de campo que fue, debe tener perfectamente claro que la situación da para soluciones de fondo, el doctor Almario hacia un análisis comparativo de lo que es cultivar en el interior y en otras regiones del País, y lo que es cultivar en la zona de la Amazonia y yo le tengo un dato adicional doctor Almario, en el Cesar en la región de la Costa, donde se cultiva mucho maíz, la gente escasamente vende el kilo de maíz a 300 pesos, luego de haberlo bajado de la sierra al pueblo con muchas dificultades y tener que haber permitido que los intermediarios hagan con su producto y se lo compren al precio que a ellos les da la gana y cuando el maíz vuelve de acá de la sabana de Bogotá donde están las procesadoras del grano a esas regiones tienen que comprar a 800 pesos el kilo de maíz, ahí tienen una diferencia de 500 pesos, entre los que producen y por eso ustedes los que todavía podemos viajar por carretera ven

a la orilla de todos los pueblos de la costa y de todos los pueblos los cordones de casetas de CocaCola y de Postobón vendiendo chitos y empanadas a los campesinos que tuvieron que bajarse del campo porque el campo no les resultó rentable.

Cómo queremos que un campesino que se ha metido 4 meses que le ha puesto la espalda al sol durante cuatro meses, para intentar sacar una cosecha, luego de que la saca tenga incentivos para volver allá, si no le alcanzó ni para pagar el fíao de la tienda no le alcanzó ni para pagar los créditos, por supuesto que no se viene para los pueblos y para las ciudades a engrosar los cinturones de miseria y a generar nuevas posibilidades de violencia porque ahí termina el cordón de miseria al que están sometidos los campesinos. A mí lo que me parece es que todavía no ha habido un Gobierno que se las quiera jugar con el campo, el doctor Gaviria fue muy audaz y toda la vida, los que pertenecemos a las regiones agropecuarias tendremos que cobrarle esa deuda, de haber arruinado completamente al campo... pero finalmente se la jugó por una opción y pensó que la internacionalización de la economía y la apertura eran una solución, a mi juicio se equivocó a juicio de muchos Colombianos, pero se casó con una idea aquí no ha habido un Gobierno con la decisión de jugársela con el campo, o alguna vez se ha propuesto unos bonos para Agricultura; las Fuerzas Militares hablaron al año pasado de las crisis profunda que tenía y enseguida el Gobierno se inventó el famoso bono de guerra para recogerle 500.000 millones de pesos, yo les aseguro a ustedes que con 500.000 millones de pesos, por lo menos solucionamos el problema de vías de muchos pueblos del país, de muchos pueblos que necesitan sacar sus productos en mejores condiciones para que no les sea tan costoso, por qué nunca se ha inventado señores Ministros un bono agropecuario una cosa extraordinaria para el sector agropecuario nunca ha habido esa posibilidad, pero sí corremos a refugiarnos cuando el ejército, cuando las Fuerzas Militares piden mayores presupuestos para seguir reprimiendo y para seguir estigmatizando los campos, porque ese es otro problema que está ocurriendo; en los pueblos de vocación agropecuaria lo más fácil es tildar de guerrilleros a los campesinos y a sus alcaldes y entonces la fuerzas armadas jamás se acercan a esos campesinos porque se contaminan de guerrilla y los campesinos son la gente más noble, son la gente más pura, son la gente más ingenua que pueda tener este país y de una vez los estigmatizamos diciendo que son los generadores por antonomasia de la violencia que vive este país... señora Ministra yo creo que éste que se precia de ser un Gobierno Social, que éste que en su campaña pregonó, por una salida para la gente y la gente incluye especialmente a las personas más necesitadas, tiene que buscar una opción, para que esta gente necesitada, para que esa gente que necesita incentivos agropecuarios, que necesita distritos de riego, que necesita vías para sacar sus cosechas, que necesita centros de comercialización, que necesita empresas agroindustriales que le permitan desa-

rollar en mejor forma su labor agropecuaria tengan una salida... yo quiero invitarlos a ustedes en el Gobierno y a todos los colegas del Parlamento, para que entre todos, busquemos una salida similar a la que se ha propuesto por los famosos bonos de guerra para la gente del campo muchas gracias.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Antonio Ocampo:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecer al doctor Almario esta oportunidad para hacer algunas referencias a los temas presupuestales que tienen que ver con el sector agropecuario con El Plante y con las regiones que han sido afectadas recientemente por los conflictos conocidos por la opinión pública... Sobre el primer tema, creo que corresponde a la Ministra de Agricultura, hacer una presentación de lo que han sido los lineamientos de la política agropecuaria de la presente administración, no hay dudas de que existen muchos problemas en el campo colombiano, pero muchos de estos problemas, no son de reciente data, son problemas estructurales muchos de ellos y muchos de los que encontramos en las regiones afectadas por los conflictos son problemas estructurales son problemas de sus ventajas competitivas, de sus vías de acceso, tema al cual quiero referirme más adelante; de su aislamiento geográfico que de por sí, es una erogación adicional para productos que como los del agro, tienen que incurrir en grandes costos de transporte para llegar a cualquier centro de consumo, pero yo sí quiero reiterar el día de hoy, el compromiso fuerte que en materia presupuestal ha tenido el Gobierno Nacional con el sector agropecuario, aquí precisamente estaba revisando un libro que escribí, después de mi paso por el Ministerio de Agricultura y encuentro, que la participación del sector agropecuario en el presupuesto de inversión de la Nación estaba alrededor del 7% entre 1991 y 1993, en 1994, hubo un incremento importante que me tocó gestionar durante la administración anterior, en el presupuesto del sector, pero además recién iniciada esta administración, hicimos una adición bien importante para el sector agropecuario en varios campos y como resultado de ello, el sector agropecuario que representaba como dije alrededor del 7% del presupuesto de la inversión de la nación, ha venido representando casi un 10% desde 1994...este año incluso si se le incluyen las partidas adicionales que hemos solicitado en la adición presupuestal que está a consideración del Congreso de la República, para el Fondo de Solidaridad Agropecuaria y para el saneamiento de las deudas cafeteras, suma que son de 75.000 y 41.400 millones respectivamente, el sector agropecuario tendrá una participación en el presupuesto de inversión del 12% en otras palabras la participación de la inversión del sector agropecuario este año es casi el doble de la que era en 1993 o entre 1991 y 1993 creo que esas son cifras disidentes, hay mucho que hacer por supuesto, para que ese presupuesto sea más eficiente, llegue cada vez más a la gente, a los campesinos a los sectores más pobres de la sociedad rural, tema que ha

sido una preocupación del Gobierno Nacional y muy en particular de la actual Ministra de Agricultura. Así como ha habido este compromiso con el sector agropecuario, quiero decir que lo habido igualmente con El Plante.

El Plante fue un programa que se diseñó desde cero, bajo la actual administración no existía el programa con antelación y refleja la convicción del actual Gobierno que se ha hecho patente en los últimos meses, de que el problema de los cultivos ilícitos hay que manejarlo tanto por el lado de la represión obviamente de impedir que se cultiven en Colombia, las plantas que generan drogas ilícitas, pero también de apalancar esa política socialmente, de incluir un importante componente social, componente social que tiene diferentes elementos, desde el apoyo especial con los instrumentos propios del sector agropecuario de la política agropecuaria, instrumentos de la política de desarrollo social propiamente dicho, e instrumentos de apoyo a la infraestructura, porque muchas de las regiones que están más afectadas por cultivos ilícitos son regiones aisladas de Colombia en donde por lo tanto los caminos son la prioridad más importante motivo por el cual en el crédito del que estamos gestionando para el programa Plante con el Banco Interamericano de Desarrollo el tema de Caminos Vecinales juega un papel trascendental...este programa es cierto ha tenido un arranque más lento de lo previsto y el año pasado que fue su primer año en realidad que solamente funcionó algunos meses de este año tuvo partidas bastante bajas de ejecución sin embargo, este año hemos incorporado a través de diferentes instituciones recursos para programas Plante, por 30.617 millones de pesos y para el año entrante hemos previsto 46.055 millones de pesos es decir casi un 50% más en un año en el cual el presupuesto de inversión crece un 10% más o menos, o sea que hay otra clara manifestación de la importancia que el Gobierno le da a este programa, debo señalar además que en la política de cooperación internacional que aprobó el Gobierno a comienzos de 1995 el Programa Plante figura como el tema número 1 de la Cooperación Internacional de Colombia, a mí me tocó en calidad de Director del Departamento Nacional de Planeación que es la cabeza de la Cooperación Técnica Internacional hacer con el señor Canciller una gran cantidad de gestiones, para conseguir recursos para el Plante y debo decir que esa cooperación ha sido frustrante, no hemos obtenido sino muy pequeños recursos de la cooperación internacional para esto...de tal manera que todos esto que estamos mencionando aquí son recursos propios, recursos que Colombia está invirtiendo en la conversión de esas zonas de cultivos ilícitos a una nueva base económica. El Gobierno además incluyó el programa Plante dentro de su agenda prioritaria de financiamiento de crédito internacional y para ello ha venido gestionando con el Banco de Desarrollo, un crédito de 94 millones de dólares que esperamos arranque en forma definitiva durante el próximo año, incluso esperamos, que las gestiones que se harán la próxima semana con el Banco Inter-

americano de Desarrollo poder garantizar que este crédito quede aprobado antes de finalizar el presente año, de esta manera, dentro de las dificultades que hemos tenido, en materia presupuestal, el compromiso con el Plante es un compromiso muy firme quisiera tal vez terminar esta primera sección referida a los apoyos presupuestales a la agricultura y al Plante, señalarle al Representante Orlando Beltrán y a todos aquellos que apoyaron en la Cámara de Representantes y en el Congreso de la República que el Gobierno está decidido obviamente a ejecutar íntegramente la ley que creó el Fondo de Solidaridad Agropecuario y como le señalaba hemos va incluido en el proyecto de adición presupuestal para este año 75 mil millones de pesos y en el presupuesto de 1997 otros 55 mil millones de pesos, con esto prácticamente se cumple la meta que se acordó dentro de esa ley, que fue de 150 mil millones de pesos, quiero señalar además que el Gobierno, ha venido apoyando a la Caja Agraria a través de muchos otros mecanismos, la Caja Agraria que va a hacer obviamente desde el punto de vista de las entidades financiadas la principal beneficiaria del Fondo, ha sido también objeto de capitalizaciones este año multimillonarias y de un programa especial de subsidios para las regiones donde las oficinas generan pérdidas en su operación, el Gobierno Nacional además ha venido cumpliendo con sus compromisos de apoyar los programas pensionales de la Caja Agraria y a través de Fogafín ha aportado capital garantía, entre ellos recientemente como base de un acuerdo de reestructuración y apoyo financiero a la Caja Agraria que incluye el Fondo de Solidaridad Agropecuario, nuevas capitalizaciones y los recursos de subsidio a las oficinas que generan pérdidas, en términos de las regiones, que han sido objeto del debate el día de hoy, yo quiero en primer término, señalar que el Gobierno ha venido cumpliendo con los compromisos de asignar unas proporciones importantes del presupuesto a estas regiones, aquí precisamente tengo las cifras correspondientes tanto al presupuesto del 96 como del 97 y quiero manifestar los siguiente: En el caso del Caquetá el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo es asignar el 1.3% del presupuesto de inversión al Caquetá, pues bien, en 1996 se destinó ese 1.3% y en 1997 está previsto que aumente al 1.5% es decir por encima de su participación en el Plan Nacional de Desarrollo, igual acontece con Putumayo que tiene destinado en el Plan Nacional de Desarrollo el 0.9% del Plan en materia de inversión, esa fue la cifra que obtuvo este año, pero para el año entrante está previsto el 1.1%, o sea que estos dos departamentos que han sido objeto del debate el día de hoy, en ambos casos, hay un aumento previsto en la participación en el Presupuesto Nacional para 1997, y además es interesante el caso particular de las vías a las cuales se hizo referencia el día de hoy y yo quiero señalar que estos dos departamentos en lo que son sus vías fundamentales de acceso, digamos al centro de Colombia y en el caso del Putumayo también a Nariño, han tenido unos grados de ejecución interesantes, aquí precisamente tenemos los cuadros que prepara el De-

partamento Nacional de Planeación sobre vías, encuentro que el grado de ejecución promedio es alrededor del 40% y veo la carretera Altamira-Florencia, que es una de las carreteras que tiene más recursos, para el año entrante, tiene con los recursos incluidos el año entrante una ejecución del 89.7% de las cifras del Plan Nacional de Desarrollo, la vía que conduce del Huila a San Vicente, por su parte tiene un nivel de ejecución previsto del 57.4% que debo decir que en este caso, las sumas apropiadas para el año entrante son un poco bajas, por lo tanto este es un tema que puede ser objeto de análisis y revisión, en el caso de las vías del Putumayo, la carretera Mocoa-Pitalito ha tenido una ejecución del 75.6% de las metas del Plan, o sea de las metas cuatrienales y la carretera Mocoa-San Francisco-, El Encanto ha tenido una ejecución del 59.6%, o sea que todas estas cuatro vías tienen niveles de ejecución superiores al promedio de ejecución de las vías del Plan Nacional de Desarrollo, quiero por lo tanto, también en esa materia decir que nuevamente, dentro de las restricciones presupuestales se ha hecho un esfuerzo importante para cumplirle a estas dos regiones de Colombia en materia de recursos, quiero terminar señalando de que el tema del financiamiento de estos acuerdos que han sido firmados por el Gobierno Nacional en estas dos regiones será objeto de un análisis detallado y de un cumplimiento presupuestal estricto, eso obviamente significa en algunos casos, la asignación de algunos fondos generales, en una proporción elevada a estas regiones que creo contará con el apoyo de todos ustedes, por las evidentes prioridades que implica el tomar esa decisión, muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:**

Muchas gracias señor Presidente, estimados colegas, quiero dar a conocer al país, al Gobierno Nacional los atropellos y violación a nuestra soberanía en el Amazonas por parte del ejército peruano, estos atropellos vienen desde hace varios meses con las embarcaciones colombianas que surcan el Río Putumayo, señor Presidente, es que quiero ambientar un poco para leer la constancia es un radiograma que viene del Encanto, es un corregimiento que queda en la mitad de la Selva Amazónica sobre el Río Putumayo que dice así:

**Constancia número 56 de 1996**

(septiembre 18)

Solicitar al Gobierno Nacional protección a los colombianos que hacen presencia en la frontera colombo-peruana, en embarcaciones que surcan el río Putumayo.

Encanto, septiembre 12 de 1996.

Doctor Felix Acosta

Gobernador del Amazonas. Leticia.

Hr. L. 95. Infórmole el lunes 9 septiembre de 1996 siendo las 14:30 horas. El resguardo Carolina fue abordado por policía peruana en Puerto Colombia (Colombia) en forma arbitraria y con arma de largo alcance, queriéndolos obligar a devolver a un puesto de policía en Flor de Agosto (Perú), empujando al piloto a hacer la

maniobra a lo cual se opuso el piloto, hasta hacerlo arrimar en la banda colombiana, ellos argumentaban que la madera era peruana y por eso procedían de una manera drástica violando la soberanía estando armado en el remolcador y banda colombiana. Entonces se tomó la decisión de tomar auxilio al corregimiento del Encanto y a la infantería la cual no se encontraba. Unicamente se hizo la presencia de la Corregidora y el Sargento Henao de la policía quien se encuentra de vacaciones que al llegar al remolcador encontramos a dos guardias peruanos armados, cuidando el remolcador.

Con la colaboración de la Corregidora y del Sargento lo soltamos para trasladarlo hacia El Encanto que llegamos a las 20.30 horas. Cordialmente,

La Corregidora (E.),

Ana Rosa Romero.

El Comandante Resguardo Carolina,

Germán Pineda.

Copia Secretaria de Fronteras, Corpoamazonia,

A. Castro,

Jefe de Radio.

**Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Muchas gracias, con la venia de la señora Ministra y el señor Presidente, señor Ministro de Hacienda. Usted hizo una descripción de lo que es El Plante, muy bonita lo felicito, pero también dio una cifra concreta de 30 mil millones de pesos, mi pregunta concreta es el Gobierno Nacional ha cuantificado, cuánto cuesta para que este programa de verdad pueda ser eficiente y cumpla su misión, sustitución de cultivos ilícitos y además de ello señor Ministro, a ver si usted nos dice cuánto cuesta la publicidad por televisión en la cual promocionan el programa Plante, y por último Ministro a ver si usted nos hace el favor y nos concreta lo del Fondo de Solidaridad, cuántos recursos hay para este año y cuándo va a empezar el Fondo a funcionar, porque es que tenemos una presión muy grande en el Departamento del Huila y en todo Colombia, se creó una gran expectativa y entonces necesitamos que usted nos aclare ese puntico lo del Fondo de Solidaridad también Ministro, muchas gracias.

**Continúa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo:**

Quiero responder la segunda pregunta, el Fondo de Solidaridad Agropecuario tiene en efecto adición presupuestal contemplados 75 mil millones de pesos, estamos buscando con la Caja Agraria, cuál es el mecanismo que permita que de alguna manera toda la cartera que es beneficiaria potencial del Fondo, quede cubierta digamos con unos pagos parciales, que se haría con el presupuesto de este año y con el presupuesto del año entrante, y eventualmente con una partida adicional en el presupuesto de 1998.

Por lo tanto nosotros esperamos que una vez el Congreso apruebe esta adición presupuestal podamos poner en pleno funcionamiento el Fondo.

Yo quiero tal vez aprovechar, para señalar que es muy difícil, cuando se aprueban proyectos que se encuentran sin recursos en la mitad de una vigencia, y eso fue lo que ocurrió con el Fondo de Solidaridad Agropecuario, o sea no se puede tal vez señalarle al Gobierno Nacional que no estaba incluida una partida que no estaba contemplada, cuando se hizo el presupuesto de 1996, por lo tanto esa ha sido una de las prioridades en la adición presupuestal de 1996, y esperamos que sea próximamente aprobada por ustedes.

Si usted se refiere, quiere referirse a que está contemplado en la Ley 223, quiero también señalarle que la Ley 223 fue aprobada después del presupuesto de 1996.

Entonces desafortunadamente no hay forma alguna de que el Gobierno pueda adicionar el presupuesto por la vía ejecutiva y el Fondo de Solidaridad pues fue aprobado a mediados del año, la Ley 223 había sido aprobada en diciembre es decir dos meses después del presupuesto de 1996.

Desafortunadamente hay un rezago entre la aprobación de una ley, y su inclusión en el presupuesto y eso es lo que ha ocurrido con el Fondo de Solidaridad Agropecuario.

**Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:**

Muchas gracias, señor Presidente.

A ver Ministro, usted ha hablado que en el proyecto de ley de adición presupuestal viene incorporada una partida de 75.000 millones de pesos, para el Fondo de Solidaridad, del sector agropecuario, ¿es cierto?

Bueno, ¿esos recursos provienen de qué renta?

Provienen de los recaudos que se han llevado a cabo por la Ley 223 artículo 14, literal 2º, etc., que dice que medio punto porcentual del 16% del IVA, ¿se destinan para atender sectores agrícolas deprimidos?

Vienen de esos recursos y ustedes lo adicionan en el proyecto de ley que han presentado a consideración del Congreso de la República?

**Continúa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo:**

Así es señor Representante.

Sobre el tema del Plante, yo respondería de dos maneras, en primer lugar, hubo un estimativo que se hizo cuando se diseñó el programa de una apropiación durante el cuatrienio de 150 millones de dólares, por parte del Gobierno Nacional y la búsqueda de recursos de cooperación por igual cuantía, esta última como lo señalaba ha resultado frustrante, yo creo que si hemos conseguido 6 ó 7 millones de dólares pese a la ofensiva que en esta materia ha hecho el Gobierno, estaría exagerando.

Creo que es prácticamente todo lo que hemos conseguido después de una ofensiva de cooperación internacional bastante fuerte.

Si éstos son los recursos óptimos o no, creo que es un poco temprano para decirlo.

Es que este es un programa muy nuevo y la experiencia le indica a uno en el Gobierno y este es mi segundo punto, que la capacidad de ejecución de las instituciones es limitada.

Por lo tanto creo que lo que tendremos que ver en la práctica, es la capacidad que tiene el programa de absorber estos recursos que se le han asignado, esperamos que tenga éxito en esa tarea, que los pueda absorber y obviamente esté siendo uno de los programas más prioritarios del Gobierno, como se refleja en el hecho tiene un incremento del 50% en su presupuesto para el año entrante, cuando el presupuesto de inversión crece el 11%, 12%, es una señal muy clara de la importancia que le da el Gobierno a este programa.

Pero obviamente en la medida en que sea capaz de absorber estos recursos, eficientemente, el Gobierno traerá al Congreso de la República, nuevas solicitudes de recursos para el sector.

**Intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña:**

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores citantes, por la oportunidad no solamente de hablar sobre el problema de los cultivos ilícitos y la forma cómo el Gobierno y en particular el Ministerio de Agricultura ha abordado esta temática si no la de referirme brevemente a la situación del sector agropecuario.

Como lo mencionaba el Ministro de Hacienda, ya es un tema absolutamente analizado y hoy afortunadamente con cifras muy precisas, el impacto que tuvo la apertura, sobre el sector agropecuario, en un momento en que los precios internacionales, eran bajos con un proceso fuerte de revaluación y con una serie de elementos que llevaron a que el sector perdiera cifras muy significativas que no han sido recuperadas en términos de área cultivada por ejemplo, en productos transitorios y que llevará una pérdida de empleo muy grande y a tasas muy negativas, de crecimiento.

Quiero decirles que en general todos aquellos países de América Latina, que abrieron el sector agropecuario a principios de los noventa, tienen hoy Ministros de Agricultura, tremendamente preocupados y frustrados.

Porque recuperar a un sector con un golpe tan fuerte como se le dio, no es fácil, y menos como también lo mencionaba el Ministro de Hacienda cuando el sector agropecuario no ha sido el centro del proceso de desarrollo en ninguno de nuestros países.

En el caso de Colombia la tasa histórica de crecimiento del sector agropecuario no es mala, comparada con otros países, 3%, porque en general no es mala la tasa de crecimiento de nuestra economía, pero el sector agropecuario ha tenido un rezago claro, en otros indicadores que se han profundizado tremendamente con lo que vivimos en los 90.

Pero para ubicar la situación en su verdadera dimensión, la verdad es que a finales de los 90 se hizo un replanteamiento en la política, cuando el Ministro Ocampo era Ministro de Agricultura,

creo se hizo un esfuerzo muy grande apoyado por una legislatura, que fue aprobada en este Congreso, muy creativa, para replantear cuál debería ser la política agropecuaria en un proceso de apertura, y la verdad es que desde el 94 tenemos tasas de crecimiento positivas en el sector, en el 94 el sector creció en total 2.4%, el año pasado con una cifra que no entiendo por qué no se explotó más, creció el 5.5% y este año va a crecer el 2.9% porque no hemos podido recuperar los cultivos transitorios y por una gran caída en el sector cafetero.

Entonces ha empezado un proceso de recuperación del sector, pero al mismo tiempo ese proceso ha ido acompañado por una recomposición, del sector agropecuario positiva por un lado y muy negativa por otro, cuando se ha empezado a recuperar el sector, se recupera lo moderno, lo productivo, lo más competitivo internacionalmente, los cultivos semestrales, sigue la ganadería creciendo a tasas muy altas, lo cual tiene elementos positivos, pero elementos también preocupantes, sigue creciendo la agricultura, aunque no al 10%, pero sí al 5% y eso lleva en general a que esos sectores estén produciendo una dinámica positiva.

Pero esa agricultura tradicional, esa agricultura del campesinado, esa agricultura no logra reaccionar y con gran frustración tengo que decir, que lo que yo creí que iba a ser un éxito, este año de los esfuerzos que hemos hecho, que era parar el deterioro, el de crecimiento de las áreas cultivadas semestralmente, lo veo muy difícil y eso es tremendamente preocupante porque estamos hablando de 5, 6, 7 millones de campesinos.

Entonces esa recomposición, que ha permitido aumentar el empleo rural, porque el empleo que se genera en el sector moderno es importante.

El año pasado se generaron más de 100.000 empleos, este año podemos asegurar que la tasa de desempleo abierto del sector rural puede bajar, van a seguir generándose un volumen significativo de empleos cuando en el resto de la economía esto es muy difícil, no debe engañarnos en el sentido de que tenemos un problema productivo y social muy grande con la población campesina.

El rezago social es gigantesco, ustedes lo vieron a principios de este año, el diagnóstico sigue siendo claro, 40 años de rezago, en calidad de vida, nunca hemos logrado cerrar la brecha rural urbana en Colombia, pero en tres años de los 90, perdimos 20 años de esfuerzo, y volvimos a abrir la calidad de vida, entre el sector urbano y rural en un 30%, lo que habíamos logrado disminuir significativamente y hoy el promedio del campesino colombiano vive como vivían los colombianos en los años 50, con un 20% de analfabetismo, con 2 ó 3 años menos de expectativa de vida, con una calidad de vivienda deplorable, con unas condiciones de salud muy inferiores a las urbanas, en fin, con un rezago social tremendamente preocupante.

Y con unos problemas de financiación muy serios, que es lo que ha justificado una de las leyes más importantes en mi opinión que se han

aprobado, en la legislatura anterior, que es el Fondo de Solidaridad y que ha tenido toda la incompreensión de muchos de los sectores del país, que no entienden que 150 millones de dólares, para ponerlos en esos términos, para los pobres son nada comparado con 400 ó 500 millones de dólares, que le hemos metido a través de la historia a sectores mucho más ricos de este país.

Pero se dio un problema de financiación muy grave, se ha perdido la capacidad de endeudamiento de este sector, y ha habido un problema serio en el campo y sigue siendo muy serio el problema de rentabilidad.

No quiero volver sobre eso, pero en el debate que será citado por el Congreso, sobre el sector bancario y su relación con la recuperación del sector agropecuario podemos hablar de esto, que tan viable es con esas tasas de interés, salir adelante.

Fuera de eso, si hoy queremos hablar de la crisis que vivimos actualmente esa crisis es rural, el problema de la coca, de la guerrilla, del paramilitarismo, es rural.

Sin embargo, yo creo que se han dado bases importantes, yo creo en el Fondo de Solidaridad, creo que eso nos vuelve sujetos de crédito alrededor de 200 mil campesinos, eso le da viabilidad a la Caja Agraria, eso vuelve a la Caja Agraria una institución que pueda financiar el campo, pero que si no hay otros intermediarios financieros no va a ser suficiente y eso nos va a permitir en un contexto de precios internacionales altos, volver a sembrar maíz, algodón, volver a tener la cooperación y la colaboración de este sector que ha sido eficiente como es el sector campesino y a los gremios que lo representan para salir adelante, pero fue necesario hacer algo que hoy creo que es fundamental y es que antes que explotara la crisis del sur del país tener un contrato social rural. Lo único que creo que he hecho adicional a una política muy creativa, novedosa que hizo el doctor Ocampo sigue siendo la política productiva del sector agropecuario, es haberla complementado con una política social rural, es insuficiente mirar el campo colombiano solamente desde el punto de vista productivo, hay que aumentar ese capital humano, hay que meterle una dimensión política al problema rural y eso es evidente para todos.

Entonces no es bueno exagerar en el sentido de decir que la crisis continúa, hay algunas luces y en unos sectores se han tomado decisiones importantes, como una política social para el campesinado, comprometer a todo el Gobierno y a la sociedad civil en mejorar la calidad de vida del mismo, pero hay problemas serios en aumentar el proceso y en mejorar el proceso de modernización, para volver a hacer a estos campesinos generadores de ingreso.

Rápidamente quisiera mencionar, para contestarle honorable Representante Almario, pre-ender que la amazonia sea un sector de alta productividad agrícola, es un sueño iluso, esa no es la verdadera potencialidad de la amazonia; pero el no serlo, así mismo, debe representar una gran oportunidad, es el centro junto con el Cho-

có, del oro verde del siglo XXI, de la biodiversidad, eso que todavía no sabemos qué hacer con eso, pero ahí está, tenemos el 10% de la biodiversidad del mundo, eso es lo que quiere decir es que la amazonia requiere un modelo distinto y creo que lo que se ha venido madurando en el Gobierno y en el Congreso, es que es en la amazonia donde debe darse el primer ejemplo de lo que se llama el modelo de desarrollo humano sostenible, y esta crisis nos da la gran oportunidad; entonces primero no toda la tierra es apta para la agricultura y no tratemos de sembrar maíz y competir con áridas con altísima productividad, ni algodón, ni otros productos, que realmente tienen una productividad muchísimo más alta en otras partes; tampoco pretendamos volverla una zona ganadera, eso es un profundo error, vamos a acabar con nuestros bosques naturales y con el gran potencial de eso que aunque todavía no sabemos desarrollar, pero tenemos que aprender pronto, porque la biotecnología no se puede quedar en el norte y nosotros con la biodiversidad, que no la sacan en forma de contrabando, no este es el gran reto de Colombia, cómo vamos a volver riqueza esos bosques naturales, fantásticos que tenemos en el Amazonas y en el Chocó.

Pero hay una alternativa que en el país no habla y es la zoocría, ustedes saben que hay tres grandes comercios internacionales y legales; el primero es la droga, el segundo, es la fauna y el tercero son las armas; y la gran fuente del contrabando de fauna es Colombia, un ave de estas exóticas del Amazonas que vale 2.500 pesos en Leticia, puede llegar a valer 1.500, 2.000, 5.000, 10 mil dólares, para aquellas señoras sofisticadas de Nueva York que la quiere tener en su terraza, probablemente.

Entonces la zoocría, quisiera plantearla con uno de los elementos más interesantes, porque ya hay ejemplos; creo que en el Departamento que más ha avanzado en el modelo de desarrollo humano sostenible en el Amazonas, es el departamento del Amazonas, donde la zoocría dirigida por los mismos indígenas, pueden dar una fuente de ingresos importantes. Y está digo, el tema fundamental de la biodiversidad, hay áreas donde se debe sentar la colonización y para eso está la reforma, parte de la reforma agraria, que son las zonas de reserva, pero lo más importante, honorable Representante Almario y los otros honorables Representantes citantes, es que de esta crisis que hemos vivido y que tenemos que salir debe tomarse una decisión muy clara, y es frenar los procesos de colonización; porque eso quiere decir, acabar con el verdadero potencial de desarrollo del Amazonas, que es la biodiversidad.

Hechas esas aclaraciones, deseo muy rápidamente entrar al tema de los cultivos ilícitos, en primer lugar quisiera señalar que el Gobierno, todo el Gobierno y aquí estoy hablando del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Agricultura, del Plante y la Red, entre otros, hemos tenido una sola posición frente a los conflictos del sur; no es cierto como lo han querido presentar algunos medios

de comunicación, que he vivido posiciones distintas y algunos medios, utilizando unas prácticas, que no pensé que se usaran en Colombia, que era alterando y modificando declaraciones, hicieron aparecer al Ministerio de Agricultura, como apoyando las marchas campesinas, en contra de toda la política del Gobierno; que lo que estaba tratando de buscar en un ambiente de diálogo y de confort; quiero repetir la posición del Gobierno, ha sido única, y pienso que ha estado basado en el reconocimiento de que éste ha sido un momento histórico, el momento de decir no más coca en Colombia. Creo que la comunidad internacional, no ha sido suficientemente generosa con el país, porque ha sido una decisión que como lo veremos más adelante en el acuerdo del Caquetá, cuyos elementos fundamentales quiero mencionar, han sido un compromiso tanto de los campesinos, de los raspachines, de todos esos autores y del Gobierno, y eso debía haber venido un reconocimiento, muchísimo mayor del mundo, porque nosotros no somos los únicos autores en este proceso.

Llegamos entonces al punto de acuerdo de la política de erradicaciones, de erradicación total y definitiva de cultivos de coca. Quisiera mencionar rápidamente, porque no se pudo aceptar la gradualidad, primero por razones éticas, no se puede justificar, romper principios éticos por pobreza, porque si no, estaríamos acabando de desbaratar este país, que tanto le falta recuperar sus valores éticos; tampoco podíamos hacer una gradualidad en la erradicación de la coca, por razones judiciales, la ley lo prohíbe, pero tampoco lo podíamos hacer por razones económicas. Ustedes se imaginan hacerlo gradual, cómo se puede competir, teniendo un sector con una altísima rentabilidad ilícita, eso mataría cualquier otro tipo de rentabilidad ilícita. Pero también había una razón social que quedó muy clara en estos convenios, la opción social que es fundamental en lo que hemos hecho, es para llenar el vacío que produce la erradicación de la coca, y no al contrario, este es un punto absolutamente fundamental, porque esto exige en el Gobierno algo muy complicado, que es una acción social inmediata, el vacío de erradicación tiene que llenarse enseguida.

Yo creo que el Estado hizo una combinación muy clara de fuerza pública, para poner orden y de fuerza del Estado para propiciar el diálogo, y creo que se abrieron espacios importantes de concertación. Quiero decirles, que sinceramente creo que ganó el país en este proceso; no se les resolvió el problema, pero se inició un proceso en donde todos salieron fortalecidos, por qué, primero se pudo controlar el orden público, se hizo una apertura al diálogo, hubo firmeza en la negociación, ustedes saben hace 8 días yo asumí la responsabilidad junto con el Ministro del Interior de retirar los negociadores del Caquetá y eso ayudó; entre otras cosas porque tuvimos un gran apoyo de las autoridades locales se hicieron acuerdos realistas y factibles, no llenos de promesas falsas y además se hicieron dentro del plan de desarrollo para tranquilidad del Director de Planeación y del señor Ministro de Hacienda.

Cuál fue el acuerdo del Caquetá, que me parece importante, porque creo que allí está implícita y explícita, la estrategia que el país debe seguir de aquí en adelante, en todos los conflictos que de esta naturaleza se presenten, que esperamos se vayan reduciendo en la medida en que el Gobierno muestre su capacidad de solucionar problemas de corto plazo.

El primer punto: declaración de campesinos y Gobierno para erradicación y un programa productivo de sustitución que mitigue efectos de erradicación. Esto no fue fácil, fueron cinco semanas de negociación.

El segundo punto: a todos los pequeños campesinos que no se acogieran a esta erradicación y a los grandes productores, se aplicará la política de fumigación y erradicación forzosa.

Tercero: este es un punto que no se ha divulgado suficientemente. Se diseñó un proceso de planeación concertada allá, presidido por la Gobernadora del Caquetá y se asignaron recursos; en este caso 20 millones para financiar una operación permanente de trabajo y de diálogo, no solamente para el seguimiento, sino para el desarrollo del acuerdo allá; con participación de todos los autores; a esto le doy un tremendo valor, esto es empezar un proceso de fortalecimiento institucional en la región que es uno de los grandes problemas de estas zonas de cultivos ilícitos.

El cuarto punto de la negociación es el Plante ajustado, y aquí permítanme profundizar un poco en lo que mencionó el señor Ministro de Hacienda. El Plante empezó como un programa y hoy después qué hemos reconocido en qué hemos fallado y en que hemos progresado, el Plante es la filosofía correcta y el Plante es una filosofía que hoy, está siendo adoptada por todas las instituciones, obviamente de manera prioritaria por el Ministerio de Agricultura, por la Red, por las instituciones que tenemos responsabilidad en la acción.

¿Qué quiere decir el Plante ajustado? La política de apoyo, esa política social que llena el vacío. El primer punto que hay todavía como mucha confusión en el país, es el que tiene que ver con la erradicación manual contratada; es muy interesante leerse el acuerdo, porque no hubo acuerdo en algunas cosas, pero sí hubo un acuerdo sustantivo. El acuerdo sustantivo fue el siguiente: Los cultivadores de coca querían que el Gobierno comprara la coca y el Gobierno insistía que pagaba jornales para erradicar la coca; estas dos posturas que eran totalmente opuestas, obviamente con valores muy distintos; pero el problema no era el valor, sino la concepción, el acuerdo al que se llegó; es que no se compra la coca, sino que se paga jornales para arrancar la coca; eso es un principio básico de acuerdo; ahora estamos muy separados en cuanto, a cuántos jornales se requieren para erradicar la coca, eso es parte de la negociación que hay que seguir. El Gobierno ofrece 40 jornales y ellos están pidiendo 90 jornales; pero ya estamos de acuerdo de que se está pagando jornales para erradicar y no es la discusión de que se va a comprar coca.

Creo que este es un principio absolutamente trascendental. En segundo lugar, está el tema del crédito Plante; y sobre esto déjenme hablar como Ministra de Agricultura, el crédito Plante, como lo mencionaba el Ministro de Hacienda, va a tener mucho más recursos, pero yo estoy muy preocupada y sí quiero a través de este foro hacerle un llamado a todos los que se van a acoger a este programa en las zonas de cultivo, de anterior cultivo de coca y que hoy se van a recuperar y les pido a ustedes el apoyo; hasta el momento no se ha pagado el primer crédito Plante. Todos han estado en el fondo de garantía y no se han pagado, mireni, esto no es un regalo y si no se paga se agota el proceso; la idea es que ahora podamos claramente orientarlos, en qué zona se puede producir dentro de la frontera agrícola, en donde no se puede producir, no se puede producir y punto, y habrá mucha gente que tendrá que salir de allí, no lo vamos a obligar a que produzcan cosas que no le van a dar posibilidades de ingreso, pero aquellos que se queden en las zonas de reserva campesina, donde se va a sentar la colonización las zonas de reserva campesina ya es un hecho, y donde se les dará crédito; ese crédito Plante, que es un crédito muy subsidiado se tiene que pagar, eso me parece que es un compromiso fundamental que hay que adquirir.

El tercer punto, es apoyo a la comercialización; el *Idema* se va a mover hacia un nuevo *Idema*, donde habrá subsidios directos de comercialización, en este caso de transporte o habrá compra en las zonas en que así se requiera; pero mucho más reducido porque vamos a quitarle romanticismo a la agricultura de la Amazonia, se va a producir donde se puede producir, donde es competitivo, sino hay otras alternativas interesantes de ingreso y hay la posibilidad de retornar a zonas agrícolas más productivas. Reforma Agraria realmente creo que lo más importante que nos pasó en todo este proceso, fue acelerar algo que es fundamental para el país, que son las reservas campesinas, dentro de la frontera agrícola; porque les repito, se paró la destrucción de los bosques naturales y en eso necesitamos que todo el país nos acompañe. Se va a sacar la gente de las reservas y esa gente hay que ubicarla en otras zonas y allí tenemos un problema que resolver, hay que revertir el proceso colonización donde no se justifica y ese es un punto absolutamente fundamental que hasta el momento estamos apenas empezando a cuantificarlo; obviamente en las zonas de reservas campesinas donde sí habrá capacidad de producción agropecuaria eficiente, habrá transferencia de tecnología y, un elemento del Plante tampoco se ha divulgado es un Plan de apoyo a los raspachines; este desconocimiento de la pluralidad de actores nos hizo mucho daño en el análisis inicial, porque todos aprendimos en este proceso; los raspachines hay que ayudarlos y para los raspachines que son una población flotante que llegaron allí, atraídos por un negocio aparentemente rentable, negocio que se tiene que dañar, con estas decisiones que hemos tomado por el bien del país y probablemente del mundo; estos raspachines muchos de ellos, que-

rán o quedarse como campesinos y para ellos habrá reservas campesinas, otros intirrenantes querrán dedicarse a microempresa, hay la posibilidad de hacerlo y otros querrán organizarse fuera de la zona, en departamentos donde ellos puedan ubicarse o como campesinos productores o como microempresarios. Hay un programa para raspachines y esto me pareció que es un punto fundamental, aquí hay desempleados de las grandes ciudades, del sector de la construcción etc. El último punto, tiene que ver con la inversión social infraestructura, que no deseo entrar en demasiado detalle, pero les quiero decir que es lo obvio, lo que ya se mencionó en días, salud, saneamiento básico, electrificación, telefonía, educación y vivienda. Deseo mencionar, que con los esfuerzos que ha hecho Hacienda y Planeación, de todas maneras estamos tratando de focalizar, de focalizar y de decir cosas realistas; es decir, de trabajar con los recursos reales que tengamos disponibles, los únicos nuevos que tenemos son unos aportados, que entiendo por la red, de 14 millones para el pago de la erradicación manual contratada que estamos en el proceso de definir. Y para terminar, simplemente quiero hacer una reflexión final, sobre el proceso del Caquetá, que como ustedes saben fue liderado por el Viceministro de Agricultura, en un proceso muy interesante el que quiero insistir que definitivamente no fue a mis espaldas, fue con todo mi apoyo y sé por qué lo digó.

Primero, el Gobierno y lo dijo el Ministro de Hacienda considera la recuperación, de esta zona del país, como una acción absolutamente estratégica. En segundo lugar tiene una gerencia el Presidente ha nombrado un gerente, que hará el seguimiento y que obligará a todas las instituciones a que vayan acompañando este proceso. En tercer lugar aquí salió un modelo de negociación, que creo que nos va a permitir resolver el problema que hoy tenemos en el Sur de Bolívar y en otras partes del país y mostrar cómo el país puede reaccionar, ya aprendimos a manejar este problema partiendo de no más coca, que creo que es trascendental para el país. En este proceso se dio un fortalecimiento institucional regional y quiero hacer un reconocimiento aquí, a los parlamentarios y a toda la sociedad civil y hablo del Caquetá porque fue la zona que a mí me correspondió, porque realmente si no hubiera habido ese apoyo regional, hoy no tendríamos este acuerdo que lo considero fundamental. Y por último quiero hablar de un tema muy rápidamente que se ha olvidado y es que con este acuerdo, con no más coca, con mostrar una manera distinta de organizar esta ciudad, Colombia empieza a resolver un problema ético; aquí se ha hablado mucho de la pobreza de esta región, del abandono, pero aquí se ha olvidado que allí se organizó la sociedad con otros valores y eso no es solamente un problema de las zonas productoras de coca, es un problema del país, el país tiene un problema de pérdida de valores, un problema de corrupción, un problema de desencuentro y creo que allí salió un modelo, de que sí es posible, de que a pesar de ganar menos la gente se mueva de lo ilegítimo a lo legítimo y

en eso esta zona del país, nos está dando un gran ejemplo. Finalmente, lo último que quisiera mencionar, es que estoy muy complacida honorable Representante Beltrán que ya sabemos con cuánta plata contamos para el Fondo, quiero decirle que la reglamentación debe salir esta semana. Voy a hablar de eso, me voy a referir a ese punto si usted me permite, al sur de Bolívar, pero antes quisiera mencionarle que el Fondo de Solidaridad, la reglamentación está lista, espero firmarla esta semana o la semana entrante ha sido evaluada por parlamentarios y por actores, como campesinos en el proceso y creo que como les decía podemos empezar la recuperación de los agricultores. Quiero terminar refiriéndome al sur de Bolívar, quiero decirle que a mí me ha sorprendido lo que ha pasado en el sur, por una sencilla razón, porque antes de que hubieran estas marchas cuando el Ministerio de Agricultura asignó 12.000 millones de sus recursos, para hacer un programa agropecuario para recuperar esta actividad por el invierno, nosotros le dimos una gran prioridad al sur de Bolívar. Primero porque todos los que somos costeños, sabemos que ha sido una región históricamente abandonada y segundo, porque allí hay unos problemas mucho más serios que en otras zonas, es más parte del sur de Bolívar debe inundarse, sino se inunda podíamos tener problemas más serios en el manejo de las cuencas de los ríos; pero eso significa que tenemos que mirar el problema con la gente de una manera distinta; entonces había asignado un equipo de gente, había puesto un gerente, esto está funcionando y asigné el mayor volumen de recursos de todo lo que tenía en el Plan, al sur de Bolívar, algo así, no tengo la cifra exacta, pero Bolívar se lleva como 3.000 millones de los 12.000 millones asignados, para generación de empleos, reubicación de viviendas, estudio de qué es viable en términos de producción y qué no es viable etc. Y para mi sorpresa, cuando eso estaba andando, explotó este problema, no me han dejado entrar a mis funcionarios y a diferencia de los otros departamentos de la Costa, se me está descolgando el sur de Bolívar porque los proyectos hay que discutirlos allá, con los alcaldes, con las comunidades y con los agricultores, llevo semana y media, en donde mis funcionarios no han podido entrar. Entonces quiero decirles que hay recursos, hay un programa de corto y de largo plazo, lamento muchísimo que los campesinos se dejen involucrar en este proceso cuando hay por primera vez un interés del departamento y del Gobierno Nacional en hacer una estrategia a fondo por el sur. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Héctor Dechner Borrero:**

Estamos la Cámara en sesión permanente porque no hay quórum entonces por favor si queremos por lo menos expulsar a los funcionarios que citaron permítales que terminen.

**Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:**

Lo primero señora Ministra, es que la Cámara no tiene ningún afán en que se termine este debate inmediatamente, puede que el afán sea de

la Mesa Directiva; cuando se inicia un debate, ellos tienen la preocupación de terminarlo muy pronto, no sé si es porque no conocen el reglamento; o porque no les interesa que aquí se adelante el debate con el Gobierno. Yo le agradezco que me conceda la interpelación señora Ministra, usted ha hecho un diagnóstico, una radiografía, muy cercana a la realidad; es más, dramática sobre la situación del sector agropecuario. Sobre el Caquetá, la señora Ministra nos ha contado someramente, los alcances del acuerdo que se firmó, para desmovilizar las marchas de los campesinos del Caquetá; pero dígame una cosa señora Ministra, de dónde va a sacar el dinero el Gobierno, para darle cumplimiento a los compromisos que usted y el Gobierno Nacional adquirieron con el Caquetá, para la desmovilización, para atender los programas de los raspachines, para mirar el programa de la erradicación de la coca. Señora Ministra estoy de acuerdo en que hay que buscar una solución; resulta que el cultivo de la coca, señora Ministra, en el Caquetá fue consentido por el Gobierno, durante más de 20 años, casi que para el Gobierno era una solución, porque no tenía más que ofrecerle en el Caquetá a los campesinos, el que éstos se fueron a sembrar coca. Hoy, afortunadamente firmaron el compromiso para que se levantara la movilización, sobre la base de que se erradique el cultivo de la coca, cómo y con qué y de dónde, es lo que queremos saber van a salir los recursos presupuestales, el dinero para poder cumplir con esos compromisos. Que no vaya a ser señora Ministra, que los 150.000 millones de pesos del fondo de Solidaridad Agropecuaria, que luchamos nosotros para resolver un problema de los pequeños productores campesinos, se esté ofreciendo y feriendo en cada uno de los lugares de Colombia, en donde hay conflictos; porque dentro de dos años vamos a llegar, a unos conflictos peores, o antes de dos años, como estamos viendo la situación de Orden Público y lo importante de este debate señora Ministra le agradezco muchísimo, y honorable Representante es que la Cámara, el Congreso, debe conectarse con la realidad, nosotros estábamos desconectados de la realidad. La verdad es que si no hay presupuesto doctor Ramírez, si no hay recursos; si no arbitramos de alguna parte, el dinero necesario para estos programas, si no evitamos los bonos de guerra, si no nos inventamos el dinero para cumplir con esos programas, nos vamos a quedar otra vez en la Mesa de los ofrecimientos y con una continuación de la frustración enorme en estas regiones del país. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Intervención de la señora Ministra de Agricultura doctora Cecilia López Montaña:**

Me permiten voy contestando muy rápidamente. Sobre el Fondo de Solidaridad. Quiénes pueden tener acceso al Fondo de Solidaridad, está claramente establecido y eso no se puede feriar como usted lo menciona, porque es imposible; tienen acceso al Fondo de Solidaridad, aquellos pequeños agricultores que tengan deudas hasta por 5 millones a diciembre de 1994 y aquellos agricultores que tengan deudas hasta

10 millones en la misma fecha. Pequeños productores, para los primeros el Fondo compra esa cartera y qué hace, no se lo regala eso es supremamente importante, porque si la gente lo está entendiendo así, el Fondo dura exactamente 10 minutos. Esa cartera al ser comprada por el Fondo, qué pasa, el pequeño agricultor se vuelve sujeto de crédito en la Caja Agraria, pero en el Fondo se le dan unos plazos en términos de tiempo y de tasas de interés, mucho más acomodados a la reactivación de su producción, para que lo pueda pagar. A los que tienen hasta 10 millones a diciembre 24 de deuda vencida, el Fondo les compra el 25% de la deuda y esa deuda, ese 25%, tienen que pagarlo en mejores condiciones; eso quiere decir que el fondo, ya sabe cuál es su clientela, está claramente definido y mucho más especificado en el decreto Reglamentario.

Pero es muy importante que aunque no se va a recuperar toda la deuda nominal, porque se van a dar unas concesiones, en términos de intereses, el campesinado en la medida en que vuelva a ser productor y vuelva a ser sujeto de crédito, va a tener que pagar en esos plazos largos, de manera que el Fondo continúe obviamente con inyecciones, ojalá cada vez más pequeñas del presupuesto nacional. O sea ahí no entra nadie más, algunos de esos pequeños agricultores están en la Amazonia, en la Costa, en Cundinamarca, los otros están regados por el país. Entonces no hay posibilidad de usar esos recursos sino para eso. En segundo lugar, quiero dejarle la pregunta al doctor Ramírez, pero le quiero decir que el cuidado que hemos tenido es el siguiente:

Primero. Este es el momento en que no sabemos cuánta gente se queda en esta zona del sur del país, como objeto del programa y cuánta gente sale. Eso es una definición que todavía no está muy clara y que eso es parte de lo que hay que hacer, la gente que está dentro de las reservas forestales, hay que sacarlas y hay que ofrecerles alternativas en otras zonas de país, esto hay que cuantificarlo. Lo que nosotros creemos y lo que hemos visto hasta el momento, es que tenemos que focalizar recursos y priorizar; considero que en el caso del Ministerio de Agricultura, así lo hemos hecho, nos toca sacrificar algunas cosas, no tan prioritarias como éstas, para asignar recursos y hemos visto como en un presupuesto nacional, nos están dando más recursos de los que estaban presupuestados inicialmente; pero esta es una respuesta, que sólo cuando tengamos el volumen total de necesidades, nos tocará negociar directamente con Hacienda y con Planeación Nacional.

Quisiera contestar rápidamente lo del Sur...

**Intervención del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita:**

Ellos quieren escuchar de usted una respuesta concreta, porque ellos saben que el Gobernador de Bolívar, va para allá, pero que él no es capaz de solucionarle los problemas; porque ellos saben que él va a bailar y entre otras cosas baila muy bien, pero ellos quieren saber del Gobierno Nacional, soluciones concretas y están escuchándolo allá, porque me han hecho 3

llamadas y quiero que usted les consteste. Una ya me la contestó, que fue lo de el crédito, ellos decían que qué solución tendrían ellos, con el problema de la Caja Agraria, porque muchos se están yendo para Venezuela, porque con el problema de inundaciones, han quedado en el pleno asfalto, bueno allá no se conoce el asfalto Ministra.

Otra creo que usted la contestó no fue dirigida al sur, pero fue general, creo que esa política la van aplicar también en el sur. La otra es, que política tienen ustedes sobre la compra del frijol carahota, en el sur que es un producto que ellos producen en cantidades, que han hecho grandes inversiones; qué política tiene Idema, para solucionarles el problema, ya que ellos no tienen medio de transporte, para llevarlo a Bucaramanga o a otras partes, ellos quieren escucharla de usted, en voz directa.

**Continuación de la Intervención de la señora Ministra de Agricultura doctora Cecilia López Montaña:**

Lo primero que les quiero pedir, es que me dejen entrar al Gerente del proyecto del sur de Bolívar, al sur de Bolívar, que es el doctor Oswaldo Oliver, que ha venido trabajando desde hace más de un mes, para buscar alternativas de crédito, alternativas de comercialización, de reubicación de población, necesito que me lo dejen entrar, si se comprometen ya a que lo dejen entrar, el jueves estará el Gerente de ese proyecto en el sur de Bolívar.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Daza Orcasita:**

Bueno pero usted está bien empapada, Ministra y puede de ahí informarles a ellos, adelantárseles, porque no van a dejarlo entrar seguro, o de pronto, si ellos saben que va con soluciones concretas sí.

**Continuación de la señora Ministra de Agricultura doctora Cecilia López Montaña:**

Claro, es que mire, sobre crédito, algunos se podrán acoger al Fondo, pero no todos y lo importante es que estamos buscando una fórmula, usando una reglamentación que hay en la Caja Agraria, de manera que, esto es muy importante, antes de que se les vengán los créditos, se acerquen inmediatamente a la Caja Agraria, donde hay una orden para todos los afectados por el invierno, para que se duplique el plazo que tenían con los intermediarios financieros y se discutan las condiciones de pago; eso está listo, simplemente hay que conversar con ellos, para ver en qué forma se hace. Sobre la parte de comercialización de frijol hay dos alternativas: una, es pagar un subsidio de transporte, si es posible; otra y eso hay que discutirlo es con ellos, por eso hay que ir a sentarse con ellos, y otra es ver si ponemos un puesto del Idema que lo compre, eso está por definirse con ellos, porque a cualquiera de las dos posibilidades puede darse lo mismo con el programa de generación de empleo, para aquellos que se han quedado sin ocupación, hay recursos asignados pero hay que discutir cuáles son las obras que ellos van hacer, eso hay que discutirlo con ellos.

Lo mismo con la reubicación de viviendas, hay plata asignada para reubicar a las personas que están en zonas, que se van a inundar en octubre, pero hay que discutirlo con ellos, entonces los programas están; necesito que me dejen entrar la gente.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:**

Gracias señor Presidente, Ministra de verdad que su intervención coincide prácticamente con la apreciación que tenemos de la problemática del sector agrario en Colombia.

Unos programas, unas estrategias excelentes, creo que eso no tiene ninguna discusión, el problema para nosotros es la cobertura, la ejecución, los recursos y ahí es la preocupación nuestra y es la preocupación suya, que también lo ha manifestado en el día de hoy; por eso creo que fue muy acertada la posición de la Plenaria de la Cámara, cuando aprobamos esa proposición, solicitando una tregua, solicitando una Mesa Nacional para poder discutir estos problemas complejos con profundidad y con tiempo, sin la presión de las marchas y eso fue lo que nosotros le manifestamos a los campesinos y fue lo que motivó también un acuerdo, porque la verdad es que las movilizaciones están afectando aún más la problemática y la economía regional.

Entonces creo Ministra que esa preocupación que tiene usted es la misma nuestra, es la preocupación de la Plenaria de la Cámara y por eso en el día de mañana tenemos la invitación a las 11 de la mañana en la subcomisión que designó la Mesa Directiva, en la Cámara e igualmente en el Senado, para ver cómo logramos hacer esa Mesa Nacional, para comenzar a debatir a fondo. Porque estamos seguros de que faltarán recursos y nos preocupa mucho la cooperación internacional, bien lo dijo también el señor Ministro de Hacienda, 150 mil millones de pesos que ofreció el gobierno de los Estados Unidos, cuando se creó el Plante, nunca los dio; entonces tenemos que buscar, tenemos que presionar y en últimas pues, la responsabilidad es nuestra y el Gobierno Nacional está haciendo los esfuerzos; los recursos son importantes, 10 mil millones el año pasado, 20 mil este año son 30 y 45 mil son 80 mil millones; pero lo presupuestado eran 180 mil, hay 100 mil millones de déficit, 100 mil millones es un gran esfuerzo del Gobierno Nacional; esa es la responsabilidad nuestra, tenemos que buscar que ante la opinión internacional, que asuma también su responsabilidad, creo que ese es el objetivo fundamental de la Mesa Nacional y en eso señora Ministra, la invitamos desde ya, a que nos acompañe, muchas gracias.

**Intervención del honorable representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Muchas gracias señora Ministra, señora Ministra queremos transmitirle el espíritu del legislador en cuanto el Proyecto de la Ley del Fondo de Solidaridad Agropecuaria. La verdad es que la Cámara, interpretó lo que querían los pequeños agricultores de Colombia, en el Senado nos cambiaron un poco el sentido de lo que quería la Cámara, con esta ley de la República, ocurre señora Ministra que usted ha dicho, que

uno de los fundamentos de la ley está, en habilitar a los campesinos para que sean sujetos de nuevos créditos, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero ocurre Ministra que la ley dice que se irá a comprar la deuda, hasta 5 millones de pesos de capital original, más los intereses contabilizados; y los señores de la Caja Agraria están jugando con el término de los intereses contingentes y que no los contempla la ley; si nos dejan esos intereses contingentes según los señores de la Caja Agraria, pues ocurre que no estaríamos haciendo nada Ministra, porque sucede que valen más los intereses contingentes, que el capital original. Queríamos Ministra que se comprometiera ante Colombia, ante todos los campesinos y ante este Congreso, que usted nos va a ayudar y nos va a solucionar esta parte en segundo lugar Ministra queríamos preguntarle usted ha tocado y en eso estamos de acuerdo, que el sector agropecuario está en crisis, que lo único que está medio bien, es la agricultura moderna, que se ha logrado modernizar; pero casi que el 99% es la agricultura tradicional, sin ninguna posibilidad de modernizarla y usted habla que el segundo renglón es la ganadería le quiero preguntar Ministra que nos aclare por qué razón, no sé quien fue el que dio esas licencias de importación de carne, lácteos y cereales, y hoy tenemos que pues si estamos mal, pues le quiero decir que mañana estaremos peor, porque con esas licencias de importación, por Dios, prácticamente va a enterrar definitivamente a todo el sector agropecuario, entonces tengo esas dudas Ministra y además ha sido muy clara y le agradezco la solidaridad valga la redundancia, con el Fondo de Solidaridad. Muy amable Ministra.

**Intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaña:**

Muy bien para contestarle rápidamente y darle la posibilidad al doctor Ramírez. Sobre los intereses contingentes, la Caja Agraria ha estado trabajando sobre el valor total y nosotros somos conscientes de ese punto, estoy tratando de encontrar un camino en el decreto reglamentario, para no bajar el monto, hasta ahí puedo decirle; o sea es del interés nuestro volver sujetos de crédito lo único que le pido a los campesinos que se acojan al Fondo, es que hagan lo que quieran, pero paguen, paguen algo o paguen algún día, ese es el punto fundamental porque sino el Fondo se acaba; es decir, es muy importante que el Fondo recupere algo, porque pensar que el Gobierno todos los años va a sacar 150 mil millones eso es iluso, nosotros hacemos todos los esfuerzos en la medida en que se recupere la producción, que ellos de una manera en que no los aprieten ni los quiebren empiecen a ser solidarios con los otros campesinos que sufran crisis de aquí en adelante, que tengan que acogerse al Fondo. Sobre importaciones, estamos en una economía abierta, nosotros lo único que podemos hacer es frenar importaciones en casos críticos por razones críticas; pero en el caso de la carne, quiero decirle que ha sido absolutamente insignificante las 4 mil toneladas que entraron, frente a la oferta total; es insignificante, no tengo la cifra exacta de cuánto es la oferta, ha sido muy pequeña y creo que hubo un error en la negocia-

ción, pienso que han debido negociar, dado que no teníamos razones sanitarias para frenar eso y la cerrada de 4 mil toneladas del Argentina, hubiera implicado la cerrada de muchos productos colombianos que están entrando a la Argentina, que no son del sector agropecuario sino de muchos sectores; es que estamos en una economía abierta y no somos sólo el sector agropecuario. Pero creo que hubo un error en la negociación, han debido negociar que entrara carne más costosa y eso hubiera tenido un impacto menor, pero de todas maneras quiero decirle que el sector ganadero va a ser tal vez el sector de mayor crecimiento.

Sobre la leche, mire lo que es manejar las cosas de una manera absurda, si los lecheros me hubieran reconocido a tiempo, que era verdad que tenían excedentes y no que unos me decían un millón de excedentes y otros me decían O, con eso, hubiera podido usar un mecanismo para frenar importaciones de leche; pero no me dieron los argumentos para hacerlo, porque esas importaciones sí son complicadas; y creo que los lecheros deberían ser conscientes, de que si se ponen de acuerdo, le dan bases, para que el Gobierno use los instrumentos que tiene, que debe negociarlos con distintas instancias, que no son automáticos, las importaciones entran automáticamente y sólo podemos frenarlo en casos críticos y en eso los productores tienen que ser solidarios con el Gobierno y decirle las razones de fondo para que el Gobierno pueda negociar en un momento dado cláusulas de salvaguardia u otros instrumentos que pueda usar en momentos críticos.

**Intervención del señor Director de Planeación Nacional Juan Carlos Ramírez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Representante Almario, honorables Representantes. Después de lo que ha sido expresado por el Ministro de Hacienda y la Ministra de Agricultura, quiero referirme muy brevemente a algunos puntos.

Creo que hay que tener en cuenta, que la formulación que hicimos durante la discusión y sanción de la Ley 188 del Plan Nacional de Desarrollo, abrió tres campos fundamentales en la asignación de la inversión pública en Colombia.

El primero, el incremento de las inversiones rurales.

En segundo lugar, una orientación definida de una porción importante del presupuesto hacia las áreas rurales, y en tercer lugar, unos criterios de equidad regional.

Entonces decía que el Plan de Desarrollo nos traza por lo menos tres líneas que son supremamente importantes para el problema que estamos discutiendo hoy, que es el esfuerzo en inversión social, el esfuerzo en inversión rural y una distribución equitativa, entre las diferentes regiones.

Como lo manifestó el señor Ministro de Hacienda, las inversiones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, en términos proporcionales, frente a otras regiones, han avanzado en

forma satisfactoria por lo menos en el departamento del Caquetá y del Putumayo; a esto sin embargo pues hay que tener en cuenta como lo hemos dicho en repetidas ocasiones que aspiramos a poder cumplir en el cuatrenio 95 - 98 un 80% del Plan.

De modo que en términos de la inversión social, en estas regiones sobre inversión en infraestructura, y áreas rurales estará un poco por encima del 80%, de lo formulado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plante, el Plante se formuló entre finales de 1994 y comienzos de 1995, en realidad se incorpora a la planeación en el año 95, cuando ya teníamos un presupuesto formulado, de modo que la primera incorporación real de recursos del Plante, se hizo para 1996.

Y desde comienzos del año 95 el Gobierno Nacional, ha venido gestionando y aquí lo debemos reconocer públicamente, el apoyo que hemos tenido por parte del Banco Interamericano de Desarrollo; prácticamente la única entidad internacional, en la cual hemos encontrado un apoyo real, a las inversiones que queremos desarrollar para este programa.

El crédito con el Banco Interamericano por 94 millones de dólares, está en negociación, deben concluir las negociaciones de aquí a diciembre, de modo que los recursos por alrededor de 50.000 o 57.000 millones de pesos, que están previstos en el presupuesto para 1997, puedan ser realmente ejecutables. Y como se ha mencionado realmente los proyectos de corporación técnica que hemos presentado, ante la cooperación bilateral, hasta ahora no han tenido el éxito deseado.

Debo decir además, la inversión rural y los acuerdos que se han realizado por parte del Gobierno Nacional, en los departamentos del conflicto, por el cultivo de coca, los hemos visto en el sentido sobre todo que se justifican, por ser poblaciones campesinas, además del hecho de estar asociados a los cultivos de coca y a la necesidad nacional de erradicarlos.

Ahora, debemos reconocer también para quienes por lo menos tenemos la responsabilidad sobre la asignación de recursos públicos, que la erradicación y sustitución de los cultivos de coca, requiere de acciones que están por fuera y más allá propiamente de las decisiones sobre la inversión pública en áreas sociales y de infraestructura.

Obviamente la acción coercitiva, tiene que ser muy importante en ese logro.

El proceso de implantación del Plante, ha sido lento, unas razones ya he tratado de explicarlas entre otras cosas por estar inmerso en el problema fiscal de todas las inversiones públicas.

En segundo lugar porque el ser un programa nuevo, tiene más dificultades de ser incorporado en la programación presupuestal; como lo hemos explicado en las Comisiones Terceras y Cuartas, realmente cuando discutimos aquí en el Congreso, sobre el presupuesto nacional, las discusiones realmente se dan sobre un margen

muy pequeño del presupuesto, que difícilmente alcanza el 10%, el otro 90% del presupuesto es altamente inflexible, ya sea porque se dedica a funcionamiento, a servicio de la deuda, a compromisos de crédito externo, etc.

De modo que movilizar recursos rápidamente, además de la necesidad de adecuar instituciones para la ejecución de nuevos programas, generan un proceso lento de adaptación.

Hemos tenido otras debilidades, y para explicarlo quiero decir, que el planteamiento del Plante, tiene creo que una dimensión nueva, no se trata simplemente de un programa de erradicación y sustitución de cultivos, con el Plante se quiere crear en las zonas de cultivo unos programas de desarrollo municipal o rural dentro del municipio; y como tal, se requiere de la participación activa de las autoridades regionales y locales; porque de hacer inversión en educación, hacer inversión en salud, hacer inversión en agua potable, hacer inversiones en red secundaria o terciaria, como todos conocemos requiere hoy en la nueva organización constitucional, institucional legal y presupuestal, de la participación activa y responsable de las autoridades locales.

Quiero decir que en las evaluaciones que hemos hecho de las inversiones en estas áreas sociales, donde hay activa descentralización, en responsabilidades y recursos de las regiones han fallado, probablemente la Nación también, seguramente también.

Hoy alrededor del 50% de los recursos disponibles insuficientes, pero disponibles para los departamentos en conflicto, en el fondo de infraestructura urbana, a través del cual, se financian proyectos de acueducto y alcantarillado, no han podido ser comprometidos por falta de proyectos y de buena calidad de los proyectos.

Por eso, a través de Fonade y en cooperación con el Corpes, en el Consejo Regional de Planeación Económica y Social de la Amazonia, venimos desarrollando un trabajo que nos permita que hacia futuro, recursos escasos, puedan ser comprometidos; y daría algunos, unos ejemplos para el caso del Caquetá, se han financiado este año por iniciativa de la región, proyectos en: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguan, Puerto Rico; sin embargo, proyectos de otros cinco municipios, por valor de 331 millones de pesos, no han podido ser aprobados; 4 proyectos en el departamento del Putumayo, por valor de 713 millones de pesos disponibles, no han podido ser aprobados, en y finalmente en el Guaviare, en el Guaviare, sí se han comprometido los recursos para el plan maestro de alcantarillado de San José del Guaviare, por la suma de 769 millones de pesos.

Puedo decir también, que como Departamento de Planeación, todavía nos queda una gran inquietud, que no es fácil de solucionar; ni en una presentación, ni con un estudio, ni con un Plan de Desarrollo, es la formulación de esa visión estratégica del desarrollo de esas regiones, ricas en biodiversidad, ricas en medio ambiente, pobres en recursos; pobres en gestión institucional.

Las discusiones sobre cultivos promisorios, cultivos rentables, cultivos posibles, tecnología disponible y posible para esas regiones, todavía requiere de desarrollos, formulaciones, y entidades que permitan llevar ese tipo propuestas o inversiones a esas regiones, además de la reorganización territorial, muy importante tal vez en la zona más importante del país, entre las zonas de reserva ambiental, de reserva campesina, y de explotación comercial.

Debo decir que a pesar de todo eso, se ha avanzado, hemos podido comprometer a entidades responsables y debo destacar aquí, sobre todo la acción del DRI, en el programa Plante, el FIS ha comenzado un trabajo importante, tal vez como he mencionado en el Fondo de Infraestructura Urbana, la tarea ha sido un poco más difícil, el Ministerio de Agricultura y la Caja Agraria, ya están absolutamente comprometidos con el proyecto, y como digo esperamos que las negociaciones de crédito con el Banco Mundial, permitan un despégue importantísimo el próximo año, este año en el proyecto de ley, de adición de presupuesto estamos contemplando con partidas, con recursos de aportes nacionales, todavía sin disponer del crédito, ya de 3.000 millones de inversión, para red terciaria, en zonas Plante.

Estamos asignando en el presupuesto del 97, los recursos para subsidios a la intermediación financiera, a la tasa de interés, los recursos para garantía, los programas de comercialización, que ha mencionado la Ministra de Agricultura, la titulación, los programas de reforma agraria y reasentamiento y saneamiento de resguardos en materia de responsabilidad del Incora, y obviamente los recursos para acueducto.

Finalmente, debo decir que por lo menos en la perspectiva de la inversión pública, los recursos son importantísimos, sin recursos no podemos hacer las inversiones y atender en forma significativa las necesidades de la población acentada en esta zona y en otras zonas del país.

Pero en medio de un problema que es nacional, pero donde tenemos una organización institucional, esencialmente descentralizada, necesitamos tener unos mecanismos de asistencia y promoción de los proyectos que deben presentar comunidades, alcaldías y gobernaciones.

Por eso parte de los recursos del Plante, se dedicarán al fortalecimiento de las humatas, y a la formulación de proyectos para ser presentados al Fondo Nacional de Cofinanciación y para la mejor utilización de los recursos que son hoy transferidos a los municipios, porque como lo hemos mencionado en otros debates sobre el tema de descentralización, hay algunos municipios, varios municipios que no utilizan ni siquiera debidamente los recursos que hoy ya son transferidos.

Debemos entonces, digamos como reflexión final, diría debemos buscar esos mecanismos para a través de los cuales, estamos articulando esos mecanismos, un problema que es nacional, debe tener necesariamente la responsabilidad local en su ejecución, por lo menos en las áreas de inversión social, de educación, salud, agua potable, y red terciaria.

Muchas gracias.

En el transcurso de la sesión plenaria de la fecha son presentadas las siguientes constancias para que sean insertadas en el acta de la sesión plenaria de la fecha.

**Constancia número 57 de 1996**

(septiembre 18)

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

Doctor

**DIEGO VIVAS TAFUR**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Proposición 553

Apreciado doctor:

Anexo a la presente las respuestas a la proposición de la referencia y que trata de asuntos relacionados con la inversión social en el sur del país.

Cordialmente,

*José Antonio Ocampo Gaviria,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

**Respuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, al cuestionario contenido en la Proposición 553 de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes**

A continuación sólo se responderán las preguntas que guardan relación con este Ministerio.

**Pregunta 1**

*¿Cuántos recursos fueron asignados en el presupuesto de 1996 al Fondo Nacional de Caminos Vecinales? ¿Cuánto a los departamentos amazónicos? ¿Cuánto en 1997?*

**Respuesta**

El Gobierno Nacional ha destinado recursos en el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, para atender las diferentes situaciones que se presenten en la vigencia de 1996, por valor de \$33.481,5 millones.

Los recursos asignados por ese fondo, hasta la fecha, para los diferentes departamentos amazónicos han sido los siguientes:

Departamento	\$ Millones
Vaupés	160
Amazonas	40
Guaviare	60
Caquetá	80
Arauca	50

Para la vigencia de 1997 se han programado recursos por valor de \$47.105 millones en el Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

**Pregunta 3**

*¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y con qué recursos cuenta para atender los acuerdos de inversión social con los voceros de los campesinos movilizados en el sur del país?*

**Respuesta**

Para la vigencia de 1996, los diferentes órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con su objeto social y su

autonomía presupuestal, pueden contribuir con la atención de algunas necesidades de las comunidades de las zonas del sur del país, como es el caso de los fondos de cofinanciación, los del sector agrario, los del sector de desarrollo, los del sector del medio ambiente y de salud, los cuales, de sus presupuestos asignados para cumplir con sus funciones, pueden reasignar algunos recursos para prevenir y atender este tipo de situaciones.

Para 1997 el proyecto de presupuesto ha sido presentado al honorable Congreso, escenario propicio para discutir las posibilidades de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de distribuir regionalmente los recursos asignados dentro de su régimen de autonomía, de acuerdo con los requerimientos que les formulen las comunidades y concertadamente con el Departamento Nacional de Planeación.

**Pregunta 4**

*¿Con qué recursos cuentan estos departamentos en el proyecto de presupuesto de 1997? ¿Qué incrementos se piensan realizar para cumplir los acuerdos con los campesinos del sur del país?*

**Respuesta**

Para la vigencia fiscal de 1997, se han programado recursos destinados a atender las diferentes situaciones de los departamentos del sur del país, los cuales están distribuidos en la regionalización del presupuesto de inversión efectuada por el Departamento Nacional de Planeación, para ser ejecutados por los diferentes órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, así:

Departamento	\$ Millones
Putumayo	53.158,6
Orinoquia	12.851,7
Amazonas	21.246,2
Guaviare	30.033,3
Caquetá	72.879,5
Casanare	57.764,2
Arauca	37.095,3
Guainía	10.194,8
Vichada	23.222,9
Vaupés	16.097,4

En caso de requerirse, el Gobierno Nacional estará atento para efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes, con fundamento en las evaluaciones que realicen los órganos pertinentes en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.

**Pregunta 5**

*¿Ante el colapso económico en los departamentos con mayores movilizaciones de cultivadores de coca, es conveniente y necesaria una ley de excepciones y emergencia social? ¿En qué terminó la podría presentar el Gobierno Nacional y con qué alcance?*

**Respuesta**

El actual régimen constitucional y legal colombiano, tiene previsto dentro de su

ordenamiento, la adopción de medidas que permiten atender favorablemente las situaciones de cualquier índole que se presenten dentro del territorio nacional.

En la situación específica que se plantea, el Gobierno Nacional ha estado dispuesto a escuchar y atender las diferentes inquietudes de las comunidades involucradas. Por esta razón, se considera que con los mecanismos del diálogo y la concertación, se puede superar el actual clima de protestas que se presenta en el sur del país.

En la eventualidad de tener que recurrir a las medidas de excepción y emergencia social, ésta deberá obedecer a un profundo análisis de la situación presentada por parte del Ministerio del Interior en consulta con los demás órganos públicos y privados que puedan considerarse involucrados en el conflicto, situación que hasta el momento no ha sido considerada por el Gobierno Nacional.

**Pregunta 6**

*El Tratado de Cooperación Amazónica prevé que la región amazónica debe ser considerada como un todo, para el desarrollo integral sostenible. ¿Podría el Gobierno Nacional subsanar este error en la ley de fronteras, al no tener en cuenta a toda la región sino únicamente a ciertos departamentos o municipios incumpliendo el Tratado de Cooperación de Integración de la legislación en toda el área?*

**Respuesta**

El Gobierno Nacional, en cabeza de los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores, ha estado siempre en disposición positiva de subsanar cualquier inconsistencia de carácter legal que se pueda presentar en el tema referido. Estamos seguros de que esos órganos acogerán las sugerencias que el honorable Congreso quiera presentar para atender concertadamente estas preocupaciones.

**Constancia número 58 de 1996**

(septiembre 18)

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 11 de 1996

Doctor

**DIEGO VIVAS TAFUR**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Acuso recibo de su comunicación de fecha agosto 29 del presente año, por la cual me cita a la sesión plenaria del día miércoles 18 de septiembre del año en curso a las 3:00 p.m., para dar cumplimiento a la Proposición 553 presentada por el Representante Luis Fernando Almario Rojas.

Para tal efecto anexo respuestas al cuestionario de la Proposición 553.

Cordialmente,

*Juan Carlos Ramírez Jaramillo,*

Director.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NACIONAL  
DE PLANEACION

**Respuesta a la Proposición número 553 de la honorable Cámara de Representantes para el día 18 de septiembre de 1996 a las 3:00 p.m. en relación con proyectos de inversión en los departamentos amazónicos y en regiones con movilizaciones de productores de hoja coca.**

Documento DNP: UPRU

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 11 de 1996.

1. ¿Cuántos recursos fueron asignados en el Presupuesto de 1996 al Fondo Nacional de Caminos Vecinales? ¿Cuánto a los departamentos amazónicos? ¿Cuánto para 1997?

**Respuesta**

Para la vigencia fiscal 1996, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales cuenta con una apropiación de \$32.191.851.00. De estos recursos, \$948.000.000 fueron asignados a los departamentos que conforman el Corpes de la Amazonia (Amazonas, Caquetá y Putumayo), para adelantar obras de construcción y mejoramiento de caminos vecinales, de acuerdo con la siguiente distribución:

Departamento	Total
Amazonas	\$130.000.000
Caquetá	491.500.000
Putumayo	326.500.000
<b>Total</b>	<b>\$948.000.000</b>

De otra parte, actualmente se adelanta el proceso de elaboración del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1997. En el anteproyecto de presupuesto presentado al honorable Congreso de la República, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales tiene asignado un presupuesto de inversión de \$20.415.987.000 para 1997.

2. ¿Qué políticas, programas e inversiones tiene diseñados el Gobierno Nacional para la infraestructura productiva y social en los departamentos con mayores movilizaciones de productores de hoja de coca?

**Respuesta**

De acuerdo con los "Planes de acción departamental", resultado del ejercicio de regionalización del Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social" 1995-1998, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, recibirán recursos en el cuatrienio superiores a los \$1.4 billones constantes de 1994 (incluyen el situado fiscal y las participaciones municipales), equivalente al 5% del total regionalizado del Plan Nacional de Desarrollo. La inversión en el sector social asciende a los \$691.284 millones y para el sector de infraestructura la inversión asciende a los \$487.629 millones (cuadro 1). En dichos planes de acción, se identifican los principales programas y proyectos que el Gobierno Nacional ejecutará en el cuatrienio en los diferentes departamentos, con el propósito de dotar a estas regiones de los servicios básicos adecuados y de la infraestructura física necesaria para aumentar su nivel de desarrollo. Estos planes prevén estrategias en cuatro frentes de acción: desarrollo social, infraestructura, desarrollo productivo y medio ambiente.

3. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y con qué recursos cuenta para atender los acuerdos de inversión social con los voceros de los campesinos movilizados en el sur del país?

R. Primero, hay que tener en cuenta que el proceso de erradicación voluntaria de los cultivos de coca y sustitución voluntaria por explotaciones alternativas comprende 3 momentos: erradicación, aprestamiento e inversión en proyectos de carácter productivo, comercial y ambiental. De manera, que el apoyo financiero a las etapas de erradicación y aprestamiento estará dirigido a la unidad familiar en su conjunto; ésta se realizará por una única vez y no tiene el carácter de reembolsable. Así mismo, la inversión se realizará apoyada en instrumentos financieros de crédito, asesoría técnica, capacitación y acompañamiento en actividades de preinversión y apoyo a la organización campesina.

Segundo, se agilizarán los trámites y procedimientos para el acceso a los servicios financieros; de titulación, saneamiento y adjudicación de predios; también, se promoverán esquemas de cooperación interinstitucional para evitar duplicidades en las acciones y servicios, y

alcanzar la optimización de las inversiones; se apoyará el fortalecimiento de las organizaciones locales y la promoción de nuevas formas asociativas; se desarrollará sistemas de verificación y control de los acuerdos adquiridos, mediante mecanismos estructurados con la participación de la sociedad civil, los entes territoriales y del orden nacional. Se creará un Comité de Seguimiento para monitorear el cumplimiento de este plan, el cual presentará las propuestas pertinentes para hacerlo operativo mediante el mejoramiento de la capacidad de coordinación institucional.

Por último, el Ministerio de Agricultura y el Plante, elaborarán una propuesta operativa para el programa de erradicación manual contratada en un plazo de 45 días, por medio del cual se pondrá en práctica la política de erradicación manual voluntaria dirigida a los campesinos.

Las políticas referentes al medio ambiente, se orientará a estructurar las entidades nuevas en la región como Corporinoquia, la CDA y Corpomacarena, y fortalecer otras como el Sinchi y Corpoamazonia, antiguas COA y CAP respectivamente para que asuman el reto de la sostenibilidad ambiental. Se trabajará en investigación de paquetes tecnológicos sobre prácticas productivas sostenibles incluida la pesca, caracterización y protección de ecosistemas estratégicos, modernización de la administración, control y vigilancia de los recursos naturales, entre otros.

CUADRO No. 1  
REGIONALIZACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "SALTO SOCIAL"  
1995-1998  
(Millones de pesos de 1994)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CAQUETÁ	GUAVIARE	META	PUTUMAYO	TOTAL	TOTAL REGIONALIZACION DEL PLAN
<b>SOCIAL</b>	207,236	66,683	279,682	137,683	691,284	16,437,542
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	108,946	27,410	136,272	73,808	346,436	7,307,274
Situado Fiscal	84,698	23,353	102,708	56,218	266,977	5,548,114
Participaciones municipales	16,806	2031	26,672	12,053	57,562	1,325,082
Otros	7,442	2,026	6,892	5,537	21,897	434,078
<b>SALUD</b>	50,317	18,001	73,773	37,086	179,177	4,883,476
Atención a la niñez ICBF	8,388	695	13,390	4,100	26,553	1,056,842
Situado Fiscal	23,582	10,889	34,406	13,642	82,519	1,976,626
Participaciones municipales	14,005	1,693	22,227	10,044	47,969	1,086,795
Otros	4,382	4,724	3,750	9,300	22,136	763,315
<b>EMPLEO</b>	16,266	7736	9,776	5,739	39,517	1,413,620
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	16,873	3,704	25,809	11,335	57,721	1,314,702
Participaciones municipales	11,204	1354	17,782	8,035	38,375	868,404
Otros	5669	2350	8027	3300	19,346	446,298
<b>VIVIENDA</b>	11,989	6,413	16,991	5,700	41,093	819,275
<b>GASTO SOCIAL RURAL</b>	2,845	3,419	17,061	4,015	27,340	699,294
Fondo DRI	1,765	2,441	12,252	1,015	17,473	236,353
Incora	1,080	978	4,809	3,000	9,867	462,941
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	92,658	21,895	285,449	87,827	487,829	9,431,995
VIAS Y TRANSPORTE	77,733	18,866	134,888	40,098	271,585	4,083,696
Sector Vial	71,315	14,281	125,742	35,573	246,911	3,350,472
- Red Troncal	52,964	8,285	97,197	0	158,446	2,017,056
- Red Secundaria y Terciaria	18,351	5,996	28,545	0	52,892	652,719
Sector Aéreo	1,275	2,084	4,914	514	8,787	106,106
Sector férreo	0	0	0	0	0	352,815
Sector fluvial	5,143	2,501	4232	4,011	15,887	122,654
Puertos	0	0	0	0	0	64,753
Corporación Río Grande de la Macarena	0	0	0	0	0	4,000
Fondo Nacional de Garantías	0	0	0	0	0	2,547
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	2,877	0	54907	6,810	64,594	1,262,148
<b>MINAS Y ENERGIA</b>	12048	2829	95654	40,919	151,450	4,083,604
MINAS	5	0	0	0	5	509,683
ENERGIA	12,043	2829	95654	40,919	110,526	3,234,963
<b>JUSTICIA SEGURIDAD Y FRONTERAS</b>	1,820	6009	9,160	3,022	19,011	307,083
<b>DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	4,331	4,696	105,780	8,651	123,458	820,270
<b>DESARROLLO AMBIENTAL</b>	1,223	5,439	8246	6,322	21,230	320,059
CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	0	0	0	0	12,552
Desarrollo institucional	0	0	0	0	0	1,656
Otras Participaciones	14,005	1,693	22227	10,044	47,969	1,152,389
Inversión en Resguardos Indígenas	252	159	379	1,040	1,830	56,644
Otra Inversión Regalias	0	0	0	30,791	30,791	64,837
Prevención desastres	0	0	0	0	0	6,778
<b>TOTAL</b>	<b>321,525</b>	<b>105,374</b>	<b>710,823</b>	<b>285,380</b>	<b>1,423,202</b>	<b>28,604,589</b>
% DEPTO EN EL PAIS	1.12	0.37	2.49	1.00	5	100.00

Las estrategias para consolidar las actividades productivas legales, serán las siguientes:

Identificar las actividades productivas a desarrollar en las unidades de explotación familiar de los campesinos e indígenas, en donde se hayan erradicado cultivos ilícitos, así mismo, definir de manera conjunta entre el beneficiario y el equipo técnico de las Umata. Para garantizar lo anterior, se va a fortalecer, en lo que resta del presente año, el recurso técnico y humano de las Umata con recursos del programa Plante.

Compensar los sobrecostos del crédito campesino. A nivel nacional se van a destinar recursos para compensar a los intermediarios financieros que presten a los pequeños productores en zonas marginales por los sobrecostos incurridos en el estudio y trámite de los créditos. Para 1996 estos recursos ascienden a \$8.535 millones y se van a trasladar a la Caja Agraria; para 1997 tendrán acceso a este subsidio todos los intermediarios financieros, incluidas las cooperativas y todos los intermediarios autorizados por la Superintendencia Bancaria; en el anteproyecto de inversión de dicho año se tienen \$6.000 millones. Con un Convenio entre Fogafin, Minhacienda, Minagricultura, Caja Agraria y el DNP se procurará que estos recursos asciendan a alrededor de \$22.000 millones para 1997 y para 1998 cerca de \$25.000 millones. Estos recursos se asignan de acuerdo con la demanda que presenten los posibles beneficiarios.

· Líneas de crédito Plante. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, dependiendo de la evolución de la demanda, va a aumentar el tope establecido de \$40.000 millones para créditos Plante.

· Fondo Agropecuario de Garantías. Con el fin de aumentar la cobertura del FAG, se van a adicionar los recursos para este programa en por lo menos \$1.120 millones.

· Crédito a pequeños cultivadores Finagro. Con el fin de incrementar los recursos del programa subsidio a la tasa de interés para los créditos en zonas Plante se van a incrementar los recursos del proyecto "Subsidio al Crédito de Pequeños productores en el Plan de Desarrollo Alternativo" en por lo menos \$1.000 millones.

· Comercialización. Con el fin de facilitar la comercialización de productos agropecuarios de las zonas Plante e incentivar la participación del sector privado, se va a desarrollar una política de subsidios o compensaciones a los costos de transporte de las cosechas producidas en aquellas zonas. El subsidio estará dirigido a los productores, transportadores o comercializadores que quieran transportar los productos a los centros de consumo. Para este objetivo y para compra de cosechas se cuenta con \$2.785 millones.

· Considerando que el Fondo *Emprender* tiene como principal objetivo responder a las solicitudes de zonas marginales, se van a destinar recursos específicos para el fomento y desarrollo de empresas de comercialización agropecuaria.

· Reforma Agraria. Ante la problemática de la carencia de títulos en las áreas de reciente colonización, el Incora va a adelantar un programa masivo de titulación de baldíos en beneficio de la población ubicada dentro de la frontera agrícola. Los recursos para este componente para 1996 son de \$360 millones para expedir 2.000 títulos. Para 1997, la asignación es de \$735 millones para expedir 4.000 títulos de propiedad.

· Para la población ubicada en zonas de reserva forestal o parques naturales, el Ministerio del Medio Ambiente definirá, en un período no superior a un año, las zonas reservas que son susceptibles de ser extraídas o de ser consideradas áreas de amortiguación, con el fin de direccionar la estrategia hacia éstas.

· La Junta Directiva del Incora, de acuerdo con lo establecido en el decreto de creación de zonas de reserva campesina, definirá las zonas de reserva campesina, previa concertación con las comunidades y autoridades regionales y locales. En estas Zonas de Reserva Campesina se realizará la inversión estatal en condiciones preferenciales y prioritarias.

· La población ubicada en parques naturales y zonas de reserva forestal sin posibilidad de ser sustraídas se reasentará, para lo cual se elaborará un censo de la población a reubicar, seleccionando las zonas en acuerdo con las comunidades, autoridades locales y regionales, y el Ministerio del Medio Ambiente. El esquema será por titulación de zonas baldías, fomento al mercado de tierras o compra directa por parte del Incora. Para el reasentamiento, el Incora tiene disponibles \$4.000 millones durante 1997.

· En las áreas de resguardo, se identificarán los colonos y programará la compra de sus mejoras o su posible reubicación. Durante 1996 se invertirán \$95 millones en el saneamiento de los resguardos de la región y para 1997 se tienen previstos \$272 millones.

· Desarrollo tecnológico. A nivel institucional, en el área de Investigación y Transferencia de Tecnología, la oferta de productos y servicios de Corpoica se canalizan a través de los *Creced* de Florencia en Caquetá, Puerto Asís en Putumayo y San José en Guaviare, lo mismo que los Centros de Investigación La Libertad en Villavicencio y Macagual en Florencia. Conforme al nuevo esquema de gestión establecido por la Corporación, los productos tecnológicos en desarrollo se ofrecen mediante los Programas Regionales, y a nivel nacional con la oferta tecnológica de los Programas Estratégicos y del Plan de Modernización Tecnológica de la Ganadería de Trópico Bajo, a la cual se puede acceder a través de la Red Nacional de Investigación por Productos.

· En el área sanitaria, el ICA desarrolla actividades coordinadas desde las oficinas de Florencia (Caquetá), San José (Guaviare) y Puerto Asís (Putumayo), lo mismo que a través de un centro de diagnóstico ubicado en Florencia. En general, y de acuerdo con los requerimientos de cada región, se realizan actividades de prevención y control en especies vegetales. En especies animales, las acciones están encaminadas a la prevención y control y erradicación de enfermedades.

· En este sentido se fortalecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional especialmente los convenios de acción conjunta,

involucrando y comprometiendo entre otras a instituciones como las secretarías de agricultura departamentales, los gremios de la producción regionales y nacionales, los fondos parafiscales, las universidades regionales y nacionales, las ONG's y otras instituciones de investigación y servicios al productor incluido el ICA sus actividades de prevención y control.

· Como estrategia local es importante considerar la proyección de las Umata, como Unidades de Asistencia Integral y Orientación en relación con la oferta disponible de servicios al productor.

Además de lo anterior, el Gobierno Nacional llevará a cabo los siguientes proyectos por sectores:

· **Sector agua potable y saneamiento básico.** De acuerdo al Documento Conpes Social número 34 Criterios para la determinación de cupos indicativos y fortalecimiento del Sistema Nacional de Cofinanciación, "la asignación de cupos indicativos departamentales se hará sobre el 70% del total de recursos apropiados para cada Fondo y el 30% restante de la apropiación, se destinará para la atención de emergencias y desastres y la reasignación de cupos frente a la demanda", así mismo, en el cronograma para 1996, "la redistribución de recursos no asignados se podrá efectuar a partir de julio de 1996". De allí que en este momento no se cuente con recursos adicionales para invertir en proyectos de infraestructura urbana. Al evaluar los paquetes departamentales, se observa que el Caquetá tiene \$300 millones que no han sido asignados, el paquete del Putumayo por \$712 millones, no ha sido asignado y el del Meta tiene \$545 millones por aprobar. Estos paquetes departamentales se han elaborado gracias a una concertación con los Gobernadores de cada departamento quienes priorizaron las inversiones, es decir que existiría la posibilidad de llegar a un acuerdo con estos, para apropiar los recursos de los que aún quedan, hacia los municipios afectados por cultivos ilícitos. Es importante aclarar que para poder obtener recursos de cofinanciación, se deberán presentar los estudios para poder llevar a cabo los proyectos. En los cuadros 2, 3, 4 y 5 se pueden observar los recursos de cofinanciación otorgados a través del FIU (Fondo de Infraestructura Urbana), para los años 1994, 1995 y 1996 a los departamentos del Guaviare, Caquetá, Putumayo y Meta.

· **Sector educación.** De acuerdo con el FIS (Fondo de Infraestructura Social), los cupos indicativos para 1996 se describen en el cuadro 6. Se pueden destacar los programas de dotación de textos para la educación básica, la adquisición de equipos para los centros de recursos educacionales municipales de educación básica, la implantación del programa de subsidios a la permanencia y asistencia escolar en educación básica, la dotación de útiles para preescolar, la alfabetización de jóvenes y adultos, la construcción y adecuación de escuelas para primaria, la dotación de espacios de capacitación artística, aportes para bibliotecas y centros de documentación, así como otros proyectos de iniciativa parlamentaria en educación, recreación y deporte. Así mismo, se pueden observar las apropiaciones presupuestales para 1996 y 1997 en el Instituto Tecnológico de Putumayo por aproximadamente \$85 y \$78 millones respectivamente, también para la Universidad de la Amazonia (\$528 y \$480 millones) y la Universidad Tecnológica de Los Llanos (\$1.218 y \$659 millones).

CUADRO No. 2  
PROYECTOS COFINANCIADOS AL DPTO DEL CAQUETA A TRAVÉS DEL FIU (Pesos Corrientes)

MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
FIU / 1994		
FLORENCIA	PAVIMENTACION VIAS URBANAS	100,000,000
SAN VICENTE CAGUAN	PAVIMENTACION VIAS URBANAS	50,000,000
		TOTAL AÑO 1994
150,000,000		
FIU / 1995		
BELEN	ADECUACION PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BELEN	18,675,000
FLORENCIA	REFORESTACION Y CONSERVACION CUENCA DEL CARAÑO	50,000,000
FLORENCIA	ADECUACION Y CONSTRUCCION ACUEDUCTO	500,000,000
MORELIA	ADECUACION PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	18,675,000
		SUBTOTAL
587,350,000		
RED DE SOLIDARIDAD / 1995		
BELEN DE LOS ANDAQUIES		9,617,040
DONCELLO	CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	8,624,000
FLORENCIA		6,963,000
SAN JOSE DE FRAGUA		4,000,000
		SUBTOTAL
29,204,040		
		TOTAL AÑO 1995
616,574,040		
FIU / 1996 - DESTINACION ESPECIFICA		
FLORENCIA	CANALIZACION CANO BARRIO ANGEL RICARDO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	59,442,500
FLORENCIA	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	45,725,000
FLORENCIA	MANTENIMIENTO REHABILITACION Y PAVIMENTACION CALLES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	182,900,000
MORELIA	ADECUACION Y PAVIMENTACION VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	59,442,500
DPTO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA	210,335,000
FLORENCIA	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA PERDIZ, EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	457,250,000
DPTO	IMPLANTACION PROGRAMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS ZONAS SUENORMALES	27,435,000
		SUBTOTAL
1,042,530,000		
FIU / 1996 - PAQUETE DEPARTAMENTAL		
CARTAGENA DEL CHAIRA	ALCANTARILLADO SANITARIO II ETAPA	50,000,000
SAN VICENTE CAGUAN	AMPLIACION REDES ACUEDUCTO	50,000,000
PUERTO RICO	OPTIMIZACION ACUEDUCTO	50,000,000
NO APROBADOS	CURILLO, SAN JOSE DE FRAGUA, VALPARAISO, MILAN, DONCELLO	350,576,000
		SUBTOTAL
480,576,000		
		TOTAL AÑO 1996
1,523,106,000		

CUADRO No. 3  
PROYECTOS COFINANCIADOS AL DPTO DEL PUTUMAYO A TRAVES DEL FIU (Pesos Corrientes)

MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
FIU / 1994		
COLON	VIAS	80,000,000
MOCOA	ACUEDUCTO	70,000,000
SAN FRANC	ACUEDUCTO	100,000,000
TOTAL AÑO 1994		250,000,000
FIU / 1995		
ORITO	CONSTRUCCION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,000,000,000
PTO. ASIS	CONSTRUCCION PLAZA DE FERIAS DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO	74,700,000
PTO. LEGUI	ADECUACION PAVIMENTACION CALLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO -PUTUMAYO	29,880,000
PTO. ASIS	CONSTRUCCION TERMINACION VIAS ADYACENTES AL PARQUE CENTRAL MUNICIPIO DE PUERTOLEGUIZAMO PUTUM	28,350,000
PTO. ASIS	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	800,000,000
SAN FRANC	CONSTRUCCION PLAZA DE FERIAS DE SAN FRANCISCO -PUTUMAYO	44,820,000
SUBTOTAL		1,977,750,000
RED DE SOLIDARIDAD / 1995		
MOCOA	AL Y AFIRM.VIA B,5 SEPTIEM	4,415,424
MOCOA	AL Y AFIRM.VIA B,5 SEPTIEM	33,217,121
PTO. CAICE	OPT.AC.B.JOSE A GALAN	16,002,000
PTO. GUZM	AL.SAN.B.CIUDAD JARDIN	9,095,850
PUERTO AS	TOTAL	36,277,400
PUERTO AS	TOTAL	10,298,400
SAN FRANC	C.AL.SANITARIO PABLO VI	8,594,794
VILLAGARZ	ACUEDUCTO	64,035,162
SUBTOTAL		181,936,151
TOTAL AÑO 1995		2,159,686,151
FIU / 1996 - DESTINACION ESPECIFICA		
MOCOA	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA	50,000,000
PUERTO AS	CONSTRUCCION PLAZA DE FERIAS DE PUERTO ASIS MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	45,725,000
SANTIAGO	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO	45,725,000
SIBUNDOY	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY	45,725,000
SUBTOTAL		187,175,000
FIU / 1996 - PAQUETE DEPARTAMENTAL		
NO APROBA	COLON, PUERTO CAICEDO, PUERTO ASIS, SAN FRANCISCO	712,847,000
TOTAL AÑO 1996		900,022,000

CUADRO No. 5  
PROYECTOS COFINANCIADOS AL DPTO DEL GUAVIARE A TRAVES DEL FIU (Pesos Corrientes)

MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
FIU / 1995		
SAN JOSE DEL GUAVIARE	CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO	170,100,000
SUBTOTAL		170,100,000
RED DE SOLIDARIDAD / 1995		
CALAMAR	B.OCTAVIO VARGAS/MEJ. DE 300ML.DE VIAS	30,385,000
EL RETORNO	B.EL PROGRESO Y QUINDIO/MEJ.500 ML. DE VIAS	52,937,000
MIRAFLORES	B.EL PROGRESO Y LA PAZ/MEJ.VIAS	50,363,000
SN JOSE GUAVIARE	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL ALCANTARILLADO	250,000,000
SN JOSE GUAVIARE	B.DIVINO NIÑO,MODELO,20 DE JULIO,LOS COMUNEROS/C.SARD.Y MANT.VIAS.	102,355,700
SUBTOTAL		486,040,700
TOTAL AÑO 1995		656,140,700
FIU / 1996 - DESTINACION ESPECIFICA		
SAN JOSE DEL GUAVIARE	TERMINACION TANQUE ELEVADO DEL ACUEDUCTO EN SAN JOSE DEL GUAVIARE	18,290,000
FIU / 1996 - PAQUETE DEPARTAMENTAL		
SAN JOSE DEL GUAVIARE	PLAN MAESTRO DE ALANTARILLADO	415,883,000
FIU / 1996 - FONDO DE EMERGENCIA		
SAN JOSE DEL GUAVIARE	PLAN MAESTRO DE ALANTARILLADO	335,000,000
TOTAL AÑO 1996		769,173,000

CUADRO No. 4  
PROYECTOS COFINANCIADOS AL DPTO DEL-META A TRAVES DEL FIU (Pesos Corrientes)

MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
FIU / 1994		
BARRANCA DE UPIA	BCCATOMA Y CONDUCCION DEL ACUEDUCTO	83,000,000
LA MACARENA	VIAS URBANAS	83,000,000
TOTAL AÑO 1994		166,000,000
FIU / 1995		
ACACIAS	CONSTRUCCION ETAPA FINAL PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPIO DE ACACIAS - META	90,000,000
CABUYARO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO - META	180,000,000
RESTREPO	CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE RESTREPO - META	45,360,000
RESTREPO	REHABILITACION CASCO URBANO MUNICIPIO DE RESTREPO -META	113,400,000
SUBTOTAL		428,760,000
RED DE SOLIDARIDAD / 1995		
ACACIAS	B.LA INDEPENDENCIA/C. DE 7500 ML.DESARDINELES	29,206,262
CUMARAL	SECTOR NORORIENTAL/MEJ.CLS 9 Y 11	8,950,586
FUENTE DE ORO	CONSTRUCCION alcantarillado	80,000,000
GRANADA	B.BRISAS DE IRIQUE Y VILLA OLIMPICA/AMP.Y TER.RED.AC.	40,219,000
GUAMAL	B.LAS VILLAS/C.200 ML.DE SARDINELES,NIVELACION Y RELLENO	10,388,390
LEJANIAS	B.PEDRO NEL JIMENEZ/MEJ.851 M2 DE VS	7,583,000
PTO GAITAN	B.POPULAR/MEJ.4000 ML. DE VIA	5,775,000
PTO LOPEZ	B.BELLO HORIZONTE/MEJ.1700 ML. DE VIA	18,932,554
SN MARTIN	B.PEDRO DAZA/MEJ. DE 2.5 KM. DE VIA	17,062,101
SN JUAN ARA	B.LA LIBERTAD/MEJ.700 ML. DE LA CLL.14	4,448,387
VISTA HERMO	B.NVO HORIZONTE/MEJ. 1.2KM. DE VIA	9,273,000
SUBTOTAL		231,816,280
TOTAL AÑO 1995		660,576,280
FIU / 1996 - DESTINACION ESPECIFICA		
ACACIAS	ADQUISICION BUS NUCLEO ESCOLAR DE LA INSPECCION DE POLICIA DE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE MUNICIPIO DE ACACIAS	45,725,000
ACACIAS	CONSTRUCCION PLAZA DE FERIAS MUNICIPIO DE ACACIAS - META	50,000,000
ACACIAS	CONSTRUCCION Y DOTACION PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS -META	109,740,000
ACACIAS	CONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL BARRIO LA INDEPENDENCIA MUNICIPIO DE ACACIAS - META	45,725,000
ACACIAS	PAVIMENTACION DE CALLES BARRIOS INDEPENDENCIA Y URBANIZACION BACHUE ORIENTAL, MUNICIPIO DE ACACIAS.	91,450,000
BARRANCA DE UPIA	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA. META	91,450,000
BARRANCA DE UPIA	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS (VIA AL COLEGIO) MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA -META.	18,290,000
CUBARRAL	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL - META	45,725,000
CUMARAL	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL -META. A TRAVES DE LA ALCALDIA	82,305,000
FUENTE DE ORO	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO -META	91,450,000
FUENTE DE ORO	CONSTRUCCION Y REMODELACION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO -META. A TRAVES DE LA ALCALDIA	73,160,000
GRANADA	CONSTRUCCION, REMODELACION Y MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE GRANADA -META	73,160,000
GRANADA	ESTUDIOS DE PREINVERSION Y CONTRUCCION DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.	73,160,000
GRANADA	OPTIMIZACION DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA- META	45,725,000
GUAMAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL EN PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	91,450,000
GUAMAL	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	27,435,000
LA MACARENA	ESTUDIOS DE PREINVERSION Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL - MUNICIPIO DE LA MACARENA - META.	73,160,000
PUERTO LOPEZ	CONSTRUC. ACUED. Y ALC. PARA EL PROGRAMA DE REHUBICACION DE VIVIENDAS DE LA VEREDA DE BOCA DE GUAYURIBA	45,725,000
PUERTO CONCORDIA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	45,725,000
PUERTO CONCORDIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA -META	38,580,000
PUERTO GAITAN	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META	91,450,000
PUERTO GAITAN	REMODELACION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META	27,435,000
PUERTO LOPEZ	AMPLIACION COMPLEJO GANADERO MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META	82,305,000
PUERTO LOPEZ	CONSTRUCCION Y AMPLIACION COMPLEJO GANADERO MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META. A TRAVES DE LA ALCALDIA	18,290,000
PUERTO LOPEZ	CONSTRUCCION Y REMODELACION COMPLEJO GANADERO DE PUERTO LOPEZ.META	137,175,000
PUERTO LOPEZ	CONSTRUCCION Y REMODELACION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META. A TRAVES DE LA ALCALDIA	18,290,000
PUERTO LOPEZ	CONSTRUCCION, ADECUACION Y AMPLIACION PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META	82,305,000
PUERTO LOPEZ	OPTIMIZACION DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	45,725,000
RESTREPO	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE RESTREPO- META	45,725,000
RESTREPO	CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO -META. A TRAVES DE LA ALCALDIA	82,305,000
SAN JUAN DE ARAMA	PAVIMENTACION CALLES CASCO URBANO SAN JUAN DE ARAMA- MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA -META	27,435,000
SAN MARTIN	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS (VILLA OLIMPICA-PEDRO DAZA-ALGARROBO-LA CAMPINA Y ONCE DE NOVIEMBRE)	38,580,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL CANO MAIZAR, BARRIOS SUBNORMALES ANTONIO PADILLA Y EL RODEO	30,000,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN DEL RIO GUATIAQUIA EN VILLAVICENCIO	674,907,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	45,725,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA PROGRAMA MISION VILLAVICENCIO AÑO 2000	182,900,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION RED PRINCIPAL, ALCANTARILLADO BARRIO CIUDAD PORFIA	109,740,000
VILLAVICENCIO	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO URBANIZACION JUAN PABLO II	45,725,000
VILLAVICENCIO	PAVIMENTACION CALLES BARRIO AY MI LLANURA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -META	45,725,000
VISTA HERMOSA	ADQUISICION BUS ESCOLAR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META	22,862,500
VISTA HERMOSA	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA- META	91,450,000
SUBTOTAL		#####
FIU / 1996 - PAQUETE DEPARTAMENTAL		
LEJANIAS	OPTIMIZACION RED ACUEDUCTO	11,580,000
EL CALVARIO	OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	33,000,000
VISTAHERMOSA	OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	95,670,000
NO APROBADOS		545,686,000
SUBTOTAL		685,936,000

**CUADRO No. 6**  
**FONDO DE INVERSION SOCIAL 1996 - EDUCACION, CULTURA Y RECREACION**  
**Cupos Indicativos del FIS - 1996**  
(miles de \$ corrientes)

PROGRAMAS	PUTUMAYO	META	GUAVIARE	CAQUETA	TOTAL
Dotación de textos educ básica	209,347	245,309	58,021	120,395	633,072
Adquisición equipos para centros de recursos educ m/pales - educ. básica	44,073	51,644	12,215	25,346	133,278
Implantación de programa de subsidios a permanencia y asistencia escolar - educ básica	161,828	163,459	44,851	116,076	486,214
Dotación de utiles escolares	24,719	19,329	4,453	18,694	67,195
Alfabetización de jóvenes y adultos	28,163	20,787	8,158	0	57,108
Construcción y adecuación de escuelas primaria	0	0	0	113,439	113,439
Dotación de espacios de capacitación artística	10,316	13,179	6,425	0	29,920
Aportes para bibliotecas y centros de documentación	23,181	27,885	10,232	0	61,298
<b>SUBTOTAL</b>	<b>501,627</b>	<b>541,592</b>	<b>144,355</b>	<b>393,950</b>	<b>1,581,524</b>
<b>PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA</b>					
Educación	407,700	468,000	234,000	1,107,000	2,216,700
Cultura	0	103,500	0	0	103,500
Deporte	90,000	216,000	126,000	175,500	607,500
<b>SUBTOTAL</b>	<b>497,700</b>	<b>787,500</b>	<b>360,000</b>	<b>1,282,500</b>	<b>2,927,700</b>
<b>TOTAL</b>	<b>999,327</b>	<b>1,329,092</b>	<b>504,355</b>	<b>1,676,450</b>	<b>4,509,224</b>

APROPIACION PRESUPUESTAL (miles de \$ corrientes)	1996	1997
Instituto tecnológico del Putumayo	84,884	77,794
Universidad de la Amazonia	528,243	480,000
Universidad tecnológica de los Llanos	1,218,026	659,248

La propuesta de distribución del Fondo Educativo de Compensación presentada por el MEN incluye para el Putumayo el pago de 190 docentes pertenecientes a la planta municipal por un monto de \$1'014.956.060. Dentro de estos se contemplan los 20 docentes por cada municipio incluido en el acuerdo (\$961'537.320). Es importante aclarar que estos docentes no se incorporarán al Situado Fiscal.

**Sector salud.** De acuerdo también con el FIS, los principales proyectos a desarrollar en estos departamentos son: el mantenimiento, la construcción y la dotación en infraestructura para instituciones de salud del primer, segundo y tercer nivel, así como el mejoramiento de los servicios de urgencias con énfasis en el segundo nivel de atención, la implantación y fortalecimiento de la red nacional de laboratorios de salud pública, la prevención de enfermedades de transmisión sexual (Sida), la

prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el control y la vigilancia en saneamiento ambiental, como también, el mejoramiento y promoción de la salud escolar, el mejoramiento, la prevención y la atención al menor maltratado, el mantenimiento, y para las comunidades indígenas, los proyectos de construcción y dotación de infraestructura en instituciones de salud del primer nivel, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, y control y vigilancia en saneamiento ambiental (cuadro 7).

**CUADRO No. 7**  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL 1996 - SALUD**  
**Cupos Indicativos del FIS - 1996**  
(miles de \$ corrientes)

PROYECTOS	CAQUETA	GUAVIARE	META	PUTUMAYO	TOTAL
Mantenimiento, construcción y dotación de infraestructura en instituciones de salud del I nivel	150,175,008	77,279,372	191,265,968	128,895,360	547,615,708
Mantenimiento, construcción y dotación de infraestructura en instituciones de salud del II y III nivel	623,595,011	257,695,754	624,117,667	655,016,901	2,160,425,333
Mejoramiento de los servicios de urgencias con énfasis en el II nivel de atención	60,330,731	16,283,514	60,393,649	64,113,321	201,121,215
Implantación y fortalecimiento de la red nacional de laboratorios de salud pública	0	0	207,914,247	0	207,914,247
Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA)	12,368,958	27,774,805	36,462,225	14,144,493	90,750,481
Prevención de la enfermedad y promoción de la salud	10,669,497	5,610,676	14,315,156	9,122,831	39,718,160
Control y vigilancia en saneamiento ambiental	28,558,793	24,396,041	51,566,633	33,296,783	137,818,250
Mejoramiento y promoción de la salud escolar	19,140,388	3,646,683	26,986,865	12,533,152	62,307,088
Mejoramiento, prevención y atención al menor maltratado	56,299,876	8,721,687	90,685,332	28,011,556	183,718,451
Mantenimiento, construcción y dotación de infraestructura en instituciones de salud del I nivel. <b>Comunidades indígenas</b>	5,391,749	5,058,160	8,017,494	23,301,907	41,769,310
Prevención de la enfermedad y promoción de la salud. <b>Comunidades indígenas</b>	490,159	459,833	728,863	2,118,355	3,797,210
Control y vigilancia en saneamiento ambiental. <b>Comunidades indígenas</b>	1,470,477	1,379,498	2,186,589	6,355,065	11,391,629
<b>TOTAL PROYECTOS SALUD</b>	<b>968,490,647</b>	<b>428,306,023</b>	<b>1,314,640,688</b>	<b>976,909,724</b>	<b>3,688,347,082</b>

**Sector empleo.** El Sena llevará a cabo los siguientes proyectos de inversión en estos departamentos: centros de capacitación, administración e intermediación de empleo, desarrollo empresarial, administración educativa, apoyos de sostenimiento, construcción de infraestructura, adquisición de equipos e inversión en el sector de industria y construcción (cuadro 8). Así mismo, las metas de capacitación para el período com-

prendido entre 1996-1999 para estos departamentos, se pueden observar por sector en el cuadro 9. Finalmente en los cuadros 10 y 11 se resume la asignación presupuestal y el número de beneficiarios para el programa *Revivir* y la asignación y el número de proyectos formulados para el programa de Plan de Empleo, en estos departamentos.

CUADRO No. 8  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Presupuesto ajustado a Julio 31 de 1996 y proyectado a 1997  
(miles de \$ corrientes)

PROYECTOS DE INVERSION	META		PUTUMAYO		GUAVIARE		CAQUETA		TOTAL	
	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
Centros de capacitación	3,648,744	4,983,594	512,373	704,710	513,967	705,514	1,350,038	1,856,519	6,025,122	8,250,337
Administración e intermediación de empleo	225,413	270,496	0	0	0	0	55,278	66,334	280,691	336,830
Desarrollo empresarial	215,101	268,876	0	0	0	0	0	0	215,101	268,876
Administración educativa	300,019	375,024	0	0	0	0	0	0	300,019	375,024
Apoyos de sostenimiento	372,120	402,793	38,229	54,627	37,574	53,639	108,461	57,429	556,384	568,488
Construcción infraestructura	650,000	0	0	0	0	0	0	0	650,000	0
Adquisición equipos	1,175,266	0	0	0	0	0	336,436	0	1,511,702	0
Sector industria construcción	107,894	118,683	0	0	0	0	13,251	14,576	121,145	133,259
<b>TOTAL</b>	<b>6,694,557</b>	<b>6,419,466</b>	<b>550,602</b>	<b>759,337</b>	<b>551,541</b>	<b>759,153</b>	<b>1,863,464</b>	<b>1,994,858</b>	<b>9,660,164</b>	<b>9,932,814</b>

CUADRO No. 9  
PLAN INDICATIVO DEL SENA  
METAS DE CAPACITACION 1996 - 1999  
REGION GUAVIARE

SECTOR	ALUMNOS	SECTOR INDUSTRIA Y	ALUMNOS	SECTOR	ALUMNOS
AGROPECUARIO		CONSTRUCCION		COMERCIO Y	
				SERVICIOS	
Explotaciones diversificadas	100	Trabajador calificado electricista redes	20	Mecanografa recepcionista	20
Inseminación artificial	20	Electricista instalador	20	Auxiliar de enfermería	20
Recursos naturales	40	Electricista automotriz	20	Agente de salud comunitaria	20
Acuicultura	60	Oficial en muros y revoques	20	Educación en salud	40
Agricultura	100	Oficial pisos rústicos	20	Desarrollo empresarial	320
Ganadería	140	Oficial en estructuras en hormigón	20	Contabilidad	120
		Electricidad	120	Transversalidad	420
		Mecánica automotriz	120		
		Construcción	80		
		Confecciones	300		
		Especies menores	20		
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>TOTAL</b>	<b>760</b>	<b>TOTAL</b>	<b>960</b>

CUADRO No. 10  
PROGRAMA REVIVIR EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA, GUIAVIRE, META Y PUTUMAYO  
VIGENCIA 1996  
(miles de \$ corrientes)

DEPARTAMENTO	ASIGNACION	PARTICIPACION %	PAGOS	BENEFICIARIOS
GUAVIARE	44,930	0.22	22,465	101
PUTUMAYO	753,657	3.70	376,828	1,498
META	183,970	0.90	91,985	441
CAQUETA	627,014	3.08	313,507	1,280
<b>TOTAL REVIVIR</b>	<b>20,353,185</b>	<b>100</b>	<b>9,991,393</b>	<b>66,000</b>

Para la vigencia de 1997 el programa tendrá una asignación de \$29.287.100.000

**CUADRO No. 11**  
**PROGRAMA PLAN DE EMPLEO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA, GUIAVIRE, META Y PUTUMAYO**  
**VIGENCIA 1996**  
**(miles de \$ corrientes)**

DEPARTAMENTO	ASIGNACION	PARTICIPACION %	ASIGNACION CAPACITACION	No. DE PROYECTOS FORMULADOS
GUAVIARE	96,000	0.74	0	1
PUTUMAYO	96,000	0.74	0	2
META	463,000	3.59	0	2
CAQUETA	96,000	0.74	0	5
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>12,896,800</b>	<b>100</b>	<b>4,749,813</b>	<b>194</b>

Para la vigencia de 1997 el programa tendrá una asignación de \$26.146.751.000

**CUADRO No. 12**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA 1997**  
**(miles de \$ corrientes)**

SECTOR	CAQUETA	GUAVIARE	META	PUTUMAYO
<b>SOCIAL</b>	<b>21,829,106</b>	<b>12,434,000</b>	<b>35,989,422</b>	<b>12,037,753</b>
SALUD	5,743,078	2,450,000	6,650,259	524,677
NIÑEZ	4,559,892	1,048,000	8,516,079	1,943,303
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	2,860,192	1,107,000	6,307,049	5,343,230
AGUA POTABLE	909,361	821,000	1,262,754	
EMPLEO	2,390,177	3,918,000	9,829,616	1,934,971
REFORMA AGRARIA	2,605,955			
VIVIENDA	2,760,451	3,090,000	3,423,665	2,291,572
JUSTICIA	2,585,296	55,000	3,626,090	50,000
INFRAESTRUCTURA	33,467,102	8,717,000	45,564,017	14,401,114
MINERIA	24,628			
ENERGIA	3,450,575	4,744,000	3,364,635	5,248,790
VIAS Y TRANSPORTE	29,026,930	3,892,000	40,629,078	8,890,560
TELECOMUNICACIONES	964,969	81,000	1,570,304	261,764
AGROPECUARIO Y PESCA	6,346,258	3,582,000	21,362,198	4,902,315
COMERCIALIZACION				
MEDIO AMBIENTE	2,190,437	595,000	3,158,505	237,322
OTRAS INVERSIONES	6,461,318	6,650,000	10,914,176	1,646,727
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION</b>	<b>72,879,517</b>	<b>32,033,000</b>	<b>120,614,408</b>	<b>33,275,231</b>

**CUADRO No. 13**  
**SITUADO FISCAL PARA 1997**  
**(miles de \$ corrientes)**

SECTOR	CAQUETA	GUAVIARE	META	PUTUMAYO	TOTAL
EDUCACION	8,175,878	3,280,708	10,609,490	5,159,857	27,225,933
SALUD	27,245,288	7,487,393	31,584,453	16,560,641	82,877,775
<b>TOTAL</b>	<b>35,421,166</b>	<b>10,768,101</b>	<b>42,193,943</b>	<b>21,720,498</b>	<b>110,103,708</b>

Por último, cabe destacar que el FIS cuenta con un saldo de apropiación para ser reasignado durante esta vigencia por \$30.000 millones, para lo cual se le dará prioridad a los proyectos localizados en las zonas de conflicto.

**4. ¿Con qué recursos cuentan estos departamentos en el Proyecto de Presupuesto de 1997?**

R. De manera que el Putumayo contará con \$33.275 millones, el Caquetá con \$72.879 millones, el Meta con \$120.614 millones y el Guaviare con \$32.033 millones. Así mismo, por situado fiscal estos departamentos recibirán en total \$110.103 millones, de los cuales \$27.225 millones serán para educación y los otros \$82.877 millones para salud (cuadros 12 y 13).

Los incrementos presupuestales que se tienen pensados realizar para cumplir los acuerdos con los campesinos del sur del país serán aquellos que correspondan a lo establecido en los acuerdos del paro, dependiendo de las características mismas de los proyectos.

**6. El Tratado de Cooperación Amazónico prevé que la región amazónica debe ser considerada como un todo para el desarrollo integral sostenible. Podría el Gobierno Nacional subsanar este error en la Ley de Fronteras al no tener en cuenta toda la región sino únicamente a ciertos departamentos o municipios, incumpliendo el Tratado de Cooperación de integración de la legislación en toda el área?**

R. La expedición y posterior reglamentación de la Ley 191 de 1995 "Ley de Fronteras", ha partido de la exposición de algunas definiciones, alcances y motivos, por los cuales determinadas áreas o entidades territoriales del país han de considerarse como Zonas de Frontera y por ende como beneficiarios directos de los desarrollos del nuevo régimen jurídico de fronteras y de la implementación de una política nacional sobre el tema.

La Ley de Fronteras establece que tendrán la categoría de Zonas de Frontera los municipios, territorios indígenas y corregimientos especiales de los departamentos fronterizos "colindantes con los límites de la República y aquellos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo".

En el sentido de brindar algunos elementos que sometan a consideración la propuesta de tener en cuenta la región amazónica en toda su extensión dentro del régimen actual de fronteras, se deben analizar algunos criterios que desde el punto de vista de la Ley y del Gobierno han prevalecido en la consideración y vinculación de las zonas que hasta el momento están:

1. Cumpliendo con lo establecido en el Capítulo II de la Ley Definiciones, se incluyen de la región amazónica los departamentos de Guanía, Vaupés, Amazonas y Putumayo, los cuales se enmarcan perfectamente dentro de las exigencias que les acreditan como Zonas de Frontera, de igual manera que los municipios y algunos corregimientos que dan por cubierta en toda su extensión el límite de la Colombia con los países vecinos.

2. Algo que no se contempla como tal en la Ley, y que podría ser objeto de un mayor análisis frente a la discusión actual sobre el tema del ordenamiento territorial, es lo referente a la dimensión que se le pueda brindar al nivel de "región de frontera", con las implicaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales, que se tendrían para su concepción y manejo. Se pueden dar los casos de las regiones político-administrativas, regiones naturales, y a su vez las regiones de frontera. Al respecto, la Costa Atlántica o la Orinoquia, por mencionar dos ejemplos, podrían tener iguales aspiraciones.

3. La ley no contempla en su totalidad ninguna de las regiones naturales del país. Lo anterior no difiere con la posibilidad de que se generen dinámicas intra-regionales que a nivel de cooperación e integración, redunden en desarrollos integrales para cada uno de los departamentos que las conforman. El fortalecimiento institucional de las instancias y niveles regionales y locales, y los esfuerzos de coordinación que se efectúen entre las mismas, son la base para que los beneficios de la ley de fronteras se proyecten gradualmente hacia todo el perímetro fronterizo.

4. La inclusión de determinadas zonas de la región amazónica al régimen jurídico de fronteras debe considerarse, en el sentido regional y

local, como una ventaja en términos comparativos y competitivos al de otras entidades territoriales del país. Sería conveniente que trabajos como los que se llevan a cabo a través del tratado de Cooperación Amazónico fueran pieza fundamental para estructurar las políticas y acciones, que con el fin de obtener el desarrollo integral sostenible de la región, se implementen por parte del Gobierno y sea este instrumento el encargado de hacer coherentes y más apropiadas cada una de sus intervenciones.

\* \* \*

**Constancia número 59 DE 1996**

(septiembre 18)

*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*

Santa Fe de Bogotá, septiembre 18 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Vivas:

Anexo remito a usted el Cuestionario de la Proposición número 553, debidamente respondido por este Despacho, para el debate en la Sesión Plenaria que se celebrará el 18 de septiembre del año en curso.

Cordial saludo,

*Cecilia López Montaña,*

Ministra de Agricultura.

Proposición número 553 donde cita a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural a Sesión Plenaria el 18 de septiembre para responder un cuestionario sobre diversos aspectos agropecuarios.

**Pregunta número 1**

*Ante la política de erradicación inmediata de cultivos ilícitos con fumigaciones y control militar, ¿qué programa inmediato de emergencia diseñó el Ministerio de Agricultura como alternativa ante la crisis social de los campesinos cultivadores de coca? ¿A cuánto asciende el presupuesto de este programa, cuánto se ha invertido, cuánto en 1997 y 1998?*

La alternativa que ha diseñado el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura en particular, son los compromisos y acciones consignados en los convenios suscritos, de los cuales se anexan fotocopias de los acuerdos a que se llegó con los campesinos de los Departamentos del Caquetá y el Putumayo. Además, desde 1995 se puso en marcha una estrategia integral de desarrollo alternativo, fundamentada en el objetivo imperioso de ofrecer una opción de vida, dentro de la ley, a los campesinos, colonos e indígenas que, a partir de la erradicación de sus cultivos ilícitos, busquen emprender una nueva vida. Tales propósitos se articulan a través del Plante, cuya vigencia se reitera y será fortalecida con crecientes esfuerzos del Gobierno, el compromiso firme de todas sus instituciones y de la comunidad internacional. De todas formas, el Gobierno nacional apoyará los planes de desarrollo regional, con inversión e infraestructura económica y social.

**Pregunta número 2**

*¿A cuánto asciende el número de familias beneficiadas y el total del valor con los subsidios del programa de vivienda rural durante los años 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

El programa de vivienda rural ofrece soluciones de saneamiento básico, acueductos y mejoramiento de vivienda a las comunidades rurales que viven en cabeceras municipales menores de 2.500 habitantes, y en las zonas rurales que presentan el mayor índice de pobreza, mediante el otorgamiento de un subsidio que financia el 75% del valor total del proyecto.

El presupuesto para 1994 ascendió a \$80.525 millones que favorecieron a 75.402 familias; en 1995 \$35.496 millones para 25.657 familias; y

en 1996 hasta julio de este año \$18.997 millones para 10.834 familias. En zonas de movilización campesina y orden público se adjudicaron \$18.880 millones de pesos que beneficiaron a 17.484 familias; para 1995 se realizaron desembolsos por 7.298 millones de pesos que beneficiaron a 5.342 familias y en 1996 se desembolsaron a mayo 4.863 millones, beneficiándose 3.400 familias.

En los cuadros anexos, los honorables Representantes podrán observar las adjudicaciones por departamentos.

**Pregunta número 3**

*¿A cuánto asciende el número de certificados expedidos por el Fondo Agropecuario de Garantías para posibilitar el acceso al crédito de los campesinos más pobres durante los años 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Cómo se piensa incentivar estos certificados en los años 1997 y 1998 en estos departamentos?*

**Fondo Agropecuario de Garantías**

Este mecanismo, puesto en marcha desde 1993 por *Finagro*, fue concebido para facilitar el acceso al crédito a los pequeños productores, considerados de manera individual o colectiva, que no cuenten con las garantías exigidas por los intermediarios financieros, mediante el otorgamiento de certificados de garantía que respaldan hasta el 80% del valor de los préstamos.

Las modificaciones introducidas la Fondo Agropecuario de Garantías, mediante Resolución número 20 de 1994, emanada de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y la firma del Convenio FAG, Caja Agraria, como intermediario de mayor cobertura, aseguró un trámite más ágil de las solicitudes, vinculando la operación a la aprobación y desembolso de los créditos por parte del intermediario financiero, asignando a éste completa responsabilidad por la evaluación de la viabilidad financiera y técnica de cada proyecto y de la determinación de la capacidad de pago del usuario.

De esta manera, se ha logrado una importante multiplicación de las actividades del FAG, aprovechando en mejor forma su capacidad patrimonial y delimitando su función decisoria a la evaluación periódica del riesgo global de las actividades financiadas. Así mismo, ha permitido una efectiva aplicación de este valioso instrumento de apoyo crediticio a los pequeños productores, clave en el logro de las estrategias y acciones planteadas en la política sectorial encaminadas a mejorar su condición económica.

Durante la vigencia de este instrumento se han expedido un total de 40.950 certificados de garantía expedidos, por valor de \$64.998 millones, con cobertura de \$90.184 millones de crédito, para beneficio de 48.921 pequeños productores. Estas cifras ratifican el dinamismo presentado y la bondad de las medidas de ajuste adoptadas en relación con su operatividad. En el cuadro siguiente se puede apreciar su evolución en el período 1994-1996.

**Fondo Agropecuario de Garantías**

Millones de \$

Concepto	1994*	1995	1996**	Total
Nº Certif. Expedidos	1.713	28.783	10.454	40.980
Valor Certif. Expedido	2.860	44.119	18.019	64.998
Valor Cred. Garantizado	3.788	63.819	22.576	90.183
Número beneficiarios	2.739	31.830	14.352	48.921

\*Incluye el período mayo-diciembre de 1993.

\*\*A julio de 1996.

En lo corrido del presente año, para el Programa Plante, se han expedido 798 certificados de garantía vigente por un valor de \$2.322 millones, que respaldaron créditos por un valor de \$2.901 millones, cuya distribución geográfica por departamento en orden de participación se presenta de la siguiente manera: Huila 50.12%, Putumayo 22.28%, Tolima 12.60%, Guaviare 6.62% y Bolívar 6.46%.

Para dinamizar su operatividad, en el segundo semestre de 1995 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricul-

tura y Desarrollo Rural y la Caja Agraria por \$1.200 millones de pesos para cubrir el diferencial presentado en las tasas de interés de los créditos otorgados por la Caja Agraria a los beneficiarios Plante, adicionalmente, en el primer semestre de 1996 se firmó un nuevo convenio por \$2.819 millones y se establecieron compromisos de vigencias futuras para 1997 y 1998, la cual aseguran el cabal cumplimiento de este programa.

El Fondo Agropecuario de Garantías actuará en función de la demanda de la Caja Agraria, atendiendo las particulares condiciones de las zonas y en el desarrollo de los convenios existentes.

**Pregunta número 4**

*¿A cuánto asciende en hectáreas, valor y número de familias favorecidas, dentro de la reestructuración de la propiedad rural, en 1994, 1995 y 1996 en todo el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

En los cuadros anexos podrán los honorables Representantes observar los resultados obtenidos en los programas de Reforma Agraria, así como las proyecciones para 1997 y 1998.

**Pregunta número 5**

*¿A cuántas familias ha favorecido en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca el programa de alivio de la deuda a los pequeños productores, en los años 1994, 1995 y 1996?*

*Programa de alivio a las deudas de los pequeños productores agropecuarios.*

Con el fin de impulsar e incentivar la producción agropecuaria y normalizar las obligaciones crediticias de los productores agropecuarios, se expidió el Decreto 670 del 26 de abril de 1995, mediante el cual se puso en marcha el Programa de Alivio a las Deudas de los Pequeños Productores Agropecuarios, a través del otorgamiento del subsidio a la tasa de interés de los créditos que tales productores tuvieran con las instituciones financieras que se acogieran al Programa.

Para el desarrollo del programa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural celebró convenios con la Caja Agraria, Bancafé, Banco Ganadero y Finagro. Las bondades de este programa estuvieron encaminadas a beneficiar a los pequeños productores del país, incluidos desde luego los departamentos y municipios de influencia del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

Para este programa, el Ministerio de Agricultura obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer recursos por \$46.000 millones de pesos corrientes, para las vigencias de 1995, 1996 y 1997.

En la aplicación del programa se han beneficiado en el país 23.000 productores campesinos, correspondientes a una cartera por valor de \$48.000 millones de pesos.

En los departamentos de influencia del Plante, se beneficiaron aproximadamente 4.000 pequeños campesinos, correspondientes a una cifra cercana a los \$5.000 millones de pesos.

**Pregunta número 6**

*¿A cuánto asciende el monto de inversión del Estado y de crédito para la adecuación de tierras y de Distritos de Riego en el país durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

En total para el cuatrienio 1994-1998 se tiene previsto adecuar 203.000 hectáreas, de las cuales 42.000 corresponden a pequeño riego, 111.000 a proyectos de mediana irrigación y 50.000 a rehabilitación de distritos ya existentes. Con destino a la financiación de estos proyectos, en el Plan de Inversiones se han asignado 451.784 millones de pesos de 1994, los cuales serán ejecutados por el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, Inat.

A continuación les presento honorables Representantes el cuadro que contiene el programa de inversión en adecuación de tierras, según fuentes y destino de los recursos en el período 1995-1998.

Igualmente, se presentan los cuadros de inversiones en este campo para los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo, Meta, Santander y Norte de Santander.

#### Pregunta número 7

*¿Cuántos proyectos en el país se han acogido al incentivo a la Capitalización Rural y por qué valor, durante los años de 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se espera para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

El plan cuatrienal de inversiones por este concepto contempla una apropiación de \$634.489 millones de pesos de 1994, para ser ejecutados a través del Fondo DRI en proyectos de pequeña irrigación, asistencia técnica agropecuaria, apoyo a la comercialización y desarrollo ambiental, electrificación rural, vías veredales, acueductos y saneamiento básico.

En la vigencia fiscal de 1995 fue asignado un presupuesto inicial para inversión de \$164.017 millones, y después de una serie de ajustes presupuestales quedó una apropiación final de \$152.399 millones. Con estos recursos, se logró suscribir convenios de cofinanciación con los entes territoriales por un valor total de \$142.176 millones que corresponden al 99.4% de la apropiación final. El 41% de estos proyectos se destinaron al área de apoyo a la producción; el 26% al área de infraestructura y servicios básicos; el 5% a recursos naturales; el 13% al mejoramiento de la capacidad de gestión y el 14% al programa de generación de empleo P.G.E.

El Corpes que obtuvo una mayor participación de recursos de la vigencia fue el de Occidente con 25.97%; le siguió el de Centro Oriente con 24.38%; el de la Costa Atlántica con 22.92%; el de la Orinoquia con 9.51% y finalmente el de la Amazonia con 3.83%.

Para la vigencia de 1996, al Fondo se le apropiaron \$110.694 millones para inversión, los cuales mediante el Decreto número 883 de mayo pasado, se redujeron a una apropiación de \$101.278 millones.

Hasta junio de 1996, en los departamentos con problemas de movilización de los campesinos cultivadores de coca, se han realizado las inversiones que se detallan en el cuadro correspondiente.

Como se mencionó anteriormente, la programación del Fondo Nacional del Ganado se realiza anualmente en el mes de octubre, y por consiguiente, todavía no existen planes y programas para 1997, y mucho menos para 1998.

#### Pregunta número 9

*¿Dentro del programa para modernizar la comercialización del sector agropecuario del Fondo Emprender, cuántos proyectos se han beneficiado y por qué valor en el país durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se espera en este sentido para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

El Fondo Emprender fue creado en marzo de 1994, por ello ese año se empleó en su organización y solidificación administrativa, técnica y operativa.

Dentro de la misión encomendada al Fondo Emprender, el año 1995 enfatizó en las actividades de reglamentación e identificación de proyectos y de organizaciones en los sectores de cárnicos y lácteos, frutas y hortalizas y de economía campesina, para el cumplimiento de su objetivo de estimular la creación y el fortalecimiento de empresas comerciales y de transformación primaria de productos agropecuarios.

El presupuesto asignado al Fondo en 1995 fue de \$7.800 millones, de los cuales la entidad recibió \$3.200 millones y quedaron pendientes por entregar en el año de 1996 la suma de \$4.600 millones, los cuales ingresaron al Instituto en el primer semestre de 1996.

Las inversiones ejecutadas en 1995 se destinaron al fortalecimiento de:

- La Corporación de Ferias y Mataderos del Caquetá, Cofema S.A.
- Empresa Comunitaria Agroindustrial del Llano Grande, Ecoagro.
- Empresa Comercializadora de Panela, Companela S.A.

El presupuesto inicial asignado para 1996 asciende a \$5.290 millones de aportes de la Nación y \$799.3 de recursos propios. Estos recursos se focalizarán en empresas de transformación primaria o de comercialización en zonas donde el Idema tradicionalmente intervino, en zonas de Reforma Agraria y en aquellas del programa Plante. Para el efecto se han priorizado los siguientes productos:

- Economía campesina (cauca, maíz, ñame y plátano).
- Frutas y hortalizas.
- Cárnicos y lácteos.
- Zonas Plante (arroz, maíz).

Con el fin de superar las dificultades que enfrenta la comercialización de la producción agropecuaria del país, el Ministerio de Agricultura ha continuado en su proceso de adecuación de los instrumentos de intervención en esta actividad.

#### Pregunta número 11

*¿A cuánto ascienden los recursos y el número de beneficiarios del Certificado de Incentivo Forestal durante los años de 1995 y 1996 en el país? ¿En los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿A cuánto ascienden los recursos para 1997 y 1998 en estos departamentos?*

*¿Cuántos recursos del incentivo forestal se han asignado a la Corporación Nacional de Investigaciones Forestales, Conif? ¿Qué resultados se han obtenido en las investigaciones sobre semillas autóctonas? ¿En qué departamentos se viene aplicando?*

La reforestación protectora-productora se constituye en un eficaz instrumento de política para el logro del doble propósito de disminuir la presión extractiva de los bosques naturales y recuperar suelos en deterioro que han sido despojados de su cobertura vegetal. En este sentido, se propuso una meta de 160.000 hectáreas de plantaciones forestales protectoras-productoras, bajo el esquema de Certificado de Incentivo Forestal, creado por la Ley 139 de 1994. Para ello, durante 1995 y 1996 se asignaron recursos por un valor de \$6.478 millones, distribuidos regionalmente de la siguiente manera:

REGION	1995 \$ millones	1996 \$ millones
Corpes Occidente	900	1.443
Corpes Centro-Oriente	302	570
Corpes Orinoquia	370	573
Corpes Costa Atlántica	584	703
Corpes Amazonia	60	100
Subtotal	2.216	3.389

El desarrollo de este instrumento es aún insuficiente, pero se espera una demanda creciente después de analizar el incremento de las solicitudes presentadas ante las Corporaciones Autónomas Regionales por parte de los reforestadores en 1996.

Desde su implantación, se han asignado recursos por \$3.213.6 millones, y se han presentado 103 solicitudes por valor de \$4.707.3 millones.

La Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal, Conif, desarrolla programas y proyectos que buscan consolidar el subsector forestal en Colombia, en sus componentes de investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y capacitación, y otros servicios de apoyo a la producción. También realiza proyectos de investigación forestal con recursos de otras fuentes de financiación, como el Ministerio del Medio Ambiente con recursos BID y BIRF, instituciones oficiales, empresas privadas y Corporaciones Autónomas Regionales.

Durante el período comprendido entre el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 1996 las principales acciones desarrolladas por Conif en materia de investigación forestal se resumen de la siguiente manera:

## PRESUPUESTO PARA PROYECTOS 1995-1996

Temática Proyecto	Transferencia Tecnología	Investigación y difusión	Diseminación de información	Investigación forestal	(\$ miles) fomento forestal
Umata	935				
Insefor		590			
Caucho		300			
Plante	500				
Difusión			95		
Agroforestal					
CVC	318				
Bosques					
CVC	179				
PIAF				127	
PPF				127	
DAMA					87
Total	1932	890	95	254	87

El Programa de Investigación en semillas de especies forestales autóctonas Insefor fue creado por el Conpes, que coordinado por el Ministerio de Agricultura y ejecutado inicialmente por Conif, le fueron asignados en 1995 \$590 millones y en 1996 290 millones. El Insefor impulsa acciones en tres proyectos básicos:

- Investigación en mejoramiento genético.
- Investigación y gestión para el mejoramiento de semillas.
- Información y divulgación.

Durante la vigencia 95-96, el Insefor con el apoyo de entidades regionales logró registrar 35 fuentes semilleras de 15 especies nativas en diez departamentos de Colombia, lo cual es un paso importante hacia el establecimiento de un registro de fuentes semilleras de procedencia conocida.

Conif viene apoyando técnicamente la conformación de una cooperativa de recursos genéticos en Colombia, que será la base para el desarrollo de la investigación en mejoramiento de árboles, como apoyo a la reforestación productiva. Así mismo contribuyó en la formulación del Plan de Investigación en Semillas Forestales y en la reglamentación para la certificación sobre fuentes semilleras, producción, comercialización de semillas y material de vivero de especies forestales. Adicionalmente, se está preparando la publicación de boletines sobre semillas forestales y conjuntamente con el Ministerio de Agricultura una cartilla sobre el Certificado de Incentivo Forestal, CIF.

**Pregunta número 12**

¿Cómo está integrado el Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico? ¿Con qué centros y corporaciones? ¿Cuántos recursos ha obtenido en los años 1994, 1995 y 1996 del presupuesto nacional, sector privado y cuotas parafiscales? ¿Cuántos recursos se le han asignado a los centros y corporaciones? ¿Qué resultados se han obtenido? ¿En qué sectores y en qué departamentos se han aplicado? ¿Cuántos recursos y programas se han adelantado en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene planeado para 1997 y 1998 en estos departamentos?

¿Qué beneficios, resultados y qué aplicación se han generado con el Grupo Cgiar (Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola)? ¿Cuántos años lleva operando? ¿Cuántos recursos se le han asignado en los últimos cuatro años? ¿A qué regiones ha beneficiado y en qué?

El Sistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico incluye centros internacionales de investigación como el CIAT, corporaciones mixtas como Corpoica, Conif, Corporación de la Orinoquia Mal Drenada, Cormad; Corporación Colombia Internacional, CCI; el Centro Internacional de Agricultura Orgánica, CIAO, entidades públicas que adelantan programas y proyectos de investigación como el INPA, universidades públicas y privadas y centros privados de investigación como el Cenis.

En razón a la apertura institucional del Sistema, en la actualidad también se está brindando la posibilidad a las ONG y asociaciones de productores rurales para que adelanten acciones de desarrollo tecnológico, con énfasis en investigación aplicada y adaptativa.

Los lineamientos de política del Sistema provienen del Consejo Nacional del Programa de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, el cual es liderado y orientado por Colciencias y el Ministerio de Agricultura.

El Sistema recibe recursos financieros provenientes de las siguientes fuentes:

- Colciencias, por demanda, con recursos del Programa de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por demanda, con recursos del Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, Pronatta. Esta fuente comprende recursos del presupuesto de inversión del Ministerio y recursos de crédito externo, provenientes de un préstamo con el Banco Mundial.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por oferta mediante convenios interinstitucionales como Corpoica, Conif, Ceniaqua, CIAO, CIAT.

- Recursos de fondos de fomento (parafiscales).

- Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación, incorporados en los presupuestos respectivos de las entidades públicas del sector.

- Recursos de cooperación técnica y financiera internacional.

El Estado colombiano ha invertido e invertirá en investigaciones en el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, Cgiar, a través del CIAT las siguientes cantidades: Durante la vigencia fiscal de 1995 se invirtieron \$1.300 millones; en la vigencia fiscal de 1996 se invertirán \$1.600 millones; durante la vigencia fiscal de 1997 se invertirán \$2.250 millones y en la de 1998 serán \$2.800 millones, para un gran total durante el cuatrienio de \$7.950 millones. El CIAT aportará una cantidad similar durante los cuatro años del convenio.

En las regiones de los Llanos Orientales y la Amazonia, el país cuenta con una importante reserva de recursos naturales, representados en aguas, tierras y gran biodiversidad, las cuales se encuentran bajo una peligrosa presión colonizadora.

En las regiones mencionadas, los niveles de productividad de la ganadería y de los cultivos son bajos, las alternativas tecnológicas limitadas, y el uso de los suelos sin tecnologías apropiadas, han comenzado a generar problemas ambientales, como erosión, compactación, pérdida de biodiversidad y contaminación de las aguas.

El Gobierno Nacional está interesado en que el desarrollo agropecuario de las regiones de los Llanos Orientales y la Amazonia se logre bajo unos parámetros de sostenibilidad ambiental que permita la conservación de los recursos naturales, así como de una aceptable productividad que permita a la producción agropecuaria de estas regiones competir, no sólo con el mercado interno, sino buscar posibilidades externas, y en esta forma suministrar alternativas económicamente adecuadas a los cultivos ilícitos.

La problemática descrita ha motivado el desarrollo de un convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, por medio del cual ambas partes se comprometen a aportar igual cantidad de recursos destinados a un Programa de Investigación tendiente a generar sistemas de producción agropecuaria sostenible, que se ajusten a las necesidades de competitividad, equidad y desarrollo económico.

El aporte que el país hace a este convenio, ha sido considerado por el Cgiar como un aporte de la Nación colombiana al mencionado Sistema, lo que permite una injerencia nuestra en el Sistema, para lo cual se debe garantizar nuestra permanencia por lo menos a mediano plazo. En esta forma, se logra para el sector agropecuario colombiano un mayor aprovechamiento de los resultados tecnológicos que obtenga el Sistema Internacional. Este convenio está avalado por el documento Conpes 2739 del 2 de noviembre de 1994, el cual define la Política Nacional de Ciencia y Tecnología.

Entre sus objetivos sobresale: "Generar y aplicar el conocimiento científico y tecnológico orientado a asegurar un desarrollo sostenible, basado en el conocimiento, en la preservación y uso racional de la biodiversidad y de los recursos naturales no renovables, así como el desarrollo de patrones de asentamiento humano sostenibles".

Aunque resulta muy prematuro disponer de resultados aplicables, debe resaltarse que en el caso de los forrajes, los resultados parciales del convenio están siendo adoptados por los pequeños, medianos y grandes ganaderos del Caquetá. Gracias a las alternativas forrajeras presentadas, el Departamento del Caquetá es un importante productor de lecha que exporta su producción al Departamento del Valle. En los Llanos Orientales se han venido utilizando los cultivos como renovadores de praderas, dando un manejo sostenible a los suelos frágiles de la llanura.

#### Pregunta número 13

*¿Cuántas toneladas y de qué productos ha adquirido el Idema en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca, en los últimos ocho años, discriminados año por año? ¿Qué se concluye de estas estadísticas?*

En los cuadros anexos, los honorables Representantes podrán observar que el Idema, aunque no en la proporción deseada, sí ha hecho presencia en los departamentos con mayores movilizaciones de campesinos cultivadores de coca. Es así como ha intervenido el arroz paddy, el maíz blanco, maíz amarillo, sorgo, ajonjolí, soya, fríjol, capullo de seda, arroz blanco.

#### Pregunta número 15

*¿Cuántos recursos se han destinado en el país al programa de generación de empleo rural PGE durante los años 1994, 1995 y 1996? ¿Cuántos empleos se han generado? ¿Cuántos recursos y empleos en los departamentos con movilizaciones de campesinos cultivadores de coca? ¿Qué se tiene previsto en 1997 y 1998 para estos departamentos?*

Este programa se propone la promoción, cofinanciación y ejecución de obras de desarrollo rural intensivo en mano de obra no calificada, en aquellas zonas habitadas por pobladores rurales más pobres, cuya ejecución signifique avances en el desarrollo económico y social de las comunidades beneficiadas. Ante todo se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural.

En el año de 1994, el PGE ejecutó \$8.798 millones contando 3.000 millones que se le adicionaron en el mes de septiembre. Esta inversión jalonó una cofinanciación de \$5.654 millones, lo cual significa que por cada \$100 invertidos por el Gobierno Nacional, los entes territoriales aportaron \$64, cofinanciando proyectos que se han cofinanciado con 180 municipios de 21 departamentos del país. Se estima que estos proyectos generarán 1.412.492 jornales pagados al valor promedio del jornal en las respectivas regiones, lo cual equivale a 4.500 empleos permanentes.

En 1995 el PGE contó con una asignación presupuestal de 18.200 millones, los cuales fueron focalizados en el nivel regional y local por las mesas departamentales de solidaridad, con la asesoría del Consea. Con estos recursos se contrataron 569 proyectos en 359 municipios del país que permitieron generar 2.078.239 jornales, equivalentes a 9.237 empleos directos, con impacto social altamente positivo para los habitantes de las zonas rurales.

Para la vigencia de 1996 la apropiación presupuestal en este programa es de \$16.423 millones, de los cuales \$355 millones se han destinado a las comunidades indígenas y 1.700 millones al Programa de Desarrollo Alternativo-Plante. Hasta junio se han contratado proyectos por valor de \$6.944 millones, que representan el 42% de la apropiación.

Adicionalmente, por medio del documento Conpes «Plan de más y mejores empleos» y «Modernización rural y desarrollo empresarial campesino», se está instrumentando un programa de microempresa rural, en coordinación con Microempresa y & Cía. Y el Ministerio de Desarrollo. También se están instrumentando las Cooperativas de beneficiarios de la Reforma Agraria, mediante un convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. En este propósito se han comprometido \$735 millones de pesos para subsidios. El mecanismo consiste en trabajar con el Incora, el Sena,

Dancoop y las autoridades locales de cada regional, formando Cooperativas con criterios empresariales, aportándoles la capacitación, el acompañamiento y el capital inicial en proporción al 10% del valor del subsidio para compra de tierras.

#### Pregunta número 16

Siendo los departamentos amazónicos propicios para el cultivo de la yuca, ¿cuántos recursos se les ha asignado a los agricultores de esta región? ¿A cuánto ascienden los recursos del plan de modernización y fortalecimiento de la agroindustria de la yuca en este cuatrienio?

En el país, la mayor utilización de la yuca es para consumo en fresco. La producción anual asciende a 2.600.000 Ton. En época de cosecha se registran altos excedentes comercializables, que en razón de la estacionalidad, la alta perecibilidad de las raíces frescas y el desconocimiento sobre métodos de conservación, entre otros, obligan a los agricultores a vender su producción en condiciones desventajosas. En tal virtud, el Ministerio de Agricultura ha instrumentado el plan para la modernización y fortalecimiento de la agroindustria de la yuca, el cual busca consolidar un modelo de desarrollo agroindustrial campesino en torno a este producto.

Con presupuesto nacional de la vigencia de 1995, asignado al Fondo DRI, este plan contó con \$708.3 millones, con los cuales se suscribieron convenios con entidades del orden departamental y municipal para ejecutar actividades de transferencia de tecnología, asistencia técnica empresarial, producción de semilla y procesos agroindustriales. Adicionalmente el Ministerio de Agricultura contrató con Corpoica y el CIAT proyectos de investigación en selección genética, manejo de plagas y enfermedades, fertilización y otros proyectos en investigación participativa, todo ello con un costo de 890 millones de pesos.

Para la vigencia de 1996 se asignaron recursos por \$1.200 millones, destinados a proyectos de modernización del proceso productivo y de los procesos agroindustriales y de postcosecha, información de estudios y gestión de mercados, desarrollo empresarial y gremial. Igualmente se propende por la ruptura de la estacionalidad de la oferta, identificando variedades que toleren y sean eficientes bajo las condiciones ambientales imperantes en el segundo semestre del año y en los lugares más apropiados para su desarrollo productivo.

Bajo las premisas anteriores y con los convenios suscritos por el Gobierno Nacional, los agricultores de los departamentos amazónicos podrán participar en estos programas escritos más arriba.

#### Pregunta número 17

*¿A cuánto asciende el costo total del Programa de Desarrollo Alternativo en este cuatrienio? ¿cómo se obtuvieron los recursos? ¿Cuántos recursos se han asignado y cuántos se han ejecutado hasta la fecha? ¿En qué áreas y/o sectores y en qué departamentos?*

*¿Qué papel y qué resultados ha obtenido Corpoica en las opciones de reconversión productiva más adecuadas, para la sustitución de cultivos ilícitos?*

*¿Cómo operan las líneas de crédito de este programa?, (intereses, plazos, subsidios, etc.) ¿Cuántos campesinos han sido beneficiados? ¿En qué departamentos?*

Para el cuatrienio 1994-1998 el gobierno tiene presupuestado para el Plan Nacional de desarrollo Alternativo la cifra de 116.620 millones de pesos. Estos recursos tienen dos fuentes, que son:

\* Nacionales: del presupuesto nacional; el 3% de los presupuestos globales de los fondos de cofinanciación; recursos de Finagro para crédito a pequeños productores; recursos del Idema para la comercialización de cosechas; recursos de crédito externo e interno; recursos de cofinanciación de las entidades territoriales, y

\* Recursos internacionales provenientes de cooperación externa bilateral y multilateral.

Para 1995 se presupuestaron 16.373 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 10.272 y para 1996 se presupuestaron 30.617 millones de pesos y se han ejecutado 13.990 millones de pesos.

Respecto a las áreas, los honorables Representantes podrán observar los cuadros anexos donde aparecen las inversiones del plan en los Departamentos de Bolívar, Cauca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Caquetá, aplicados a las áreas de asistencia técnica, infraestructura-acueducto, infraestructura vial, microcuencas, proyectos productivos, generación de empleo PGE, educación, salud y recreación y cultura.

Para 1966, los convenios del Ministerio de Agricultura con Corpoica ascienden a 30.100 millones de pesos, los cuales se emplearán en investigación y transferencia de tecnología agrícola y pecuaria; fortalecimiento de proyectos y programas; apoyo a la formulación de investigadores en ciencia y tecnología; fomento a la producción de semillas de oleaginosas de ciclo corto y ampliación, mantenimiento y dotación de los centros de investigación de la entidad.

En cuanto a las investigaciones, ya existen resultados utilizables por los agricultores, varios de los cuales tomaron forma definitiva en 1995 y pueden iniciar su proceso de ajuste final y transferencia de manera inmediata. Si bien, muchos de estos resultados son útiles para los productores en sus condiciones actuales, aún no corresponden del todo al tipo de productos que Corpoica está desarrollando, pues son soluciones parciales, en algunos casos, o no se identifican en la forma deseada a las aproximaciones estratégicas que se vienen consolidando. Además, debido a las dificultades normales del arranque de un proceso de cambio tan profundo, aún se percibe una cierta dispersión en los trabajos, lo cual no es deseable.

Para la modernización de la entidad, se puso en funcionamiento la Red de Información Tecnológica.

#### Pregunta número 18

¿Cuántos recursos ha obtenido el Fondo de Organización y Capacitación Campesina en el presente cuatrienio? ¿Cuántos proyectos, cuáles y por qué valor, se han apoyado en los departamentos amazónicos?

El Fondo Capacitar fue creado mediante el Decreto 166 del 24 de enero de 1995, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 160 de 1994. Funciona como una cuenta especial, incluida en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el año 1995 se realizaron 38 contratos de capacitación con diversos tipos de organizaciones rurales, por un valor de \$3.969.536.900. Durante el año en curso se han aprobado 30 proyectos, que comprometen recursos del orden de \$1.888.593.

Para la vigencia de 1995 se recibieron recursos del presupuesto nacional por un monto de 5.000 millones de pesos, y para 1996, los recursos destinados disminuyeron a 2.000 millones de pesos.

Durante estos dos años, se han recibido 210 proyectos de capacitación, de los cuales el Comité Ejecutivo del Fondo ha aprobado 68 por un monto de \$5.858.129.000. Del total de proyectos aprobados, el 55.9% equivalentes a 38 proyectos, fueron ejecutados con cargo a los recursos de la vigencia de 1995, y el 44.1% equivalente a 30 proyectos con cargo al año de 1996.

En relación con el total de proyectos **presentados**, es importante aclarar que únicamente el 5.9% (5 proyectos) corresponde a la región amazónica. De dichos proyectos, fueron aprobados 4 que son: ONIC/95 por \$352.880.000; Corporación Nuevo Milenio por \$15 millones; Corporación Autoridades Indígenas por Colombia por 20 millones y ONIC/96 por 183 millones de pesos.

Los proyectos de capacitación de la ONIC desarrollarán más del 50% de la labor en la región amazónica; la Corporación Nuevo Milenio el 100% y la Corporación autoridades indígenas por Colombia el 20%.

Igualmente, organizaciones del orden nacional como Anuc, Anmucic y Fensuagro han desarrollado trabajos de capacitación en la región amazónica.

#### Pregunta número 19

¿Cuántos recursos tiene asignado el plan cuatrienal de inversiones del fondo de cofinanciación para la inversión rural DRI, Incora, Caja Agraria, Idema, Inpa, Ica, Inat? ¿Cuánto año por año y por entidad? ¿Cuántos se han ejecutado? ¿Cuánto en los departamentos amazónicos?

La respuesta a esta pregunta la podrán consultar los honorables Representantes en los cuadros finales de este cuestionario.

#### Pregunta número 20

Siendo el sector pesquero una alternativa para los departamentos con mayores movilizados de cultivadores de coca, ¿qué está haciendo el Ministerio de Agricultura, para apoyar a los piscicultores y sus asociaciones? ¿Con cuántos recursos piensa el Ministerio apoyarlos, para la creación de centros de investigación, producción de alevinos y comercialización?

La piscicultura debe considerarse como una alternativa complementaria a la solución de las zonas productoras de coca, y, aunque no se cuenta con paquetes tecnológicos en el cultivo de las especies hidrobiológicas, si se dispone de algunos que facilitan la realización de un programa inmediato de producción piscícola, el cual será complementado con acciones de acopio y comercialización, puesto que esta es una actividad nueva y no existe ninguna infraestructura para sacar la producción de los lugares de cultivo y llevarla a centros de acopio y consumo. Por tanto, se deben incluir en el programa las siguientes acciones:

- Capacitación en cultivo, cosecha, postcosecha, procesamiento, transporte y comercialización.
- Compra de cavas para los centros de acopio primarios.
- Organización de los pequeños productores.
- Establecer el principal centro de acopio y comercialización por región.
- Especie a cultivar en cada región.
- Optimizar las tres estaciones del Estado que existen en la zona de conflicto, a fin de dedicarlas exclusivamente a la producción de alevinos, lo cual tiene un costo aproximado a los 300 millones de pesos.

#### Pregunta número 23

¿En qué se ha comprometido o piensa comprometerse el Ministerio de Agricultura en los acuerdos de inversión social entre el Gobierno Nacional y los voceros de las movilizaciones de cultivadores de coca?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del Gobierno Nacional participa en la mayoría de los compromisos acordados en los convenios.

Es así como invertirá cuantiosos recursos en la erradicación manual de cultivos ilícitos; en el Plante; créditos a los pequeños productores; promoción de cooperativas y organizaciones campesinas para la compra de cosechas, y cuando no existan, esta tarea la asumirá el Idema; programas de reforma agraria, tanto en titulación de baldíos como mercadeo de tierras; transferencia de tecnología; constitución y ampliación de resguardos indígenas.

#### Pregunta número 24

¿Qué está haciendo el Ministerio de Agricultura para crear una infraestructura para un modelo de desarrollo sostenible en la Amazonia colombiana? ¿Cómo está preparando y utilizando el recurso humano regional? ¿Qué recursos y programas mantiene con ONGs regionales y/o con la Universidad de la Amazonia para la investigación aplicada? ¿Con otras instituciones nacionales o internacionales?

Para responder estos cuestionamientos es necesario en primer término entender el tipo de ordenamiento del territorio amazónico. En 1959, mediante la Ley 2ª, todo el territorio geográfico amazónico, alrededor de 38.600.000 has., fue declarado como reserva forestal teniendo en cuenta su vocación forestal representativa del bosque húmedo tropical. En procesos posteriores se constituyeron tanto los Parques Naturales Nacionales y otras áreas protegidas, así como las reservas y resguardos indígenas. La intervención humana en la Amazonia ha llevado a modificar el ordenamiento del territorio, lo que llevó a sustraer de la reserva forestal, hasta 1988, alrededor de 6.000.000 has., aproximadamente el 15% del territorio de la Amazonia, que pasaron a ser baldíos de la Nación y que se han incorporado al interior de la frontera agrícola del país.

El 85% restante del territorio amazónico está por fuera de la frontera agrícola del país, con las implicaciones legales y con las limitantes de acción institucional que ello implica para el sector agropecuario.

Evidentemente, el mapa oficial del ordenamiento del territorio es diferente a la situación actual. La intervención humana a través de los diferentes frentes de colonización en la Amazonia colombiana no es homogénea, y en la actualidad se observa que los frentes de colonización que surgieron inicialmente como puntos aislados (Guaviare, Macarena, Caquetá y Putumayo) han comenzado a comunicarse unos con otros como resultado de su expansión. Esta intercomunicación, amplificada por la expansión de la infraestructura de vías, podría acelerar el avance de la colonización.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para crear una infraestructura como modelo de desarrollo sostenible en la Amazonia colombiana, entre otras regiones, concibió las Zonas de Reserva Campesina establecidas en la Ley 160 de 1993, cuyo decreto reglamentario se encuentra para la firma del señor Presidente de la República. Las zonas de Reserva Campesina se constituirán y delimitarán por la Junta Directiva del Incora, en zonas de colonización, en las regiones en donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales. Tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.

Otros objetivos de la Zonas de Reserva Campesina son: Controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país. Evitar y corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica. Crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en las zonas respectivas. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos. Crear y construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política. Facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural. Fortalecer los espacios de concertación social, política ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.

Para el logro de estos objetivos, la acción del Estado se realizará con condiciones preferenciales en cuanto al otorgamiento de subsidios, incentivos y estímulos en favor de la población campesina en materia de créditos agropecuarios, capitalización rural, adecuación de tierras, desarrollo de proyectos alternativos, modernización y el acceso ágil y eficaz a los servicios públicos rurales. La inversión se realizará con base en un Plan de Desarrollo Sostenible y las entidades que integran el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural; el Fondo Nacional de Regalías; el Fondo Nacional Ambiental; el Fondo Ambiental de la Amazonia y los Planes y Programas Especiales del Gobierno Nacional con recursos para la inversión social rural, financiarán o cofinanciarán, de acuerdo con sus competencias y con condiciones preferenciales y prioritarias, la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos de utilidad pública e interés social en las Zonas de Reserva Campesina.

#### ACTA DE ACUERDO

*Entre el Gobierno Nacional y los campesinos e indígenas marchistas del Departamento del Caquetá suscrito en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá el día 12 de septiembre de 1996.*

La Comisión del Gobierno Nacional y la Comisión de Representantes de los campesinos e indígenas marchistas del Departamento del Caquetá, acuerdan que:

Estando plenamente convencidos de la importancia de sustituir y erradicar voluntariamente los cultivos ilícitos, a través de un programa especial dirigido a los pequeños cultivadores y recolectores del Departamento del Caquetá y la bota caucana, mediante el esfuerzo conjunto de campesinos, indígenas, jornaleros, las organizaciones que los representan, las ONG, el Gobierno Nacional y la cooperación internacional, y que se debe asegurar la implementación de un plan de acción social y agropecuario con sistemas de producción amazónicos sostenibles, en los

términos que se detallan en el presente documento y en el trabajo de las diferentes comisiones y subcomisiones creadas en este mismo acuerdo, previas las siguientes dos declaraciones:

#### Declaración del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional, en relación con los pequeños cultivadores que no se acojan al presente acuerdo, o no sean objeto del mismo, continuará con las políticas generales de erradicación total e inmediata de los cultivos ilícitos.

#### Declaración de la Comisión Negociadora de los Campesinos e Indígenas Marchistas del Departamento del Caquetá

La Comisión Negociadora de los Campesinos e Indígenas Marchistas del Departamento del Caquetá, rechaza las políticas del Gobierno Nacional en relación con la fumigación de los cultivos ilícitos.

#### Plan de acción social y agropecuario con sistemas de producción amazónicos sostenibles

##### 1. Comisión Departamental permanente de trabajo, gestión, seguimiento y verificación.

Se conformará una comisión departamental permanente de trabajo, gestión, seguimiento y verificación, compuesta por representantes de los diferentes sectores del Gobierno Nacional, regional, departamental y local, así como por las organizaciones campesinas e indígenas, gremios y ONG para que a través de subcomisiones sectoriales diagnostique, gestione y desarrolle las tareas comprendidas en el presente acuerdo y las demás que sean factibles para el desarrollo integral y armónico del Caquetá. Dichas subcomisiones elaborarán perfiles de proyectos sectoriales en los aspectos que no queden contemplados en el presente acuerdo.

Esta comisión será presidida por la gobernadora del Departamento del Caquetá o su delegado, y las subcomisiones serán coordinadas por los secretarios de despacho, gerentes o directores departamentales en los temas y sectores respectivos.

Las subcomisiones serán las siguientes:

- Agropecuaria y tecnológica
- Infraestructura (vías, transporte, electrificación y comunicaciones)
- Educación y cultura
- Salud y saneamiento básico
- Derechos humanos y convivencia ciudadana
- Indígenas

La comisión departamental y las subcomisiones estarán conformadas como se establece en el anexo número 1 el programa Plante dispondrá de 20 millones de pesos para la operación de la comisión y subcomisiones referidas.

Nota: La Subcomisión de Derechos Humanos y convivencia ciudadana le dará participación al Congreso colombiano, Cámara y Senado, al clero y organizaciones ciudadanas.

##### 2. Para el programa de erradicación manual contratada se presentaron las siguientes propuestas:

A. Propuesta del Gobierno Nacional: El Gobierno Nacional ofreció contratar la erradicación manual en las siguientes condiciones:

Jornales para erradicación: 40 por hectárea a razón de \$12.000 diarios para un total de \$480.000.

Jornales para sostenimiento: 2.5 meses a razón de \$360.000 mensuales por familia para un total de \$900.000

B. Propuesta de los representantes de los campesinos:

Jornales para erradicación: 50 por hectárea a razón de \$12.000 diarios para un total de \$600.000.

Jornales para adecuación de los suelos: 40 por hectárea a razón de \$12.000 diarios para un total de \$480.000.

Jornales para sostenimiento: \$360.000 mensuales por familia hasta que se produzca el desembolso de los créditos.

Presentadas y discutidas estas propuestas no se llegó a ningún acuerdo en cuanto a los pagos por concepto de erradicación manual contratada y por tanto se continúan las conversaciones en los temas subsiguientes del pliego de peticiones.

### 3. *Formulación del plan de acción agropecuario*

El Gobierno Nacional, a través del programa Plante, aportará la suma de veinte (\$20.000.000.00) millones de pesos con el propósito de financiar el estudio del plan de desarrollo productivo para el Caquetá, según lo acordado por estas mismas comisiones el día 30 de agosto. Este aporte se ejecutará a través de un convenio con la Gobernación del Caquetá. Este plan de acción integral se realizará a través de talleres participativos que sesionaran en los meses de septiembre y octubre, con la metodología que defina la subcomisión agropecuaria y tecnológica para el desarrollo agropecuario del departamento. El Gobierno Nacional gestionará la apropiación de recursos para el desarrollo del mismo (ver anexo 2: propuesta tentativa de metodología).

### 4. *Créditos*

Los créditos a los pequeños productores se harán a una tasa de interés del DTF menos 8 puntos y garantizados en un 100% por el Fondo Agrario de Garantías y el Gobierno Nacional a través del Plante. El monto de cada uno de los créditos dependerá del estudio del proyecto productivo de cada usuario individual o asociativo, y del cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que sea pequeño productor campesino y jefe de familia, con prioridad para las mujeres cabeza de familia.

Que sus activos no superen los 171 salarios mínimos mensuales.

Certificación de la Junta de Acción Comunal y organización jurídicamente reconocida a nivel local como poseedor del predio por un tiempo mínimo de cinco años.

Y los demás requisitos contemplados en el informativo número 28 del 18 de junio de 1996 de la Caja Agraria (anexo número 3), siempre que no sean incompatibles o contradictorios con los requisitos anteriormente mencionados.

La Subcomisión Agrícola y Tecnológica creará un grupo especial integrado por las instituciones del sector agropecuario que desarrollan actividades en el área cuyo objeto y función será darle operatividad a la política de crédito definida en este punto del acuerdo.

Los pequeños productores que sean deudores morosos de la Caja Agraria podrán ser beneficiarios del Fondo de Solidaridad Agropecuario.

### 5. *Comercialización de productos agropecuarios*

En materia de comercialización se promoverá la participación de cooperativas y organizaciones campesinas para la compra de las cosechas y, ante la ausencia de ellas, el Idema se compromete a comprar directamente, utilizando los centros de acopio en la región como puntos de mercadeo y manteniendo precios de intervención para el Caquetá y sus municipios. El Gobierno Nacional por intermedio del Idema compensará los costos de transporte de los productos hasta los puestos de compra y apoyará técnicamente a las empresas campesinas para el manejo de la comercialización.

### 6. *Reforma Agraria*

En lo relativo a reforma agraria, el Incora emprenderá un programa con los siguientes componentes:

Para los productores ubicados dentro de la frontera agrícola, se procederá a titular gratuitamente los baldíos ocupados.

Para los productores ubicados dentro de las zonas de reserva forestal altamente intervenidas, el Incora en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y el Igac harán el estudio de sustracción de zonas de la reserva. En las zonas sustraídas se procederá a la titulación y a la constitución de reservas campesinas. Los productores ubicados en zonas no sustraídas serán objeto de un programa de reubicación dentro de la frontera agrícola, con planes de mercadeo de tierras y constitución de reservas campesinas.

El Incora procederá a realizar el estudio para la redefinición de la unidad agrícola familiar, UAF, para las regiones del Caquetá ajustándola a sus condiciones particulares.

Para los campesinos sin tierra se adelantarán programas de mercado de tierras, con subsidios para su adquisición, según los requisitos dispuestos

por la Ley 160 de 1994. En la presente vigencia existen 356 millones debidamente apropiados y se está gestionando una adición presupuestal de 300 millones. Para su distribución se aplicará una metodología concertada y participativa, que incluye a la subcomisión agropecuaria creada en este acuerdo.

### 7. *Cobertura regional del Plante*

El Plante hará el estudio de factibilidad para ampliar su cobertura a los Municipios de Florencia, Morelia y Belén y la respectiva presentación al Conpes de esta solicitud, incluyendo el correspondiente incremento presupuestal.

### 8. *Transferencia de tecnología*

Para el proceso de transferencia de tecnología se estructurará un programa especial con tres componentes: investigación, transferencia y capacitación. El Gobierno Nacional apropiará recursos para las instituciones que realizan investigación en la región. En este proceso podrán participar ONG de reconocida capacidad técnica e investigativa en la región.

La asistencia técnica directa dirigida a pequeños productores y que tenga que ver con los proyectos productivos del programa, diseñada de acuerdo con los resultados del estudio arriba mencionado, será contratada por el Gobierno Nacional con las instituciones, asociaciones, ONG o asistentes técnicos privados que puedan brindar el servicio.

La investigación debe ser con la participación activa de las comunidades que tienen el conocimiento de las líneas productivas amazónicas.

### 9. *Plan de apoyo a los raspachines*

Las comisiones negociadoras identificaron tres tipos de jornaleros recolectores de hoja de coca (raspachines), para darle a cada uno de ellos un tratamiento específico:

Aquellas personas con tradición campesina que por diversas circunstancias terminaron trabajando como raspachines, pero que conservan su vocación campesina y de permanencia en el sector rural, serán beneficiarios de los programas de reforma agraria contemplados en la Ley 160 de 1994 y de todos los programas establecidos para los campesinos, de conformidad con este acuerdo.

Aquellas personas con tradición jornalera agraria, hoy raspachines, quienes han trabajado en diversas áreas agrícolas y en todo el territorio nacional con el carácter de asalariados rurales y que aspiran a continuar viviendo en el sector rural del Departamento de Caquetá, igualmente serán beneficiarios de los programas de reforma agraria contemplados en la Ley 160 de 1994 y de todos los programas establecidos para los campesinos, de conformidad con este acuerdo.

El Gobierno Nacional garantizará a los raspachines itinerantes o andariegos el desplazamiento a los lugares cercanos a sus sitios de origen que se acuerden previamente y allí estas personas podrán ser beneficiarias de los programas contenidos en el presente acuerdo en lo que respecta a tierras y beneficios de reforma agraria y subsidios para vivienda urbana y rural y proyectos productivos en los términos previstos en los respectivos reglamentos.

Para aquellos recolectores menores de edad, sus familias podrán acceder a los programas de subsidio vigentes en la red de solidaridad social, en los términos previstos en los respectivos reglamentos.

Estos desplazamientos serán coordinados por las juntas de acción comunal de la jurisdicción de raspachín y la comisión departamental permanente de trabajo, gestión, seguimiento y verificación, para lo cual se realizará un censo de raspachines beneficiarios de estos programas.

### 10. *Constitución y ampliación de resguardos indígenas*

La programación de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas deben enmarcarse dentro de los decretos recientemente sancionados por el Presidente de la República.

Se priorizará la constitución del resguardo para las comunidades que en la actualidad se encuentran en las áreas urbanas de Florencia.

Por tal razón los representantes de las comunidades indígenas, deberán presentar sus prioridades a la regional del Incora para que sean incluidas en la programación de dicha entidad.

La regional programó la constitución de 10 resguardos, de los cuales tres fueron aprobados por junta directiva, quedando cinco comunidades para atender en el año 97.

El Incora, coordinará con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los procesos de desarrollo propio que se adelanten en las comunidades a las cuales se les hayan constituido sus resguardos.

Se debe reforzar el apoyo del gobierno al colegio agropecuario Mamá Bwe Reojache (Casa bonita, casa nueva grande), con el fin de que allí se fortalezca el componente de asistencia técnica a las comunidades indígenas.

Para los miembros de las comunidades indígenas que tienen cultivos de coca con fines ilícitos, el Plante, contempla los créditos asociativos, de acuerdo con los planes de vida de cada comunidad o con proyectos productivos. Si los cultivos de coca son culturales, cada comunidad indígena informará sobre las áreas que están utilizando para tal fin.

Las temáticas referidas a la problemática indígena serán tratadas en la respectiva subcomisión, acogiendo a la legislación indígena que beneficia a las comunidades.

### 11. Programas de inversión social

#### 11.1. Sistema de cofinanciación

El Gobierno Nacional, en un plazo no mayor de quince días, se compromete a presentar y sustentar ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, la solicitud para que el Departamento del Caquetá sea tratado por el Sistema Nacional de Cofinanciación en las mismas condiciones que tienen los nuevos departamentos.

#### 11.2. Salud y saneamiento básico

Se realizará un foro, durante los días 3 y 4 de octubre, sobre el régimen subsidiado de salud con la participación del Ministerio de Salud, Instituto Departamental de Salud y tres representantes de las comunidades campesinas de cada uno de los municipios (45 en total) para agilizar y concertar el proceso de carnetización y acceder así a la ejecución de los \$2.017 millones que se encuentran en el fondo de solidaridad y garantía para la afiliación al régimen subsidiado, alcanzando así la meta de 37 mil afiliados para este año y poder ampliar la cobertura el año entrante. Las comunidades indígenas enviarán al foro a sus respectivos representantes.

El Plante, a través del Fis, garantiza la cofinanciación de la construcción de los siguientes puestos de salud: Puerto Baldivia, Curillo, por \$36 millones, La Esperanza, Puerto Rico, por \$34 millones, Diamante y La Ilusión, Milán, por \$20 millones cada uno y Los Cristales, Cartagena del Chairá, por \$30 millones.

Con recursos del año 97 se gestionará la cofinanciación de la construcción de tres puestos de salud con recursos ordinarios del Fis y de cinco puestos de salud con los recursos propios del Plante ubicados en el Fis. La ubicación geográfica de dichos puestos de salud será definida por la subcomisión de salud y saneamiento básico.

El Instituto departamental de salud, en coordinación con la subcomisión respectiva, capacitará treinta (30) promotoras rurales de salud en este año y en 1997 capacitará treinta (30), mediante concertación con los alcaldes interesados para que garanticen su continuidad. Igualmente capacitará cinco (5) auxiliares de enfermería.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar garantiza el aporte de bienestar para niños, madres y ancianos en los sitios de domicilio de las familias campesinas, siendo necesario concertar las formas de transporte.

Las comisiones negociadoras hacen reconocimiento a los funcionarios departamentales y nacionales de salud, de la Cruz Roja Nacional e Internacional y otras organizaciones, que atendieron dentro del plan de contingencia a las comunidades movilizadas y residentes, con oportunidad y eficiencia.

El Ministerio de Salud y el Instituto Departamental de Salud brindarán la asesoría técnica y en coordinación con las comunidades indígenas, y otras organizaciones públicas o privadas, discutirá sobre programas de medicina tradicional, capacitación de agentes de la medicina tradicional, inducción a médicos que trabajan en entidades públicas y privadas.

Por intermedio de la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía se gestionarán los recursos para la afiliación de las comunidades indígenas al régimen subsidiado, en coordinación con las autoridades municipales.

En lo relativo a saneamiento básico se acoge el plan de desarrollo de agua potable y saneamiento básico para el Departamento del Caquetá presentado por el Corpes de la Amazonia: (anexo 4).

La inversión restante para el plan de salud y saneamiento en agua potable del departamento será tratado por la respectiva subcomisión.

#### 11.3 Energía eléctrica

Central eléctrica del Río San Pedro y termoeléctrica.

El Icel informó que con recursos propios y con un costo estimado de doscientos millones de pesos se realizó el diseño del proyecto y definición del respectivo plan de acción y fue entregado a la electrificadora del Caquetá. En razón a que los estatutos del Icel le establece responsabilidades solamente para las zonas no electrificadas, la administración del proyecto estará a cargo de Electrocaquetá, entidad que conjuntamente con la Gobernación del Caquetá gestionan un crédito por 60 millones de pesos ante Fonade, con el propósito de hacer el estudio de evaluación económica del mismo, para fijar los parámetros de orden económico y financiero.

El Gobierno Nacional a través de una comisión integrada por la Gobernación del Caquetá, Electrocaquetá, el Icel y el Ministerio de Minas y Energía, una vez concluidos los estudios de evaluación económica de los proyectos de pequeña central hidroeléctrica del Río San Pedro y la termoeléctrica para el sur del Huila y el Departamento del Caquetá, gestionará ante las distintas instancias, Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas y Energía, Departamento Nacional de Planeación y los organismos de cooperación internacional la construcción de estos dos proyectos.

#### Proyecto eléctrico del Alto Río Caquetá

Se apoyarán las gestiones para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto eléctrico del Alto Río Caquetá, actualmente en prefactibilidad por Isagen.

#### Otros proyectos de electrificación

El Gobierno Nacional llevará la solicitud ante el Instituto Nacional de Energía alternativa, Inea, para que esta entidad formule investigación sobre fuentes alternativas de energía aprovechando las posibilidades de la región.

El Icel se compromete a gestionar los recursos para la ejecución del proyecto de interconexión Paujil-Cartagena de Chairá, una vez se realice por parte de Electrocaquetá, los diseños y licencia ambiental, con recursos del Plante 1997.

Respecto al proyecto Yapurá se gestionarán recursos por el Icel una vez la gobernación haga entrega de los estudios y diseños.

#### El Icel informó de los proyectos comprometidos que se incluyen en el cuadro anexo 5

Para el desarrollo de otros proyectos de interconexión se solicitará a Corpoamazonia la agilización de las licencias ambientales, y la Gobernación, por medio de la división de Minas y Energía de la Secretaría de Agricultura presentará los estudios económicos de cada uno para la consecución de recursos.

La Gobernación y la Electrificadora del Caquetá se comprometen a designar comisiones técnicas que visiten las regiones apartadas de los municipios de Cartagena del Chairá, San José del Fragua, Solano, Milán, Curillo Valparaíso y San Vicente del Caguán, Montañita, Puerto Rico y Doncello con el fin de evaluar y realizar los diseños efectivos, presentándolos al Icel con el propósito que gestionen la asignación de recursos.

Electrocaquetá y el Icel gestionarán ante el Fondo Nacional de Regalías la consecución de recursos para la interconexión Montañita-San Antonio de Getucha y Maguare-Río Negro.

Para el proyecto de interconexión Yurayaco el Icel informó que ya posee recursos por \$140 millones, la inspección de Zabaleta ya posee estudio de interconexión realizado por Electrocaquetá. Para Fragueta y Puerto Baldivia la Gobernación del Caquetá y Electrocaquetá realizarán los estudios.

La interconexión de la inspección de Solita posee estudio condicionado a la construcción de la línea Morelia-Valparaíso a 34.500 voltios, la cual ya tiene estudios por parte de Electrocaquetá y se gestionarán recursos ante el Fondo Nacional de Regalías.

Los proyectos Curillo-Normandía-La España están siendo diseñados por la Gobernación del Caquetá.

La subcomisión respectiva estudiará el caso del convenio de combustibles suscrito entre el Departamento del Caquetá y Ecopetrol.

#### 11.4. Vías nacionales

El Instituto Nacional de Vías se compromete a realizar los estudios de diagnóstico ambiental de la carretera marginal de la selva en el trayecto San José de Fragua, Yurayaco, Zabaleta, Puerto Bello a Villagarzón. Una vez terminados los estudios se presentarán al Ministerio del Medio Ambiente para obtener la viabilidad ambiental correspondiente. Posteriormente el Instituto Nacional de Vías asignará los recursos para la terminación de los estudios y construcción de este sector de la marginal de la selva.

##### Carretera Florencia-Orrapihuasi

Se incrementará el ritmo de los trabajos en el sector La Quebrada-Las Doradas-Depresión El Vergel a partir del mes de octubre. Una vez se haya llegado al acuerdo correspondiente con la firma contratista en lo referente a metas físicas y cantidades de obras adicionales.

El Instituto Nacional de Vías proyecta invertir con cargo al presupuesto de 1997 \$31.140.38 millones, distribuidos así:

Sector Quebrada Las Doradas-Depresión El Vergel \$19.200 millones

Sector Florencia-Gabinete-Guadalupe \$800 millones

Contrato para el PR32+000 al PR24+500 \$7.779 millones

Contrato para el PR24+500 al PR14+500 \$1.429.8 millones

Contrato del PR14+500 al PR0+000 \$1.931.58 millones

El Instituto Nacional de Vías proyecta invertir con presupuesto de 1998 el valor de \$6.332.4 millones así:

Sector Quebrada Las Doradas depresión El Vergel \$2.282.4 millones.

Del PR32+000 al PR24+500 \$4.050 millones.

Con los recursos señalados en los puntos anteriores se concluirán las obras de explanación y drenaje en todo el tramo de la vía, antes de finalizar el segundo trimestre de 1998 con una capa de afirmado para su transitabilidad.

Para el mantenimiento, en lo que resta del año 1996, de la vía en el sector Florencia-Gabinete, el Instituto Nacional de Vías, regional Caquetá, adelantará obras de drenaje, con formación y reposición de afirmado por valor aproximado a \$200 millones.

##### Carretera Platanillal-Basillas-San Vicente del Caguán

Entregar en el mes de octubre de 1996, el puente La Siberia ubicado sobre el Río Caguán.

Terminar a nivel asfáltico el sector Minas Blancas-Quebrada Perlas III, correspondiente al contrato 1200-95 en el segundo trimestre de 1997, incluido el puente sobre el Río Pato, con una inversión aproximada a los \$5.800 millones.

Terminado el estudio Perlas III-Las Morras y obtenido el plan de manejo ambiental, adelantar la apertura de licitación en el primer trimestre de 1997 por un valor de \$8.000 millones.

Continuar con los contratos de mantenimiento del sector La Abeja-Las Morras y el envío de \$100 millones para evacuación de derrumbes y reposición de afirmado en el sector restante.

##### Carretera Florencia-San Vicente del Caguán

Reactivar los contratos de mantenimiento entre Florencia-Puerto Rico y Puerto Rico-San Vicente del Caguán, una vez se normalicen las actividades en el departamento, por valor aproximado de \$972 millones, incluida la interventoría.

Iniciar las obras de rehabilitación en el Puente Ortega y San Pedro con una inversión aproximada de \$630 millones incluida la interventoría.

##### Carretera San José de Fragua-Florencia

Para el mantenimiento y rehabilitación de esta vía se proyecta adelantar una licitación inicial por valor de \$3.000 millones con recursos de las vigencias 96 y 97, una vez se hayan concluido los estudios correspondientes que se adelantan en una longitud de 62 kilómetros y adquiridos los predios necesarios.

Para los proyectos enunciados anteriormente el Instituto Nacional de Vías se compromete a adelantar e incluir en los estudios el diagnóstico ambiental, alternativas de impacto ambiental y planes de manejo en los casos necesarios, de conformidad con la ley.

#### 11.5. Vías Secundarias y terciarias

##### Vía Paujil-Cartagena (72 kilómetros)

En el sector Versalles-Cartagena, el departamento se compromete en \$100 millones y el Fondo Nacional de Caminos Vecinales en \$40 millones para el sector Paujil-Versalles.

##### Vía San José-Albania

El Fondo Nacional de Caminos Vecinales aportará \$40 millones.

##### Vía Albania-Curillo

El departamento se compromete con \$100 millones.

##### Morelia-Valparaíso

El Fondo Nacional de Caminos Vecinales se compromete con \$60 millones.

##### Vía Valparaíso-Solita

El departamento se compromete con \$100 millones.

##### Vía La Ye-San Antonio de Getucha

El departamento se compromete con \$50 millones.

##### Vía La Unión Peneya-Solano

El Plante aporta \$60 millones y el departamento \$10 millones.

##### Vía Central Norcacia-El Para

Se gestionarán los recursos para el estudio y mejoramiento.

##### Vía Central-Santa Ana-San Guillermo

Se gestionarán los recursos para mantenimiento y continuación de apertura.

##### Vía El Triunfo-La Ye

Se trabajará en su mejoramiento.

##### Vía La Unión Peneya-Solano

Se continuarán las obras de construcción.

##### Vía San Antonio de Getucha-Milán

Se gestionarán recursos para mejoramiento de 23.9 kilómetros.

##### Vía Paujil-Cartagena

##### Vía San José-Albania

##### Vía San José-Yurayaco-Zabaleta

Se hará mantenimiento.

##### Vía Zabaleta-Puerto Bello

Se continuará la apertura.

El Gobierno Nacional atendiendo la solicitud para el mantenimiento de la red secundaria y terciaria del Caquetá responde afirmativamente y propone una solución conjunta a través de Findeter-Fondo de Cofinanciación de Vías - apropiando la suma de \$3.500 millones para los años 1997 y 1998. En coordinación con el Gobierno Departamental tramitará ante el D.N.P. y el Ministerio de Hacienda la autorización para comprometer vigencias futuras con el propósito de asegurar los compromisos, contratando por parte de la Gobernación del departamento la totalidad de los recursos en el año 1997.

El convenio Findeter-departamento debe suscribirse en 1996.

El Fondo Nacional de Caminos Vecinales y las entidades territoriales se comprometen a adelantar o a incluir los recursos necesarios para elaborar los estudios de impacto ambiental y planes de manejo en los casos necesarios y de conformidad con la ley, Corpoamazonia se compro-

mete a darle prioridad en el trámite respectivo a los proyectos surgidos de estos acuerdos.

La subcomisión de infraestructura evaluará la situación vial del departamento y definirá un plan de inversiones para el mejoramiento de las vías secundarias y terciarias. Para aquellos proyectos que no se hayan realizado, el Gobierno Nacional a través del Plante y el departamento se comprometen a apoyar la realización de éstos para facilitar su gestión ante los fondos de cofinanciación.

#### 11.6. Rutas de transporte

Se solicitará al Ministerio del Transporte el estudio y trámite de las solicitudes presentadas por las empresas de transporte del Caquetá para obtener licencias para rutas interdepartamentales.

#### 11.7. Telefonía

La regional de Telecom del Caquetá preparará y presentará antes del 15 de octubre próximo un informe con los proyectos y planes de ampliación del servicio de telefonía rural para ser presentados al Fondo de Telefonía Social del Ministerio de Comunicaciones. La Comisión de Gobierno y la subcomisión sectorial impulsarán la aprobación de estos planes de ampliación.

#### 12. Cuencas y microcuencas

Se formularán planes de ordenamiento y manejo de cuencas de ríos navegables y microcuencas que abastecen acueductos con participación comunitaria; los proyectos se financiarán por los fondos de regalías, fondo amazónico y fondo ambiental de la Amazonia y el DRI; la ejecución estará bajo la responsabilidad de la comunidad, entidad territorial respectiva y Corpoamazonia.

Para la restauración de áreas con vocación forestal se impulsará la reforestación con especies nativas de valor comercial, arreglos agroforestales y la regeneración natural en áreas de protección. Para garantizar la efectividad de estos proyectos el CIF (Certificado de incentivo Forestal) destinará recursos financieros suficientes para la instalación y mantenimiento, para la formulación de los planes de establecimiento y manejo forestal el Plante gestionará la financiación de los mismos planes.

#### 13. Educación, cultura, deporte y recreación

Se acuerdan los siguientes compromisos:

a) Realizar un estudio del sector educativo del departamento para adelantar las actividades que permitan consolidar un sistema de información ágil y oportuno, acerca de:

-Inventario de las necesidades reales en cuanto a: docentes, su distribución espacial y su nombramiento y/o reubicación; definición de las necesidades de construcción; mantenimiento y dotación de establecimientos educativos.

Este estudio se realizará en un plazo máximo de cuatro (4) meses y con la participación de las comunidades campesinas e indígenas. El estudio será financiado por parte del proyecto servicio educativo (FIS - Departamento del Caquetá). Una vez determinadas las necesidades reales se procederá a tomar las acciones del caso para asignar los recursos económicos suficientes y efectuar los proyectos definidos.

La realización del estudio en mención considerará la propuesta de la granja experimental y el Colegio Agroecológico puerta de oro de la Amazonia, ubicado en la inspección de remolino del Caguán, como una experiencia piloto. Igual tratamiento tendrá la ciudadela educativa de las Camelias.

Estas experiencias pilotos deberán incluir la financiación de recursos como los docentes y la alimentación y su sostenibilidad.

El gobierno departamental, con los recursos existentes garantizará la capacitación para profesores del área rural, la financiación de estos proyectos se garantizará a través de proyectos de mejoramiento del servicio educativo, cuyos recursos están disponibles para la fase inicial;

b) El FIS destinará una partida adicional de doscientos (200) millones de pesos para la adecuación, reparación, mantenimiento y dotación de los establecimientos educativos definidos en el estudio del sector educativo

departamental. El Ministerio de Educación financiará, 200 plazas de docentes para sustituir fuentes de financiación municipal previo convenio interadministrativo en el departamento del Caquetá;

c) El Gobierno Nacional gestionará ante la unidad de desarrollo territorial del Departamento Nacional de Planeación con el fin de clasificar al departamento del Caquetá para efectos de la cofinanciación por parte de los municipios, como un departamento nuevo, es decir con aportes máximos del cinco (5) por ciento. La Comisión del Gobierno gestionará ante el Ministerio de Hacienda y el DNP el fortalecimiento del situado fiscal del departamento del Caquetá;

d) Con recursos del Plante se financiará asistencia técnica y transferencia tecnológica para fortalecer los municipios y organizaciones campesinas e indígenas en la formulación de proyectos FIS;

e) La Comisión del Gobierno Nacional, previo estudio y evaluación de factibilidad, gestionará ante el Incora la formulación de un convenio entre esta entidad y la Universidad de la Amazonia para ofrecer en préstamo o comodato las instalaciones disponibles del Incora en Florencia, con destino a la creación y fortalecimiento de la Educación Superior, en programas agropecuarios y ambientales, para favorecer las comunidades campesinas e indígenas del Caquetá;

f) El Gobierno departamental, Corpoamazonia y las comunidades campesinas e indígenas desarrollarán programas y proyectos de educación ambiental no formal en el departamento del Caquetá mediante el acceso a los fondos de cofinanciación y al Fondo Nacional de Regalías, Plante, Fondo Ambiental de la Amazonia y el Fondo Ambiental Amazónico. El techo de inversión de este proyecto es de sesenta (60) millones de pesos;

g) La Red de Solidaridad financiará con cargo a los recursos del programa de capacitación para el empleo que ejecuta el Sena, Becas de Capacitación por el primer año y con destino exclusivo a los campesinos e indígenas representados en sus organizaciones sociales firmantes de este acuerdo. Las condiciones de este beneficio serán las determinadas por el reglamento del respectivo programa;

h) La Red de Solidaridad Social destinará partidas, para ejecución en los aspectos de recreación, deporte y cultura, que se presenten y acuerden en la Mesa departamental de la Red de solidaridad, que se realice en la segunda quincena de febrero de 1997 con la participación de las comunidades campesinas e indígenas firmantes de este acuerdo;

i) Se creará una comisión encabezada por la Gobernadora del departamento para que se proponga, ante el ejecutivo y el legislativo, la modificación de la Ley 60 de 1993, con el propósito de favorecer al departamento del Caquetá;

j) La Subcomisión de educación definirá un porcentaje de los recursos adicionales FIS 1996 y 1997 para comunidades indígenas. Estos recursos serán distribuidos por las mismas comunidades indígenas de acuerdo a sus prioridades.

En la formulación y elaboración de los proyectos el FIS y el Departamento prestarán el apoyo necesario;

k) La Comisión de Gobierno gestionará ante el FIS la ampliación de los techos presupuestales para el departamento del Caquetá para las vigencias presupuestales de 1997, 1998

l) Ampliación de coberturas de atención en los programas ordinarios del ICBF para la vigencia 1997, priorizando la población rural e indígena previa identificación y cuantificación de la Comisión de Educación.

#### 14. Microempresas

Las pequeñas empresas campesinas de selección, transformación y comercialización que se proyecten en lo regional y sean viables serán acogidas por los programas de Gobierno que apoyan y financian estas iniciativas. También serán tenidas en cuenta aquellas pequeñas microindustrias familiares que generen empleo en la región.

15. **Garantías - Declaración del Gobierno.** El Gobierno Nacional, sus instituciones y las fuerzas armadas, reiteran sus propósitos de garantizar los derechos y las pacíficas expresiones de los campesinos marchistas del Caquetá y no promoverá ninguna acción en contra de éstos o sus voceros por el solo hecho de la participación en las marchas.

Igualmente colaborarán y facilitarán la desmovilización de los campesinos.

Las indemnizaciones a que haya lugar se establecerán en consideración a la ley y a las decisiones jurisdiccionales. Igualmente las investigaciones determinarán los grados de responsabilidad sobre los hechos.

#### 16. Vivienda

Para aquellas familias campesinas que sustituyan y erradiquen voluntariamente sus cultivos ilícitos total y definitivamente el Gobierno Nacional tramitará y gestionará la adjudicación de los subsidios de vivienda rural dispuestos por la Red de Solidaridad Social y la Caja Agraria.

#### 17. Proyectos de ley

La Comisión negociadora en representación del Gobierno Nacional y la representación parlamentaria de la región, propondrá que en el proyecto de ley de extinción del dominio de bienes producto de actividades ilícitas, se establezcan especiales consideraciones hacia los departamentos más afectados por los cultivos ilícitos, para que dichos bienes cumplan un objeto social para estos departamentos.

El Gobierno Nacional estudiará y tramitará con urgencia opciones para la reactivación económica del departamento del Caquetá, entre ellas la de un...

El Gobierno Nacional agilizará la financiación del proyecto de ordenamiento ambiental de la Amazonia e impulsará la creación de reservas departamentales, municipales y de la sociedad civil para asegurar los servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad. Para tal propósito el Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para los planes de manejo de dichas reservas de acuerdo a las normas existentes. La conservación de bosques naturales en propiedad privada se garantizará mediante la apropiación de los recursos suficientes a través del certificado de incentivo forestal.

La comunidad amazónica, la representación parlamentaria de la región, el Gobierno Nacional analizarán la viabilidad de constituir el distrito especial ecológico y ambiental amazónico.

#### 19. Capacitación

Las organizaciones campesinas e indígenas del Caquetá presentarán un proyecto de participación y capacitación para ser discutido y aprobado con el programa Plante para lo cual se dispondrá de un presupuesto de treinta (30) millones de pesos.

#### 20. Desmovilización

Los voceros, campesinos e indígenas marchistas se comprometen a desmovilizar las marchas y las concentraciones a partir de la firma del presente acuerdo regresando a sus sitios de origen.

Firmado en Florencia, Caquetá, a los 12 días del mes de septiembre de 1996.

#### *Siguen firmas ilegibles.*

Por el Gobierno y las Instituciones del Estado:

El Viceministro de Agricultura,

*Rafael Echeverri Perico.*

El Secretario General Ministerio del Interior,

*Guillermo García Realpe.*

El Ministro del Interior,

*Raúl Gratz Rodríguez.*

El Subgerente Red de Solidaridad Social,

*Juan Carlos Palou Trias.*

La Red de Solidaridad Social,

*Luis Fernando Pineda Rivera.*

El Gerente Operativo Programa Plante,

*Wenceslao Villa Rivera.*

El Delegado para la Región Amazónica,

Presidencia de la República,

*Gustavo Adolfo Cabrera Silva.*

El Ministerio de Justicia,  
*Carlos Enrique Gallego Silva.*

El Auditor Ambiental,

*Luis Eduardo Parra.*

El Director Regional Plante,

*Juan Carlos Claros Pinzón.*

El Coordinador Ministerio Agricultura para Caquetá y Putumayo,  
*Wilson Silva Calderón.*

El Asesor Gobernación Caquetá,

*Guillermo Correa Claros.*

El Jefe Emergencia Ministerio Salud,

*Juan Camilo Kuan Medina.*

El Asesor Subdirección Técnica, FIS,

*Gerardo Vargas Lombana.*

El Jefe Oficina Planeación Invias,

*Juan de Dios Cisneros.*

El Gerente General FNCV,

*Oscar J. Reyes.*

El Subdirector Ingeniería FNCV,

*Alonso Butron Martínez.*

El Jefe Dirección Planeación Ministerio de Educación,

*Angel Pérez Martínez.*

El Coordinador Regional Planeación

Ministerio de Educación,

*Guillermo Zapata Zapata.*

El Director Corpes Amazonia,

*Oscar Pinto Moreno.*

El Director General Corpoamazonia,

*Luis Eduardo Maya Ponce.*

El Jefe División Procedimiento Agrario Incora,

*Carlos Morillo Erazo.*

La Policía Nacional Participación Comunitaria,

*Tc. Luis Octavio Mejía González.*

El Director Regional Corpoamazonia,

*Ezequiel Perea Angulo.*

Subdirección Ecológica Ministerio del Medio Ambiente,

*Ernesto Falla Durán.*

El Gerente Regional Incora,

*Olga Arenas de Silva.*

El Gerente Departamental Telecom,

*Rafael Eduardo Peña Torres.*

El Gerente Electro Caquetá,

*Jaime Zapata.*

El Director Regional Invias,

*Gerardo Cadena Silva.*

La Directora ICBF-Regional Caquetá,

*Junette Briñez Zajia.*

El Gerente Regional Idema,

*Carlos Alfonso Peña.*

El Director Instituto de Salud Caquetá,

*Miguel Delio Espinosa Sánchez.*

Defensoría del Pueblo Bogotá,

*Gustavo Roballo.*

El Representante a la Cámara,

*Luis Fernando Almarío Rojas.*

La Gobernadora Departamento del Caquetá,  
*María Amparo Ossa Suárez.*

Por las Comunidades Campesinas e Indígenas:  
 El Comité de colonización Guayas, Caguán y Suncillas (Remolinos),  
*Humberto Bermúdez.*

San José del Fragua,  
*José Angel Lamilla.*

Milán - San Antonio Getuchá,  
*Raúl Francisco Doncel.*

El Paujil,  
*Freud Barrera V.*

San José Sabaleta,  
*María Inés Gutiérrez.*

San Antonio de Getuchá,  
*Rodrigo Peñaranda H.*

Florencia,  
*Ricardo Zapata.*

Solano,  
*Jairo Lugo Cabezas.*

Tres Esquinas - San Vicente del Caguán,  
*Abelardo Tejada G.*

Albania,  
*Lucas Caquimbo R.*

Curillo,  
*Pastor Urquina.*

Valparaíso,  
*Gonzalo Santos H.*

Raspachin,  
*Fernando Stayles.*

El Gobernador Indígena Resguardo San Antonio,  
*Augusto Elí Chicangana.*

El Presidente del Criomc - Guayabal - Diamante,  
*Bernabé Piranga.*

El Gobernador Paez Guayabal - Diamante,  
*Patricio Dagua.*

Morelia,  
*Alejandro Restrepo.*

El Gobernador Indígena - Brisas del Fragua,  
*Ignacio Jacanamejoy.*

Santuario,  
*José Arley Alba.*

El Asesor Campesinos e Indígenas (ONIC),  
*Jairo Valencia Restrepo.*

El Vicepresidente Criomc,  
*Alvaro Piranga Cruz.*

Remolino del Caguán.  
 Comité de Colonización Guayas, y Suncillas (Puerto Camelias),  
*William Osorno.*

Remolino del Caguán,  
*Armando Lozano.*

Vicariato San Vicente del Caguán,  
*Rodrigo Velaides Muñetón.*

Remolino del Caguán,  
*Hernán Peña Serrano.*

Valparaíso - Santiago de la Selva,  
*Jesús María García.*

Valparaíso - Solita,  
*Milton S. Delgado.*

Baja Bota Caucana,  
*Falco Nery Fory B.*

San José del Fragua,  
*Gerardo Murcia.*

San Antonio de Getuchá  
 12115069 Neiva, Huila,  
*Fabio Medina López.*

La Montañita,  
*Arlex Gómez López.*

Raspachín,  
*Denys Vélez.*

c.c. 8306596 de Medellín.

Puerto Valdivia (La Novia),  
*Guillermo Barreto.*

Asesor Campesinos e Indígenas,  
*Oscar Conde Ortiz.*

Defensor del Pueblo Florencia,  
*Edgar Ernesto Uruña.*

Representante a la Cámara,  
*Jorge Olaya Lucena.*

Garantes en el cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y los campesinos e indígenas marchistas del Departamento del Caquetá.

*Monseñor Fabián Marulanda,*  
 Obispo Diócesis de Florencia.  
*Monseñor Luis Augusto Castro,*  
 Obispo Diócesis de San Vicente del Caguán.

**Acuerdo conjunto entre la Comisión Negociadora del Gobierno Nacional y la Comisión Negociadora del Paro Cívico del Departamento del Putumayo**

*por un Putumayo sin coca y sustentado en una economía solidaria  
 Plan de Desarrollo Integral de Emergencia.*

El establecimiento en el Putumayo de una economía regional basada principalmente en la producción de cultivos ilícitos, ha traído como consecuencia grandes migraciones hacia centros urbanos, zonas rurales y la apertura de nuevas áreas de colonización aumentando la descomposición social y la violencia.

En consecuencia es legal, social, ambiental y económicamente imperioso erradicar y sustituir total y definitivamente, las economías y cultivos ilícitos y establecer las bases y ejecutar un *Plan Departamental de Desarrollo Integral de Emergencia*, a través de proyectos, programas y acciones integrales, para el desarrollo armónico de un Putumayo sin coca, sustentado en un modelo de economía solidaria, rentable y sostenible.

La sustitución y erradicación voluntaria de los pequeños cultivos ilícitos es viable a partir de un esfuerzo conjunto de campesinos, colonos, indígenas, el Gobierno y la cooperación internacional. Para asegurar el éxito de este plan de sustitución y erradicación voluntaria de los pequeños cultivos ilícitos y la consolidación de la economía campesina, es necesario definir claramente, las áreas de producción agropecuaria y agroforestal y áreas de protección ambiental, tiempos, recursos, procedimientos, controles y mecanismos de seguimiento. Esta voluntad conjunta tiene la finalidad de evitar factores que permitan la permanencia, reproducción y ampliación de dicha economía ilícita.

En tal sentido, el pequeño cultivador involucrado en procesos de sustitución y erradicación voluntaria, total y definitiva, por cultivos lícitos

es un interlocutor válido y necesario para la definición y puesta en marcha de soluciones integrales.

En el marco de los anteriores principios y acuerdos se procederá a crear las comisiones de trabajo necesarias que asumirán la tarea de definir los desarrollos puntuales del *Plan de Desarrollo Integral de Emergencia* cuyas bases han sido definidas en el presente acuerdo. En estas comisiones se tomarán decisiones concertadas entre la comunidad y el gobierno para asegurar su formulación, ejecución y seguimiento.

Las comisiones que funcionarán de conformidad con el cronograma que adelante se define, estarán integradas por funcionarios del Gobierno Nacional con capacidad de decisión, representantes de las comunidades y se contará con la participación de observadores de la iglesia, ONG's nacionales, internacionales y organizaciones sociales. Los observadores podrán ser invitados por las partes.

Para el cabal cumplimiento de lo decidido en las comisiones de trabajo y de conformidad con las sentencias de la honorable Corte Constitucional, según la cual los compromisos adquiridos con las comunidades son de obligatorio cumplimiento, el Gobierno Nacional se compromete a asegurar los recursos necesarios y expedir los actos administrativos y decretos requeridos para la pronta y oportuna ejecución de los programas que se definan.

Este primer acuerdo, establece las bases y condiciones en que se desarrollará la negociación de cada uno de los temas sectoriales. El acta de acuerdo final estará conformada por éste y lo concertado en cada una de las comisiones. El acta final, que se llamará "*Por un Putumayo sin coca y sustentado en una economía solidaria. Plan de Desarrollo Integral de Emergencia*", será suscrita por las partes.

1ª Comisión de definición del plan de sustitución y erradicación voluntaria, total y definitiva, de los pequeños cultivos ilícitos y puesta en marcha de los programas de desarrollo alternativo en el Putumayo y política de desarrollo rural.

2ª Comercio, desarrollo microempresarial, industrial y empleo.

3ª Electrificación.

4ª Infraestructura vial.

5ª Salud, saneamiento básico y seguridad social.

6ª Educación, recreación, deporte y cultura.

7ª Vivienda.

8ª Derechos humanos.

9ª Comunicaciones.

10. Ordenamiento territorial.

11. Evaluación del acta de Acuerdo del 11 de enero de 1995. Municipios del Valle de Guamuez, San Miguel y Orito.

12. Mecanismos de evaluación y seguimiento.

Las comisiones de trabajo se reunirán en la ciudad de Orito a más tardar a partir del día martes 13 de agosto, en lo posible de manera separada y simultánea. Para asegurar una adecuada articulación entre la Nación y las autoridades departamentales y municipales se solicitará su presencia.

Finalmente, para garantizar el feliz término de los acuerdos que se están suscribiendo, la Comisión de Voceros del Paro Cívico del Putumayo y la Comisión del Gobierno Nacional se comprometen a promover condiciones y acciones conducentes a garantizar un clima de distensión, de respeto a las libertades ciudadanas y de protesta pacífica.

Por el Gobierno Nacional:

*Eduardo Díaz Uribe,*

Coordinador de la Comisión.

*Jaime Navarro,*

Ministerio del Interior.

*Juan José Arango,*

Ministerio de Agricultura.

*Fernando Salgado,*

Ministerio de Salud.

Por la Comisión Negociadora del Paro Cívico del Putumayo:

El Coordinador,

*Luis Emiro Mosquera.*

Puerto Asís,

*Gilberto Sánchez.*

Valle del Guamuez,

*Jaime Burbano.*

Puerto Asís,

*Richard Avella.*

San Miguel,

*Luis Alberto Arias.*

Valle del Guamuez,

*Ruby Tejada.*

Concejal Orito,

*Arquímedes Ceballos.*

Diputado,

*Ramiro Grisales.*

Villagarzón,

*María Murcia.*

El Presidente Asojuntas Puerto Caicedo,

*Martín Posada.*

Puerto Leguizamo,

*Miguel Melo.*

El Presidente Asojuntas Puerto Asís,

*Julián Vallejo.*

Puerto Caicedo,

*Hugo Cuaran.*

Mocoa,

*Heraldo Vallejo.*

Concejal Puerto Guzmán,

*Julio César Ortiz.*

El Presidente Asojuntas Puerto Guzmán,

*Fabio Carvajal.*

Comunidades Indígenas,

*Edilberto Imbachi.*

Comunidades Indígenas,

*Daniel Mavisoy.*

El Asesor Comisión Veeduría,

*Victor Leguizamón.*

**Observadores invitados:**

Párroco Puerto Asís,

*Luis López.*

Párroco Orito,

*Ramiro Gómez.*

Derechos Humanos,

*Carlos Palacios.*

Director Salud,

*William Galarza Mera.*

Salud Orito,

*Iván Guerrero.*

Salud,

*Nancy Sánchez.*

Delegado Cinep,

*Teófilo Vásquez.*

Unión Sindical Obrera,

*Julio César Díaz.*

Umata Orito,

*Alfonso Aroca.*

Ecopetrol,

*Gelber González.*

**GERENCIA ESPECIAL DE VIVIENDA - PROGRAMA " VIVIR MEJOR "**  
**PROGRAMAS CON SUBSIDIOS ADJUDICADOS VIGENCIA 1.994 A 1.996**

DEPARTAMENTOS	VIGENCIA DE 1.994		VIGENCIA DE 1.995		VIGENCIA DE 1.996		TOTAL FAMILIAS	TOTAL SUBSIDIO
	No. DE FAMILIAS	VALOR ADJUDICADO	No. DE FAMILIAS	VALOR ADJUDICADO	No. DE FAMILIAS	VALOR ADJUDICADO		
AMAZONAS			197	351,449,970			197	351,449,970
ANTIOQUIA	1,714	2,112,622,694	1,080	1,577,323,466	527	812,590,341	3,321	4,502,536,501
ARAUCA	491	368,758,185	582	563,156,233			1,073	931,914,418
ATLANTICO	801	742,281,415	417	547,644,642	1,253	2,371,576,207	2,471	3,661,502,264
BOLIVAR	4,758	6,349,849,617	1,561	2,036,019,845	684	1,326,026,500	7,003	9,711,895,962
BOYACA	5,103	5,248,211,163	715	1,232,682,359	471	702,856,109	6,289	7,183,749,631
CALDAS	2,274	1,542,264,942	934	1,165,977,963			3,208	2,708,242,905
CAQUETA	927	930,107,062	603	955,531,747			1,530	1,885,638,809
CASANARE	279	293,269,399	819	1,016,159,493			1,098	1,309,428,892
CAUCA	6,752	6,860,547,898	1,373	1,638,811,930	2,470	3,149,061,680	10,595	11,648,421,508
CESAR	5,635	5,679,808,864	2,536	2,773,450,920	104	139,849,300	8,275	8,593,109,084
CHOCO	1,905	2,326,639,448	255	456,946,104			2,160	2,783,585,552
CORDOVA	1,368	1,245,782,025	1,059	1,482,991,429			2,427	2,728,773,454
CUNDINAMARCA	1,588	2,064,817,806	1,315	2,158,996,428	66	109,499,513	2,969	4,333,313,747
GUAINIA	221	199,807,946	301	353,326,175			522	553,134,121
GUAJIRA			672	872,136,662	202	430,638,750	874	1,302,775,412
GUAVIARE	195	188,028,750	95	168,866,055			290	356,894,805
HUILA	4,860	3,879,910,469	468	640,680,664			5,328	4,520,591,133
MAGDALENA	4,679	4,887,888,133	2,593	3,957,000,546	1,102	1,931,329,120	8,374	10,776,217,799
META	305	293,809,611	274	368,381,146			579	662,190,757
NARIÑO	6,117	6,795,057,433	1,445	1,961,206,481	690	1,273,133,958	8,252	10,029,397,872
NTE SANTANDER	1,089	1,214,954,530	654	965,524,064			1,743	2,180,478,594
PUTUMAYO	379	400,375,037	383	537,278,071	208	372,876,669	970	1,310,529,777
QUINDIO			360	538,305,526	24	31,468,279	384	569,773,805
RISARALDA	2,377	1,969,820,572	1,133	1,266,744,076			3,510	3,236,564,648
SAN ANDRES ISLA			449	447,004,475			449	447,004,475
SANTANDER	3,011	3,465,392,134	600	1,062,034,350	455	873,143,515	4,066	5,400,569,999
SUCRE	9,924	11,927,546,415	1,417	2,158,769,054	595	1,268,465,625	11,936	15,354,781,094
TOLIMA	6,368	6,709,042,665	550	903,469,390	1,952	4,161,420,010	8,870	11,773,932,065
VALLE	643	682,796,217	391	581,459,624	31	44,058,905	1,065	1,308,314,746
VAUPES	1,038	1,435,857,435	199	355,017,985			1,237	1,790,875,420
VICHADA	601	710,253,198	227	402,237,234			828	1,112,490,432
<b>TOTALES</b>	<b>75,402</b>	<b>80,525,501,063</b>	<b>25,657</b>	<b>35,496,584,105</b>	<b>10,834</b>	<b>18,997,994,481</b>	<b>111,893</b>	<b>135,020,079,649</b>

**GERENCIA ESPECIAL DE VIVIENDA**  
**PROGRAMA " VIVIR MEJOR "**  
**ADJUDICACION SUBSIDIOS ZONAS DE ALTERACION ORDEN PUBLICO**

DEPARTAMENTOS	VIGENCIA DE 1.994		VIGENCIA DE 1.995		VIGENCIA DE 1.996		TOTAL FAMILIAS	TOTAL ADJUDICADO
	BENEFICIARIOS SUBSIDIO	SUBSIDIO ADJUDICADO	BENEFICIARIOS SUBSIDIO	SUBSIDIO ADJUDICADO	BENEFICIARIOS SUBSIDIO	SUBSIDIO ADJUDICADO		
BOLIVAR	1,720	2,197,416,360	489	677,223,712	32	68,220,000	2,241	2,942,860,072
CAQUETA	927	930,107,062	603	955,531,747			1,530	1,885,638,809
CAUCA	6,752	6,860,547,898	1,373	1,638,811,930	2,470	3,149,061,680	10,595	11,648,421,508
GUAVIARE	195	188,028,750	95	168,866,055			290	356,894,805
META	305	293,809,611	274	368,381,146			579	662,190,757
NARIÑO	6,117	6,795,057,433	1,445	1,961,206,481	690	1,273,133,958	8,252	10,029,397,872
NTE SANTANDER	1,089	1,214,954,530	680	991,657,222			1,769	2,206,611,752
PUTUMAYO	379	400,375,037	383	537,278,071	208	372,876,669	970	1,310,529,777
<b>TOTALES</b>	<b>17,484</b>	<b>18,880,296,681</b>	<b>5,342</b>	<b>7,298,956,364</b>	<b>3,400</b>	<b>4,863,292,307</b>	<b>26,226</b>	<b>31,042,545,352</b>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 PLAN DE EMERGENCIA PARA LA GENERACION DE EMPLEO RURAL  
 CONSOLIDADO 1993-1996 EN 5 DEPARTAMENTOS

Departamento	1993			1994			1995			1996e			Total	
	Recursos		Jornales	Recursos		Jornales	Recursos		Jornales	Recursos		Jornales	Recursos	Jornales
	PGE	Cofinanciado		PGE	Cofinanciado		PGE	Cofinanciado		PGE	Cofinanciado			
Cauca	0	0	0	0	0	0	54300	18384	54357	200000	80000	80000	973864	114357
Quindío	0	0	0	0	0	0	157222	74300	5206	377433	113229	113229	722184	118486
Nariño	178453	96135	10046	840510	182340	48728	477240	217850	38354	717203	215181	215181	2737882	310290
Norte de Santander	0	0	0	322973	43199	44937	853180	188087	120148	300000	80000	80000	1577419	259086
Putumayo	0	0	0	0	0	0	111278	31100	42713.4	832286	248886	248886	1224350	282388.4
<b>TOTAL REGION</b>	<b>178453</b>	<b>96135</b>	<b>10046</b>	<b>963483</b>	<b>235539</b>	<b>91666</b>	<b>1944200</b>	<b>659701</b>	<b>260838.4</b>	<b>2428822</b>	<b>728076</b>	<b>728076</b>	<b>7235506</b>	<b>1090625.4</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 PLAN DE EMERGENCIA PARA LA GENERACION DE EMPLEO RURAL  
 CONSOLIDADO CONTRATACION 1993-1996

Año	Recursos PGE	Recursos Cofinanciados		Total Recursos	Jornales Generados
		Mpios	Otros		
		1993	880,338		
1994	8,896,394	2,572,632	3,025,437	1,401,358	
1995	18,091,181	5,390,051	1,945,347	25,426,579	2,007,955
1996e	17,899,557	8,054,800	3,579,911	29,534,268	7,159,822
<b>Total</b>	<b>45,667,470</b>	<b>16,897,367</b>	<b>8,650,695</b>	<b>70,815,532</b>	<b>10,704,648</b>

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
 SUBGERENCIA DE PLANEACION E INFORMATICA  
 EJECUCION Y PROGRAMACION REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD  
 1994-1996  
 Miles de Pesos

PROGRAMA	EJECUCION			PROGRAMACION	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
<b>ADQUISICION DE TIERRAS</b>					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
Finis	3,674	503	32	7,331	3,457
Recursos	57,669.0	26,640.0	462.4	33,232.0	50,000.0
Valor Total	32,614.4	20,254.6	3,267.1	26,000.0	44,345.0
INDICERIAS					
Finis			870.0	3,210.0	
Recursos			1,266	2,409	5,417
Valor Total			4,935.0	18,886.0	37,890.4
MERCADO DE TIERRAS					
Finis	0	1,207	535	10,374	17,687
Recursos	0.0	17,358.0	6,570.0	148,352.0	255,954.2
Valor Subsidio	0.0	13,360.2	10,826.3	81,000.0	159,702.9
<b>TOTAL TIERRAS</b>	<b>3,674</b>	<b>4,210</b>	<b>1,802</b>	<b>15,115</b>	<b>26,000</b>
Recursos	57,669.0	50,142.0	19,528.4	138,534.0	213,354.2
Valor Total	36,583.4	43,724.8	18,197.4	124,232.0	211,266.4
<b>REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,094</b>	<b>7,401</b>	<b>2,775</b>	<b>44,837</b>	<b>41,487</b>
Finis	219,255.0	89,951.4	106,726.0	1,779,200.6	1,211,567.1
Recursos	15,331.0	21,341.0	8,576.0	111,000.0	111,000.0
Valor Total	204,586.0	111,292.4	115,302.0	1,890,200.6	1,322,567.1
<b>TOTAL REESTRUCTURACION</b>	<b>4,094</b>	<b>7,401</b>	<b>2,775</b>	<b>44,837</b>	<b>41,487</b>
Finis	3,674	4,210	1,802	15,115	26,000
Recursos	57,669.0	50,142.0	19,528.4	138,534.0	213,354.2
Valor Total	36,583.4	43,724.8	18,197.4	124,232.0	211,266.4
<b>TOTAL EJECUCION Y PROGRAMACION</b>	<b>8,188</b>	<b>11,811</b>	<b>4,577</b>	<b>60,952</b>	<b>82,974</b>
Finis	7,348	8,420	3,637	30,230	31,487
Recursos	113,338.0	130,293.4	48,056.4	1,517,768.0	1,326,718.2
Valor Total	117,012.4	154,036.8	66,993.8	1,641,464.0	1,537,532.6

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
 SUBGERENCIA DE PLANEACION E INFORMATICA  
 EJECUCION Y PROGRAMACION REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD  
 1994-1996  
 Miles de Pesos

PROGRAMA	EJECUCION			PROGRAMACION	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
<b>ADQUISICION DE TIERRAS</b>					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
Finis	2	6	9	42	46
Recursos	27.1	0.1	0.0	629.0	736.9
Valor Total	54.0	57.1	3.0	525.6	544.5
INDICERIAS					
Finis	34	9	24	140	154
Recursos	236.4	425	160.2	979.0	1,076.9
Valor Total	266.2	1788	357.4	739.3	690.4
MERCADO DE TIERRAS					
Finis	0	0	0	177	194
Recursos	0.0	0.0	0.0	2,829.0	3,111.9
Valor Subsidio	0.0	0.0	0.0	1,385.0	1,524.9
<b>TOTAL TIERRAS</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>359</b>	<b>394</b>
Recursos	236.4	425	160.2	4,477	4,923
Valor Total	266.2	1788	357.4	2,650.1	3,260.1
<b>REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD</b>	<b>67</b>	<b>39</b>	<b>107</b>	<b>1,118</b>	<b>1,230</b>
Finis	67	39	107	1,118	1,230
Recursos	722.0	381.1	414.4	1,709.0	12,870.0
Valor Total	10.0	19.0	16.0	49.1	54.0
<b>TOTAL REESTRUCTURACION</b>	<b>67</b>	<b>39</b>	<b>107</b>	<b>1,118</b>	<b>1,230</b>
Finis	67	39	107	1,118	1,230
Recursos	722.0	381.1	414.4	1,709.0	12,870.0
Valor Total	10.0	19.0	16.0	49.1	54.0
<b>TOTAL EJECUCION Y PROGRAMACION</b>	<b>101</b>	<b>48</b>	<b>131</b>	<b>1,477</b>	<b>1,624</b>
Finis	101	48	131	1,477	1,624
Recursos	1,024.4	806.1	574.6	6,186.0	17,793.2
Valor Total	382.4	1,826.1	389.4	2,748.2	2,714.5

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
 SUBGERENCIA DE PLANEACION E INFORMATICA  
 EJECUCION Y PROGRAMACION REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD  
 1994-1996  
 Miles de Pesos

PROGRAMA	EJECUCION			PROGRAMACION	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
<b>ADQUISICION DE TIERRAS</b>					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
Finis				21	23
Recursos				334.0	357.4
Valor Total				192.7	337.1
INDICERIAS					
Finis				142	156
Recursos				595.0	1,034.5
Valor Total				737.3	1,010.6
MERCADO DE TIERRAS					
Finis				68	97
Recursos				1,414.0	1,566.4
Valor Subsidio				883.0	702.1
<b>TOTAL TIERRAS</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>251</b>	<b>277</b>
Recursos	75	634	0	774.0	3,017
Valor Total	84	277.4	0.0	1,240.0	3,064.2
<b>REESTRUCTURACION DE LA PROPIEDAD</b>	<b>76</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>1,816</b>	<b>1,776</b>
Finis	76	10	10	1,816	1,776
Recursos	3,745.2	708.4	0.0	9,019.0	52,820.9
Valor Total	0.0	0.0	0.0	201.7	201.9
<b>TOTAL REESTRUCTURACION</b>	<b>76</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>1,816</b>	<b>1,776</b>
Finis	76	10	10	1,816	1,776
Recursos	3,745.2	708.4	0.0	9,019.0	52,820.9
Valor Total	0.0	0.0	0.0	201.7	201.9
<b>TOTAL EJECUCION Y PROGRAMACION</b>	<b>84</b>	<b>277.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,524.0</b>	<b>3,266.1</b>
Finis	101	48	131	1,477	1,624
Recursos	1,024.4	806.1	574.6	6,186.0	17,793.2
Valor Total	382.4	1,826.1	389.4	2,748.2	2,714.5

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPIEDAD  
META 1994-1998  
Millones de Pesos

PROGRAMA	EJECUCIÓN			PROGRAMACIÓN	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
ADQUISICIÓN DE TIERRAS					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
CAMPESINOS					
Finas	0	7		10	11
Hectáreas	345.6	385.3		468.0	514.8
Valor	69.0	162.2		234.0	451.1
Gastos Colaterales	0.0	35.2	6.0	20.9	0.0
Valor Total	69.0	197.4	6.0	254.9	451.1
INDÍGENAS					
Finas	163	75	0	116	127
Hectáreas	719.2	521.5		603.0	663.9
Valor	91.6	154.2		450.1	735.7
Gastos Colaterales	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor Total	91.6	154.2	0.0	450.1	735.7
MERCADO DE TIERRAS					
Finas	0	6		43	47
Hectáreas		222.0		999.0	2,179.0
Valor Subsidio		76.0		227.0	752.3
TOTAL TIERRAS					
Finas	111	89	0	169	185
Hectáreas	1,062	1,129	0	2,257	3,289
Valor Total	160.6	429.2	6.0	1,406.0	1,943.1
TITULACIÓN DE BALDÍOS					
Finas	242	335	226	1,674	1,640
Hectáreas	14,020.0	23,958.2	9,912.1	83,250.0	91,575.0
Valor	77.0	67.5	41.0	349.5	384.6
TOTAL VALOR	237.6	496.7	47.0	1,755.5	2,327.7

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPIEDAD  
META 1994-1998  
Millones de Pesos

PROGRAMA	EJECUCIÓN			PROGRAMACIÓN	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
ADQUISICIÓN DE TIERRAS					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
CAMPESINOS					
Finas	59	0		40	44
Hectáreas	1,434.3	0.0		1,003.0	1,103.3
Valor	291.6	0.0	11.0	768.7	909.9
INDÍGENAS					
Finas	0	0	0	61	67
Hectáreas	0.0	0.0		429.0	471.9
Valor Total	0.0	142.7	0.0	325.5	300.2
MERCADO DE TIERRAS					
Finas	0	0		170	187
Hectáreas		0.0		4,243.0	4,667.3
Valor Subsidio		0.0		2,079.0	2,287.0
TOTAL TIERRAS					
Finas	59	0	0	271	298
Hectáreas	1,434.3	0.0	0	5,675.0	6,243.2
Valor Total	291.6	142.7	11.0	3,295.1	3,594.0
TITULACIÓN DE BALDÍOS					
Finas	254	560	253	9,122	10,032
Hectáreas	55,483.7	152,453.3	83,572.0	449,528.0	494,491.6
Valor	610.9	208.1	262.0	1,698.1	2,076.9
TOTAL TITULACIÓN					
Finas	254.0	560.0	253.0	9,122.0	10,032.0
Hectáreas	55,483.7	152,453.3	83,572.0	449,528.0	494,491.6
Valor	610.9	208.1	262.0	1,698.1	2,076.9
TOTAL VALOR	1,625.1	350.8	283.0	5,165.2	5,720.9

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPIEDAD  
QUINTA META 1994-1998  
Millones de Pesos

PROGRAMA	EJECUCIÓN			PROGRAMACIÓN	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
ADQUISICIÓN DE TIERRAS					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
CAMPESINOS					
Finas	0	0		0	6
Hectáreas	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor	0.0	0.0		0.0	0.0
Gastos Colaterales	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INDÍGENAS					
Finas	0	0	0	54	60
Hectáreas	0.0	0.0		300.0	418.0
Valor Total	0.0	0.0	0.0	262.3	345.6
TOTAL TIERRAS					
Finas	0	0	0	54	60
Hectáreas	0.0	0.0		300.0	418.0
Valor Total	0.0	0.0	0.0	262.3	345.6
TITULACIÓN DE BALDÍOS					
Finas	41	24		1,537	1,733
Hectáreas	3,303.8	3,050.0		8,450.0	9,845.0
Valor	0.0	0.0	9.0	342.1	385.8
TOTAL TITULACIÓN					
Finas	41.0	24.0	0.0	1,537.0	1,733.0
Hectáreas	3,303.8	3,050.0	0.0	8,450.0	9,845.0
Valor	0.0	0.0	9.0	342.1	385.8
TOTAL VALOR	0.0	0.0	9.0	624.4	731.4

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA  
EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPIEDAD  
META 1994-1998  
Millones de Pesos

PROGRAMA	EJECUCIÓN			PROGRAMACIÓN	
	1994	1995	Ene-Ago 1996	1997	1998
ADQUISICIÓN DE TIERRAS					
INTERVENCIÓN DIRECTA					
CAMPESINOS					
Finas	0	0		0	0
Hectáreas	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor	0.0	0.0		0.0	0.0
Gastos Colaterales	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INDÍGENAS					
Finas	0	0	0	59	64
Hectáreas	0.0	0.0		410.0	451.0
Valor	0.0	0.0	0.0	217.5	365.3
MERCADO DE TIERRAS					
Finas	0	0		0	0
Hectáreas	0.0	0.0		0.0	0.0
Valor	0.0	0.0		0.0	0.0
TOTAL TIERRAS					
Finas	0	0	0	59	64
Hectáreas	0.0	0.0		410.0	451.0
Valor	0.0	0.0	0.0	217.5	365.3
TITULACIÓN DE BALDÍOS					
Finas	20	335	226	1,674	1,640
Hectáreas	647.0	27,000.0	9,912.1	83,250.0	91,575.0
Valor		113.3		349.5	384.6
RESERVA Y AMPLIACIÓN RESGUARDOS					
Resguardos	1				
Finas	23				
Valor	210,323				
REAJUSTE RESGUARDOS					
Finas	0			210	237.6
Valor				210	237.6
AYUDA A LA GESTIÓN EMPRESARIAL					
Finas				112	286
Valor				10	25
ASIGNACIÓN DE LA LEY				0.9	2.2
REAJUSTE FINANCIERO				2.2	3.2
ESTRUCTURACIÓN OPERATIVA				0	0
TOTAL INVERSIÓN				427	711

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - SECTOR AGROPECUARIO					
EJECUCIÓN 1995 - APROPIACIÓN EJECUCIÓN 1996 - PROYECTO 1997 - PLAN INVERSIONES 1998					
APORTES DE LA NACIÓN MÁS RECURSOS ADMINISTRADOS					
(Millones de pesos)					
ENTIDAD	A	B	C	D	
	1995	1996	1997	1998	2/
	EJECUCIÓN	AFROPIACIÓN	EJECUCIÓN 1/	PROYECTO	PLAN INVERSIONES
ICA	10,975.2	14,618.0	3,847.1	16,808.1	31,843.6
INCORA	54,382.9	103,328.6	21,315.9	142,069.5	439,686.6
INAT	58,868.4	90,475.3	28,491.6	104,873.9	206,499.3
FONDO DRI	152,849.6	101,277.0	28,936.9	109,000.0	599,523.3
INPA	4,497.6	5,663.1	3,218.1	9,362.2	11,234.6
IDEMA	40,023.1	25,789.2	5,056.9	18,000.0	139,845.0
CAJA AGRARIA	0.0	140,300.9	85,000.0	54,435.0	107,495.0
TOTAL	321,616.8	481,452.1	175,866.5	454,548.7	1,536,127.4

1/ EJECUCIÓN A JULIO 30 DE 1996  
2/ 1998 CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL PLAN DE INVERSIONES Y LA SUMA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN 1998

10/09/96

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL								
PRESUPUESTO DE INVERSION - SECTOR AGROPECUARIO								
EJECUCION 1995 - APROPIACION EJECUCION 1996 - PROYECTO 1997 - PLAN INVERSIONES 1998								
APORTES DE LA NACION MAS RECURSOS ADMINISTRADOS								
(Millones de pesos)								
CONCEPTO	A ICA	B INCORA	C INAT	D FONDO DRI	E INPA	F IDEMA	G CAJA AGRARIA 3/	H TOTAL SECTOR
<b>CAQUETA</b>	<b>649.7</b>	<b>7,510.0</b>	<b>0.0</b>	<b>8,990.4</b>	<b>0.0</b>	<b>221.9</b>	<b>900.0</b>	<b>18,172.0</b>
EJECUCION 1995	105.9	488.0	0.0	2,254.4	0.0	205.0	0.0	3,053.3
PROGRAMACION 1996	118.7	1,285.0	0.0	1,360.5	0.0	4/	900.0	3,664.2
EJECUCION 1996 1/	41.9	44.0	0.0	0.0	0.0	16.9	0.0	102.8
PROYECTO 1997	194.9	2,073.0	0.0	2,407.3	0.0	4/	3/	4,675.2
PLAN INVERSIONES 1998	88.3	3,620.0	0.0	2,968.2	0.0	4/	3/	6,676.5
<b>PUTUMAYO</b>	<b>314.3</b>	<b>6,314.0</b>	<b>4,689.4</b>	<b>12,606.1</b>	<b>50.2</b>	<b>87.0</b>	<b>800.0</b>	<b>24,860.0</b>
EJECUCION 1995	44.1	262.0	667.0	1,979.6	10.0	75.0	0.0	3,037.7
PROGRAMACION 1996	64.5	1,332.0	723.8	1,670.2	9.2	4/	800.0	4,599.7
EJECUCION 1996 1/	49.8	0.0	471.5	0.0	5.2	12.0		538.5
PROYECTO 1997	106.6	1,977.0	861.8	3,785.0	11.7	4/	3/	6,742.1
PLAN INVERSIONES 1998	49.3	2,743.0	1,965.3	5,170.3	14.1	4/	3/	9,942.0
<b>AMAZONAS</b>	<b>118.7</b>	<b>1,733.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,727.6</b>	<b>713.0</b>	<b>0.0</b>	<b>600.0</b>	<b>7,792.2</b>
EJECUCION 1995	17.4	0.0	0.0	1,520.1	67.5	0.0	0.0	1,605.0
PROGRAMACION 1996	6.5	407.0	0.0	716.1	121.9	4/	500.0	1,751.5
EJECUCION 1996 1/	5.3	0.0	0.0	0.0	48.4	0.0	0.0	53.7
PROYECTO 1997	13.7	582.0	0.0	1,169.6	216.0	4/	3/	1,981.3
PLAN INVERSIONES 1998	75.8	744.0	0.0	1,321.7	259.2	4/	3/	2,400.7

1/ EJECUCION A JULIO 30 DE 1996  
 2/ 1998 CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL PLAN DE INVERSIONES Y LA SUMA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN 1995, 1996 Y 1997  
 3/ Los recursos para el programa Vivir Mejor de Vivienda de Interés Social se asignan en forma focalizada por Comité Anual en cada vigencia fiscal  
 4/ La programación se realiza a nivel nacional y la ejecución de los recursos se efectúa por demanda de las regiones

Cuadro II. 6. FONDO DRI. Ejecución del Presupuesto de Inversión 1996

CONCEPTO	S Millones				
	1 APROPIACION INICIAL	2 RECORTE	3=1-2 APROPIACION ACTUAL	4 COMPROMISOS	5: 4/3 % DE EJECUCION
PROYECTO PDIC	47,532	4,287	43,245	1,513	3.50
PROYECTO PLANTE	2,342	201	2,141		0.00
PROYECTO PLAN PACIFICO	1,942	166	1,776		0.00
PROYECTO INDIGENAS (PDIC)	974	83	891		0.00
PROYECTO PGE	17,569	1,501	16,068	5,137	31.97
PROYECTO PGE (INDIGENAS)	388	33	355		0.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,594	93	3,501	575	15.97
PROYECTO ASIGNACION ESPECIFICA	36,253	3,052	33,201	585	1.76
<b>TOTAL</b>	<b>110,694</b>	<b>9,416</b>	<b>101,278</b>	<b>7,810</b>	<b>7.71</b>

DIVISION DE PROGRAMACION

DETALLE / AÑO	1995	1996	1997	1998	TOTAL
PROYECTADO (1)	33.623	100.429	99.928	99.928	333.908
PRESUPUESTADO	16.373	30.617	69.630		116.620
DISPONIBILIDAD PARA EJECUT	10.272 (2)	13.990 (2)			
(DEFICIT) (*)	(23.351)	(86.439)	NC	NC	(22.491)

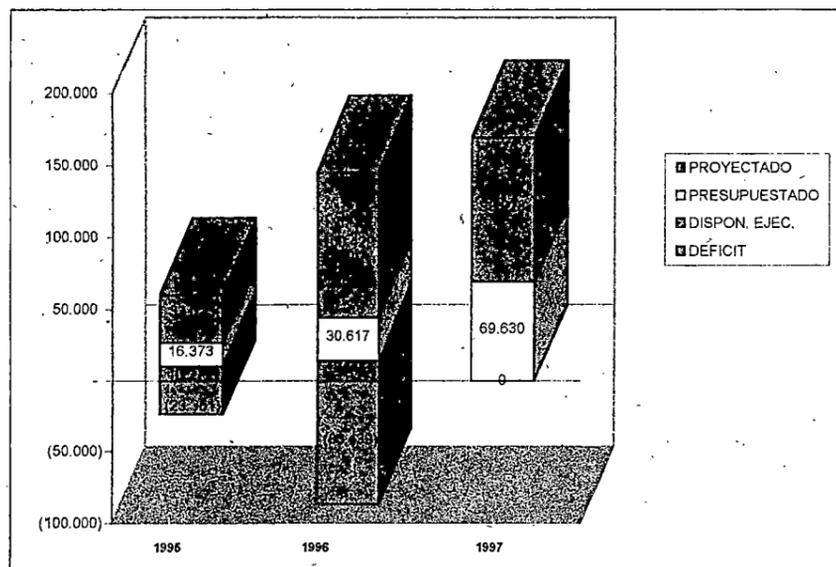
(\*) DEFICIT = DISPONIBILIDAD PARA EJECUTAR MENOS LO PROYECTADO

(1) PARA CUMPLIR "PISO" FINANCIERO MINIMO DEL PLAN

(2) CIFRA EJECUTADA EN LA VIGENCIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
**Ejecución Plante 1996**  
 (millones de pesos)

	Ejecución 1996
Red de Solidaridad	6.974
DRI	2.497
FIS	1.700
Ministerio de Agricultura	2.819
<b>Total</b>	<b>13.990</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS DRI 1996 - POR DEPARTAMENTO  
 MILES DE PESOS

DEPARTAMENTO	ASISTENCIA TECNICA	INFRAESTRUC. ACUEDUCTO	INFRAESTRUC. VIAL	MICROCUENCAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS	GENERACION EMPLEO-PGE	TOTAL INVERSION
BOLIVAR	124,974						124,974
CAUCA	55,362		129,558	13,045		130,000	327,965
GUAVIARE			261,657			165,000	426,657
HUILA			201,700				201,700
META	121,976		209,493			150,000	481,469
NARIÑO	101,542	25,000	95,000			70,000	291,542
PUTUMAYO		30,811	71,114		12,500		114,425
TOLIMA			225,000				225,000
CAQUETA		122,673	180,638				303,311
<b>TOTAL</b>	<b>403,854</b>	<b>178,484</b>	<b>1,374,160</b>	<b>13,045</b>	<b>12,500</b>	<b>515,000</b>	<b>2,497,043</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS FIS 1996 - POR DEPARTAMENTO  
 (MILES DE PESOS)

DEPARTAMENTO	SECTOR EDUCACION	SECTOR SALUD	RECREACION Y CULTURA	TOTAL INVERSION
BOLIVAR				
CAUCA		52,250		52,250
GUAVIARE	230,000	77,940		307,940
HUILA	49,500	182,000	8,400	239,900
META	63,100	80,650	11,156	154,906
NARIÑO	95,904	55,000		150,904
PUTUMAYO	159,268	40,000		199,268
TOLIMA	73,724	192,397	1,800	267,921
CAQUETA	177,395	140,290		317,685
<b>TOTAL</b>	<b>848,891</b>	<b>820,527</b>	<b>21,356</b>	<b>1,690,774</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS PROGRAMA VIVIR MEJOR (VIVIENDA RURAL) CAJA AGRARIA-RSS  
 CONSOLIDADO NACIONAL 1996  
 MILLONES DE PESOS

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DPTO.	MUNICIPIO	A P O R T E S			FICHA No.
				PLANTE	OTROS	TOTAL	
1	Mejoramiento integral vivienda Vereda Chipacued	Nariño	Santacruz	33,274	4,621	37,895	18
2	Mejoramiento vivienda rural y saneamiento básico	Nariño	Policarpá	60,000	16,923	76,923	19
3	Mejoramiento vivienda Vereda Bella Vista	Nariño	Cumbitara	40,000	11,613	51,613	124
4	Construcción acueducto Vereda El Tablón	Nariño	Leiva	20,001	1,053	21,054	380
5	Construcción acueducto Vereda Sindaguas	Nariño	Leiva	20,001	1,053	21,054	381
<b>SUBTOTAL DEPTO. NARIÑO</b>				<b>173,276</b>	<b>35,263</b>	<b>208,539</b>	
6	Mejoram. viv. cabecera mpal. Insp. La Julia y El Diviso	Meta	Uribe	61,500	36,450	97,950	300
7	Programa Mejoramiento de Vivienda Rural	Meta	Pto. Concordia	61,500	16,392	77,892	151
<b>SUBTOTAL DEPTO. META</b>				<b>123,000</b>	<b>52,842</b>	<b>175,842</b>	
8	Saneamiento básico	Tolima	Rio Blanco	43,998	20,144	64,142	202
<b>SUBTOTAL DEPTO. TOLIMA</b>				<b>43,998</b>	<b>20,144</b>	<b>64,142</b>	
9	Mejoram. viv. y saneam. básico Veredas varias	Guaviare	El Retorno	70,000	19,600	89,600	242
10	Mejoram. vivienda y saneam. básico área rural	Guaviare	Calamar	65,000	19,200	84,200	243
11	Programa Vivienda Rural Zona Las Brisas-Los Naranjos	Guaviare	San José Gvre.	46,978	36,605	83,582	291
12	Programa Vivienda Rural Zona Pto. Ospina-Guacamayas	Guaviare	San José Gvre.	46,945	32,769	79,714	292
<b>SUBTOTAL DEPTO. GUAVIARE</b>				<b>228,922</b>	<b>108,174</b>	<b>337,096</b>	
13	Saneam. básico mejoram. vivienda rural Ver. Turquestán	Huila	Baraya	21,105	10,395	31,500	308
14	Saneam. básico mejoram. vivienda rural Ver. Las Palmitas	Huila	Garzón	20,000	7,500	27,500	307
15	Saneam. básico mejoram. vivienda rural Ver. El Sinai	Huila	Isnos	20,000	10,800	30,800	311
16	Saneam. básico mejoram. vivienda rural 20 familias	Huila	Nátaga	20,000	10,941	30,941	310
17	Const. alcantarillado Insp. Rionegro-Iquirá	Huila	Iquirá	25,395	31,996	57,391	312
18	Mejoram. vivienda Vereda Quebradón	Huila	Neiva	31,000	57,572	88,572	308
19	Mejoramiento vivienda rural Vereda Las Juntas	Huila	Tello	18,037	9,712	27,749	309
20	Mejoram. vivienda rural Veredas Mongui, Azucaral, Mercedes	Huila	Colombia	20,000	8,600	28,600	359
<b>SUBTOTAL DPTO. HUILA</b>				<b>175,537</b>	<b>147,516</b>	<b>323,053</b>	
21	Optimización acued. Cerro de Burgos	Bolívar	Simití	70,000	26,513	96,513	298
<b>SUBTOTAL DPTO. BOLÍVAR</b>				<b>70,000</b>	<b>26,513</b>	<b>96,513</b>	
<b>TOTAL NACIONAL PROYECTOS VIVIENDA RURAL PNDA-CAJA AGRARIA-RSS</b>				<b>814,733</b>	<b>390,452</b>	<b>1,205,185</b>	

NOTA: El número de ficha es de seguimiento interno del PLANTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS GENERACION EMPLEO URBANO-RSS  
 CONSOLIDADO NACIONAL 1996  
 MILLONES DE PESOS

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DPTO.	MUNICIPIO	A P O R T E S			FICHA No.
				PLANTE	OTROS	TOTAL	
1	Pavimentación vías municipio de Puerto Lleras	Meta	Puerto Lleras	14,000	6,000	20,000	149
2	Reparación locativa Plaza de Mercado	Meta	Vistahermosa	14,000	2,104	16,104	148
<b>SUBTOTAL DPTO. META</b>				<b>28,000</b>	<b>8,104</b>	<b>36,104</b>	
3	Construc. obras control de erosión y alcantarillado Barrio S. José	Tolima	Rioblanco	19,998	1,000	20,998	201
4	Construcción alcantarillado Barrio La Floresta	Tolima	Planadas	20,000	1,000	21,000	200
<b>SUBTOTAL DEPTO. TOLIMA</b>				<b>39,998</b>	<b>2,000</b>	<b>41,998</b>	
5	Construcción primera etapa Coliseo Mayor de San José del Gvre.	Guaviare	San José Gvre.	152,000	10,000	162,000	234
<b>SUBTOTAL DEPTO. GUAVIARE</b>				<b>152,000</b>	<b>10,000</b>	<b>162,000</b>	
6	Rehabilitación Centro de Capacitación y Salón Cultural	Vichada	Pto. Carreño	8,000	1,390	9,390	280
<b>SUBTOTAL DEPTO. VICHADA</b>				<b>8,000</b>	<b>1,390</b>	<b>9,390</b>	
7	Construcción polideportivo Corregimiento Bolívar	Nariño	Samaniego	40,000	15,338	55,338	9
<b>SUBTOTAL DEPTO. NARIÑO</b>				<b>40,000</b>	<b>15,338</b>	<b>55,338</b>	
8	Manejo integral residuos sólidos Inspección de Belén	Huila	La Plata	10,000	4,300	14,300	332
9	Construcción empedrado parque corregimiento morelia	Huila	Saladoblanco	10,000	4,345	14,345	333
10	Construcción alcantarillado barrio Pueblo Nuevo-Inspección Sn Andrés	Huila	Tello	10,000	5,000	15,000	357
<b>SUBTOTAL DPTO. HUILA</b>				<b>20,000</b>	<b>8,645</b>	<b>28,645</b>	
<b>TOTAL NACIONAL PROYECTOS GEU-PNDA-RSS</b>				<b>287,998</b>	<b>45,477</b>	<b>333,475</b>	

NOTA: El número de ficha es de seguimiento interno del PLANTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 RELACION PROYECTOS INURBE - FIU. ACUMULADO RECURSOS COMPROMETIDOS - 1996  
 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - PROYECTOS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL - PNDA  
 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO - RSS - FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA - PNDA  
 MILES DE PESOS

Hoja No. 1

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MUNICIPIO	APORTE PLANTE		OTROS APORTES			TOTAL PROYECTO	BENEFICIARIOS		FICHA No.
				SUB. VIV.	VIV. ENTOR.	RSS	COMUNIDAD	MPIO.		No. Fam.	No. Habit.	
1	Mejoram. integral viv. y entorno Sector III-Las Lajas, Sta.Rosa, Estado	Nariño	Samaniego	44,912	10,616	32,854	2,364		90,746	25		379
2	Mej. Integ. viv. y entorno Sector II-Sifoé, Shumacher, Recreo, Sn Juan	Nariño	Samaniego	52,097	12,317		2,742	47,716	114,872	29		378
3	Mej. int. viv. y entorno Sector I-Progreso, Genoy, Los Angeles, Placer	Nariño	Samaniego	105,991	25,062		5,579	63,000	199,632	59		377
Subtotal Nariño				203,000	47,995	32,854	10,685	110,716	405,250	113		
4	Mejoramiento integral vivienda y entorno urbano barrio San Martín	Bolívar	San Pablo	81,000	19,000		10,000	20,000	130,000	45		
Subtotal Bolívar				81,000	19,000		10,000	20,000	130,000	45		
5	Mejoramiento del entorno mediante la construcción de obras de saneamiento básico, acueducto y alcantarillado	Guaviare	S. José del Guv		62,000	42,000		23,763	127,763			233
6	Plan Piloto San José Ciudad Bonita 1	Guaviare	S. José del Guv	65,801			25,191	4,900	95,892	49		
7	Plan Piloto San José Ciudad Bonita 2	Guaviare	S. José del Guv	122,201			46,784	9,100	178,085	91		
8	Plan Piloto San José Ciudad Bonita 3	Guaviare	S. José del Guv	57,743			22,107	4,360	84,150	43		
Subtotal Guaviare				245,745	62,000	42,000	94,081	42,063	486,889	183		
9	Mejoramiento integral vivienda y entorno barrios Buenos Aires y Las Fuentes	Meta	S. Juan de Arama	71,000			4,730	9,373	85,103	43	180	152
10	Mejoramiento integral de vivienda y entorno del barrio Popular y Las Brisas	Meta	Vistahermosa	71,000				15,000	86,000	40	147	153
11	Optimización alcantarillado del Barrio Popular	Meta	Vistahermosa		17,000			6,283	23,283	80	320	250
12	Ampliación alcantarillado Barrio Cuminiá	Meta	S. Juan de Arama		17,000			1,000	18,000	80	400	255
Subtotal Meta				142,000	34,000		4,730	31,656	212,386	243	1,047	

ARON - PLANEACION

Página No. 1

Proyec56 - 12/08/96

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 RELACION PROYECTOS INURBE - FIU. ACUMULADO RECURSOS COMPROMETIDOS - 1996  
 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - PROYECTOS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL - PNDA  
 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO - RSS - FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA - PNDA  
 MILES DE PESOS

Hoja No. 2

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MUNICIPIO	APORTE PLANTE		OTROS APORTES			TOTAL PROYECTO	BENEFICIARIOS		FICHA No.
				SUB. VIV.	VIV. ENTOR.	RSS	COMUNIDAD	MPIO.		No. Fam.	No. Habit.	
13	Pavimentación urbana Carrera quinta Barrio Marco Fidel Suarez	Tolima	Rovira		14,000			1,771	15,771	800	3000	
14	Pavimentación vía cabecera Vereda Campohermoso	Tolima	Ataco		14,600			1,400	16,000	25	150	
15	Proyecto integral para mejoramiento entorno	Tolima	Ortega		14,600			1,500	16,100			
16	Mejoramiento integral de vivienda urbana	Tolima	Chaparral	50,750				12,688	63,438			
17	Mejoramiento integral de vivienda urbana	Tolima	Planadas	50,750				12,688	63,438			
18	Mejoramiento vivienda urbana barrio Pueblo Nuevo	Tolima	San Antonio	50,750				12,688	63,438			
19	Mejoramiento integral de vivienda urbana	Tolima	Ortega	50,750				12,688	63,438			
Subtotal Tolima				203,000	43,200			55,421	301,621	826	3,150	
20	Mejoramiento integral de vivienda y entorno municipal	Vichada	Pto. Carreño	41,000	10,000			2,050	53,050			
Subtotal Vichada				41,000	10,000			2,050	53,050			
21	Mejoramiento vivienda urbana barrios San Juanito y Guillermo Plazas Alcíd	Huila	Algeciras	41,247	9,753		3,400	13,600	68,000	51	255	
22	Programa vivienda y reubicación El Guamito III	Huila	La Plata	56,613	13,387		4,667	18,667	93,334	20	98	
23	Mejoramiento vivienda beneficiarios PLANTE	Huila	Palermo	48,526	11,474		3,900	18,000	81,900	50	250	
24	Mejoramiento vivienda urbana barrio Las Brisas, San Martín y nueva Alianza	Huila	San Agustín	56,614	13,386			30,000	100,000	43	215	
Subtotal Huila				203,000	48,000		11,967	80,267	343,234	164	818	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 RELACION PROYECTOS INURBE - FIU. ACUMULADO RECURSOS COMPROMETIDOS - 1996  
 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - PROYECTOS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL - PNDA  
 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO - RSS - FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA - PNDA  
 MILES DE PESOS

Hoja No. 3

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MUNICIPIO	APORTE PLANTE		OTROS APORTES			TOTAL PROYECTO	BENEFICIARIOS		FICHA No.
				SUB. VIV.	VIV. ENTOR.	RSS	COMUNIDAD	MPIO.		No. Fam.	No. Habit.	
25	Mejoramiento vivienda barrio El Ruz	Cauca	Miranda	41,187				18,876	60,063	20	76	
26	Mejoramiento vivienda urbana	Cauca	Corinto	30,000				11,010	41,010	17	85	
27	Vivienda nueva	Cauca	Silva	34,500				7,500	42,000	15	50	
28	Construcción alcantarillado barrio El Jardín	Cauca	Paez	38,078				2,211	40,289	90	450	
29	Pavimentación vía Calle 8ª Barrio Panamericano	Cauca	Paez		25,846			1,588	27,434	180	900	
Subtotal Cauca				143,765	25,846			41,185	210,796	322	1,561	
TOTAL PROYECTOS REPORTADOS				1,262,510	290,041	74,854	131,463	383,358	2,142,226	1,895	6,576	
TOTAL NACIONAL ASIGNADO				2,032,000	480,000							
DIFERENCIA TOTAL NACIONAL ASIGNADO / PROYECTOS REPORTADOS				769,490	189,959							
Asignación Putumayo				264,000	62,000							
Asignación Caquetá				264,000	62,000							
Asignación Guanía				41,000	10,000							
Asignación Vaupés				41,000	10,000							
Asignación Cesar/Magdalena				81,000	19,000							
TOTAL ASIGNACION SIN PROYECTOS REPORTADOS				691,000	163,000							
DIFERENCIA A FAVOR PLANTE PARA AJUSTES DE PROYECTOS				78,490	26,959							

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS PROGRAMA PREINVERSION P.N.D.A. - RSS  
 CONSOLIDADO NACIONAL 1996  
 MILLONES DE PESOS

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DPTO.	MUNICIPIO	A P O R T E S			FICHA No.	OBSERVACIONES
				PLANTE	OTROS	TOTAL		
1	Estudio y diseño Sistema de Riego La Sierra	Nariño	El Rosario	14,000	800	14,800	5	APROBADO PLANTE
2	Diseño Acueducto Regional German, Maranguay y otros	Nariño	Samaniego	17,100	900	18,000	12	APROBADO PLANTE
3	Estudio topográfico vía La Sierra-El Rincón	Nariño	El Rosario	6,000	320	6,320	8	Debe ajustarse
4	Estudio integral vía las Delicias-El Placer	Nariño	Los Andes	20,000	2,000	22,000	6	APROBADO PLANTE
5	Estudio Apertura El Vergel- La Alegría	Nariño	La Llanada	20,000	1,052	21,052	11	APROBADO PLANTE
6	Estudio Electrificación zona rural	Nariño	Leiva	20,000	1,053	21,053	7	Debe ajustarse
<b>SUBTOTAL DEPTO. NARIÑO</b>				<b>97,100</b>	<b>6,125</b>	<b>103,225</b>		
7	Diseño vía Trocha ganadera	Guaviare	San Jose Gvre.	70,000		70,000		APROBADO PLANTE
8	Diseño alcantarillado rural en siete veredas	Guaviare	San Jose Gvre.	30,000	1,580	31,580	262	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. GUAVIARE</b>				<b>100,000</b>	<b>1,580</b>	<b>101,580</b>		
8	Elaboración proyectos PLANTE	Meta	varios	18,200	-	18,200	283	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. META</b>				<b>18,200</b>	<b>-</b>	<b>18,200</b>		
9	Estudio y diseño const. puente colgante Insp. San Marcos	Huila	Acevedo	5,000	-	5,000	331	APROBADO PLANTE
10	Estudio y diseño alcantarillado Vereda Turquestán	Huila	Baraya	3,800	200	4,000	330	APROBADO PLANTE
11	Estudio de suelos Colegio mpal. Ospina Pérez	Huila	Palermo	1,100	-	1,100	329	APROBADO PLANTE
12	Estudio alcantarillado Corregimiento Morelia	Huila	Saladoblanco	4,000	-	4,000	328	APROBADO PLANTE
13	A.T. mejor. prod.-Comer. banano Insp. Sierra del Gramal	Huila	Tello	7,500	6,500	14,000	327	Productivos/Investigación
14	Cultivo lulo estrat. rent. primeros años explot. forestal	Huila	CORPOICA	8,616	-	8,616	326	Productivos/Investigación
15	Plan de transferencia en papa áreas PLANTE	Huila	CORPOICA	9,700	-	9,700	325	Productivos/Investigación
16	Transferencia de tecnología manejo técnico cultivo achira	Huila	CORPOICA	9,130	-	9,130	324	Productivos/Investigación
17	Adapt. -prod. dos gramíneas, dos leguminosas forraj. asoc.	Huila	CORPOICA	5,995	-	5,995	323	Productivos/Investigación
18	Transf. tecn. manejo integ. praderas trópico mpios PLANTE	Huila	CORPOICA	10,000	-	10,000	322	Productivos/Investigación
19	Facilib. tecn. implement prog prod. y comer. frutales	Huila	Univ. Surcolomb.	21,600	5,400	27,000	321	Productivos/Investigación
20	Prod. y comer. cultivos hortícolas sust. cult. ilícitos	Huila	Univ. Surcolomb.	164,374	196,689	361,063	320	Productivos/Investigación
21	Estudio-diseño apertura vía Ver. Zaragoza mpio. Iquirá	Huila	Com. Cafeteros	9,450	-	9,450	317	APROBADO PLANTE
22	Estudio-diseño apert. vía Ver. La Armenia mpio. Teruel	Huila	Com. Cafeteros	5,400	-	5,400	319	APROBADO PLANTE
23	Est.-dis. apert. vía Ver. Central-Matanzas M. San Agustín	Huila	Com. Cafeteros	10,800	-	10,800	318	APROBADO PLANTE
24	Contratación serv. profesionales-preinv. vías, electr., acued.	Huila		9,500	-	9,500	373	APROBADO PLANTE
25	Comité de Cafeteros del Huila	Huila	Com. Cafeteros	10,200	-	10,200	366	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DPTO. HUILA</b>				<b>296,165</b>	<b>208,789</b>	<b>504,954</b>		

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 REMISION PROYECTOS PROGRAMA PREINVERSION P.N.D.A. - RSS  
 CONSOLIDADO NACIONAL 1996  
 MILLONES DE PESOS

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DPTO.	MUNICIPIO	A P O R T E S			FICHA No.	OBSERVACIONES
				PLANTE	OTROS	TOTAL		
26	Estud. preinv. mejoram. y apert. vías y elect. zonas rurales	Tolima	Ortega-Rioblanco	40,448	-	40,448	313	APROBADO PLANTE
27	Estud. preinv. mejoram. y apert. vías y elect. zonas rurales	Tolima	Rovira-Chaparral	41,975	-	41,975	314	APROBADO PLANTE
28	Estud. preinv. mejoram. y apert. vías y elect. zonas rurales	Tolima	Atáco-Planadas	41,121	-	41,121	315	APROBADO PLANTE
29	Estud. preinv. mejoram. y apert. vías y elect. zonas rurales	Tolima	S. Antonio-Roncesvalles	41,675	-	41,675	316	APROBADO PLANTE
30	Estudio de Comercialización	Tolima	CIMES-Deptal.	12,000	-	12,000	364	APROBADO PLANTE
2148-31	Contratación serv. profesionales estudios preinversión	Tolima	PROHACIENDO	15,600	-	15,600	174	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. TOLIMA</b>				<b>192,820</b>	<b>-</b>	<b>192,820</b>		
32	Diseño vía La Unión-Peneya-Solano	PNUD Caquetá	Solano	70,000	-	70,000	370	APROBADO PLANTE
33	Estudio Comercialización de caucho	Caquetá	S. Vicente del Caguan	30,000	-	30,000	371	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. CAQUETA</b>				<b>100,000</b>	<b>-</b>	<b>100,000</b>		
34	Estudios preinversión Plan vial Depto. Bolívar	Bolívar	Dptal.	11,200	-	11,200	369	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. BOLIVAR</b>				<b>11,200</b>	<b>-</b>	<b>11,200</b>		
35	Estudio producción y comercialización frutales y hortalizas	Cauca	SURCO	40,000	-	40,000	368	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. CAUCA</b>				<b>40,000</b>	<b>-</b>	<b>40,000</b>		
2153-36	Tres contratos de prestac. de serv. profesionales	Putumayo	Dptal.	18,000	-	18,000	365	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. PUTUMAYO</b>				<b>18,000</b>	<b>-</b>	<b>18,000</b>		
37	Diseño vía Corregimiento La Gabarra	Nte. Sder.	Tibú	5,700	-	5,700	372	APROBADO PLANTE.
<b>SUBTOTAL DEPTO. NORTE DE SANTANDER</b>				<b>5,700</b>	<b>-</b>	<b>5,700</b>		
38	Elabor. proy. Mejoram. vía Sta. Helena del Opón-El Gualilo	Santander	Sta. Hel. del Opón	3987 4,000	-	4,000	367	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL DEPTO. SANTANDER</b>				<b>4,000</b>	<b>-</b>	<b>4,000</b>		
2170-39	Adicional gobierno nacional para Proyecto COL/95/014	Nacional		100,000	-	100,000	398	APROBADO PLANTE
<b>SUBTOTAL PNUD Proyecto COL/95/014</b>				<b>100,000</b>	<b>-</b>	<b>100,000</b>		
<b>TOTAL NACIONAL PROYECTOS PREINVERSION PNDA-RSS</b>				<b>983,185</b>	<b>216,494</b>	<b>1,199,679</b>		

NOTA: El número de ficha es de seguimiento interno del PLANTE.

## M A I Z

## COMPORTAMIENTO DE LAS COMPRAS DEL IDEMA DE 1991-1994 DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	1 9 9 1				1 9 9 2				1 9 9 3			
	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$
1.- GUAVIARE	403.4	46.5	3491.5	404.2	59.0	6.8	13.2	1.5	0.0	0.0	186.7	27.0
Calamar												
El Retorno	19.6	2.3	911.4	108.5	56.5	6.5					130.8	19.2
Miraflores												
San Jose Guaviare	383.8	44.2	2580.1	295.7	2.5	0.3	13.2	1.5			55.9	7.8
2.- PUTUMAYO	0.0	0.0	0.0	0.0	596.4	68.4	0.0	0.0	556.3	71.7	0.0	0.0
Mococa												
Orito												
Puerto Asis					293.5	33.4			416.6	53.5		
Puerto Caicedo												
Puerto Guzman												
Puerto Leguizamo												
San Miguel(La Dorada)												
Villa Garzon					15.0	1.9						
Guamuez(La Hormiga)					286.9	33.1			139.7	18.1		
3.- CAQUETA	0.0	0.0	0.0	0.0	534.3	62.2	0.0	0.0	227.8	30.2	7.9	1.2
Cartagena del Chaira					19.9	2.3					7.9	1.2
Curillo					40.3	4.7			85.0	11.3		
Doncello												
Milan												
Montañita												
Paujil												
San Vicente del Caguan												
Solano					474.1	55.2			142.8	18.9		
Valparaiso												
TOTALES	403.4	46.5	3491.5	404.2	1218.7	140.8	14.1	1.6	843.6	109.8	348.9	137.4
COMPRAS TOTALES	30728.6	3652.7	52558.1	6130.5	5265.0	625.3	487.3	75.2	16480.5	2256.5	11198.3	1675.0

## S O R G O

## COMPORTAMIENTO DE LAS COMPRAS DEL IDEMA DE 1991-1994 DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	1 9 9 1				1 9 9 2				1 9 9 3			
	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$	I TON.	SEM MILLS \$	II TON.	SEM MILLS \$
1.- GUAVIARE	96.4	9.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128.9	14.5	0.0	0.0
Calamar												
El Retorno												
Miraflores												
San Jose Guaviare	96.4	9.9							128.9	14.5		
2.- PUTUMAYO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mococa												
Orito												
Puerto Asis												
Puerto Caicedo												
Puerto Guzman												
Puerto Leguizamo												
San Miguel(La Dorada)												
Villa Garzon												
Guamuez(La Hormiga)												
3.- CAQUETA	41.8	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cartagena del Chair	41.8	4.5										
Curillo												
Doncello												
Milan												
Montañita												
Paujil												
San Vicente del Caguan												
Solano												
Valparaiso												
TOTALES	114.5	118.2	0.0	0.0	51.4	5.5	2.6	0.3	128.9	14.5	0.0	0.0
COMPRAS TOTALES	4373.0	460.8	20120.9	2184.0	5676.3	593.8	364.0	38.7	15083.0	1807.5	16539.0	2289.1

FRIJOL

COMPORTAMIENTO DE LAS COMPRAS DEL IDEMA DE 1991-1994 DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	1 9 9 1				1 9 9 2				1 9 9 3			
	I	SEM	II	SEM	I	SEM	II	SEM	I	SEM	II	SEM
1.- GUAVIARE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Calamar												
El Retorno												
Miraflores												
San Jose Guaviare												
2.- PUTUMAYO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	1.9	0.0	0.0
Mocoa												
Orto												
Puerto Asis												
Puerto Caicedo												
Puerto Guzman												
Puerto Leguizamo												
San Miguel(La Dorada)												
Villa Garzon												
Guamuez(La Hormiga)									4.4	1.9		
3.- CAQUETA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cartagena del Chaira												
Curillo												
Doncello												
Milan												
Montañita												
Paujil												
San Vicente del Caguan												
Solano												
Valparaiso												
TOTALES	22.6	11.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1038.0	448.4	398.5	246.3
COMPRAS TOTALES	1173.2	545.8	54.5	26.2	263.4	120.7	0.0	0.0	5998.6	2682.0	1892.5	1050.0

A J O N J O L I

COMPORTAMIENTO DE LAS COMPRAS DEL IDEMA DE 1991-1994 DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO ALTERNATIVO

DEPARTAMENTO MUNICIPIO	1 9 9 1				1 9 9 2				1 9 9 3			
	I	SEM	II	SEM	I	SEM	II	SEM	I	SEM	II	SEM
1.- GUAVIARE	66.4	20.787	0.5	0.196	6.1	1.955	0	0.000	0.3	0.100	0.1	0.009
Calamar												
El Retorno			0.1	0.040	4.4	1.413			0.3	0.100	0.1	0.009
Miraflores												
San Jose Guaviare	66.4	20.787	0.4	0.156	1.7	0.542						
2.- PUTUMAYO	0.0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0.1	0.033	0	0.000
Mocoa												
Orto												
Puerto Asis									0.1	0.033		
Puerto Caicedo												
Puerto Guzman												
Puerto Leguizamo												
San Miguel(La Dorada)												
Villa Garzon												
Guamuez(La Hormiga)												
3.- CAQUETA	0.7	0.229	6.5	2.063	2.6	0.869	0	0.000	0.5	0.181	0.2	0.069
Cartagena del Chair	0.7	0.229	6.4	2.016	2.2	0.724					0.2	0.069
Curillo			0.1	0.047	0.4	0.144			0.5	0.181		
Doncello												
Milan												
Montañita												
Paujil												
San Vicente del Caguan												
Solano												
Valparaiso												
TOTAL	84.3	26.558	7.8	2.538	10.2	3.339	0	0.000	1.1	0.400	0.3	0.078
TOTAL COMPRAS ID	403.9	127.716	46.9	15.146	55.8	18.289			1479	548.071	96.1	35.503



COM-8-95  
1 D E N A  
26-Apr-95  
12:57:20 PM

PROGRAMA : COMERCIALIZACION COSECHAS NACIONALES  
COMPRAS EN TERMINOS DE VERDE DE PRODUCTOS AGRICOLAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

FECHA CORTE: DIC 10 A MAYO 31/95

(TONELADAS Y 0000)

DEPTOS. MUNICIPIOS	ARROZ PARDO TONS	ARROZ PARDO 0000	MAIZ BLANCO TONS	MAIZ BLANCO 0000	MAIZ AMARILLO TONS	MAIZ AMARILLO 0000	S O R S O TONS	S O R S O 0000	AJONJOLI TONS	AJONJOLI 0000	S O Y A TONS	S O Y A 0000	FRÍJOL TONS	FRÍJOL 0000	LECHE EN POLVO TONS	LECHE EN POLVO 0000	ARROZ BLANCO TONS	ARROZ BLANCO 0000
CAQUETA	4.1	633.5	489.9	86671.5	63.3	10923.6	0.0	0.0	0.3	133.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Florencia	0.0	0.0	15.6	2815.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	133.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Solita	0.0	0.0	157.7	28395.1	26.4	3638.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Solano	4.1	633.5	136.3	28179.5	40.3	4907.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Curilo	0.0	0.0	195.3	35090.6	2.6	438.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Ciudad. del Chairá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
GUAVIARE	0.3	42.3	1.8	316.1	0.0	0.0	14.5	2174.9	0.3	120.3	3.4	989.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
S.J. Guaviare	0.3	42.3	1.8	316.1	0.0	0.0	14.5	2174.9	0.3	120.3	3.4	989.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
La Carpa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Putumayo	9.0	1429.1	315.2	55805.4	278.0	47889.2	0.0	0.0	0.1	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Tagua	0.0	0.0	211.4	37326.0	278.0	47347.7	0.0	0.0	0.1	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puerto Asís	9.0	1429.1	103.8	18079.4	3.2	541.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

COM-8-95  
1 D E N A  
26-Apr-94 09:07:15 AM

PROGRAMA : COMERCIALIZACION COSECHAS NACIONALES  
COMPRAS EN TERMINOS DE VERDE DE PRODUCTOS AGRICOLAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

FECHA CORTE: JUN 10 A NOV. 30/95

(TONELADAS Y 0000)

DEPTOS. MUNICIPIOS	ARROZ PARDO TONS	ARROZ PARDO 0000	MAIZ BLANCO TONS	MAIZ BLANCO 0000	MAIZ AMARILLO TONS	MAIZ AMARILLO 0000	S O R S O TONS	S O R S O 0000	AJONJOLI TONS	AJONJOLI 0000	A R V E J A TONS	A R V E J A 0000	FRÍJOL TONS	FRÍJOL 0000	E A F A O U E S TONS	E A F A O U E S 0000	ARROZ BLANCO TONS	ARROZ BLANCO 0000
CABDITA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	23.2	0.0	0.0	1.3	1121.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Florencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	23.2	0.0	0.0	1.3	1121.4	0.0	0.0	0.0	0.0
San Antonio Betulia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tres Esquinas del Caguán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Vicente del Caguán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad. del Chairá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAVIARE	475.0	84011.4	249.1	54157.7	364.9	79170.5	0.0	0.0	0.0	19.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S.J. Guaviare	468.9	82638.1	63.8	13775.6	108.1	23461.9	0.0	0.0	0.0	19.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Carpa	6.1	1393.3	185.3	40392.1	256.8	55708.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Putumayo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
La Tagua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puerto Asís	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL (\$ Millones)				
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. ADECUACION MEDIANA Y GRAN ESCALA</b>	64,1	0,0	40,0	631,6	0,0
- ESTUDIOS Y DISEÑOS				631,6	
- REHABILITACION	64,1		40,0		
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>	1.203,9	1.785,6	813,1	1.741,8	2.000,0
- CONSTRUCCION	1.155,7	1.658,2	657,2	1.741,8	
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	48,2	127,4	8,2		
- REHABILITACION			147,7		
<b>III. CAPACITACION COMUNITARIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO</b>	1,9	22,3	53,0	70,0	88,0
<b>IV. ADMINISTRACION GENERAL DE REGIONALES Y OTROS</b>	50,9	39,1	110,4	80,0	92,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.320,8</b>	<b>1.847,0</b>	<b>1.016,5</b>	<b>2.523,4</b>	<b>2.180,0</b>

CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:

- A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:
- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
  - Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
  - Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
  - Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
  - Que existan vías de acceso a centros de consumo y/o puertos de exportación

- B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación:
- Que existan los Distritos

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE CAUCA**

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL		PROGRAMA		
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>	246,6	289,1	1.863,0	766,8	885,0
- CONSTRUCCION	90,9	157,0	1.719,0	766,8	
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	155,7	132,1			
- REHABILITACION			144,0		
<b>III. CAPACITACION COMUNITARIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO</b>		22,9	171,2	200,0	230,0
<b>IV. ADMINISTRACION GENERAL DE REGIONALES Y OTRO</b>	34,0	21,9	66,5	250,3	288,0
<b>TOTAL</b>	<b>280,6</b>	<b>333,9</b>	<b>2100,7</b>	<b>1.217,1</b>	<b>1.403,0</b>

**CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:**

**A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:**

- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
- Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
- Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
- Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
- Que existan vías de acceso a centros de consumo y /o puertos de exportación

**B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación :**

- Que existan los Distritos

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL		PROGRAMA		
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. ADECUACION MEDIANA Y GRAN ESCALA</b>	497,9	737,2	723,8	861,8	996,1
- REHABILITACION		70,3		100,0	120,0
- OPERACION Y CONSERVACION DISTritos EXISTENTES	497,9	666,9	723,8	761,8	876,1
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>					500,0
<b>TOTAL</b>	<b>497,9</b>	<b>737,2</b>	<b>723,8</b>	<b>861,8</b>	<b>1.496,1</b>

**CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:**

**A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:**

- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
- Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
- Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
- Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
- Que existan vías de acceso a centros de consumo y /o puertos de exportación

**B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación :**

- Que existan los Distritos

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE META**

(\$ Millones)

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL		PROGRAMA		
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. ADECUACION MEDIANA Y GRAN ESCALA</b>	0,0	223,4	2.243,0	2.229,4	9.625,0
- CONSTRUCCION					9.625,0
- ESTUDIOS Y DISEÑOS		215,9	2.243,0	2.229,4	
- REHABILITACION		7,5			
- OPERACION Y CONSERVACION DISTritos EXISTENTES					
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>	114,5	39,1	849,2	486,5	560,0
- CONSTRUCCION	104,2	4,1	469,9	486,5	
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	10,3		0,7		
- REHABILITACION		35,0	378,6		
<b>III. CAPACITACION COMUNITARIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	7,0	178,7	24,6	50,0	65,0
<b>IV. ADMINISTRACION GENERAL DE REGIONALES Y OTROS</b>	82,3	66,5	98,6	250,9	290,0
<b>TOTAL</b>	<b>203,8</b>	<b>507,7</b>	<b>3.215,4</b>	<b>3.016,8</b>	<b>10.540,0</b>

**CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:**

**A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:**

- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
- Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
- Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
- Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
- Que existan vías de acceso a centros de consumo y /o puertos de exportación

**B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación:**

- Que existan los Distritos

INVADEC.XLS/09-09-96

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

(\$ Millones)

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL		PROGRAMA		
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. ADECUACION MEDIANA Y GRAN ESCALA</b>	646,0	858,0	586,3	3.648,4	3.720,0
- CONSTRUCCION					
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	287,8	326,3		3.000	3.720,0
- REHABILITACION	358,2	531,7	586,3	648,4	
- OPERACION Y CONSERVACION DISTritos EXISTENTES					
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>	667,3	415,5	591,4	2.036,4	2.300,0
- CONSTRUCCION	637,3	415,5	362,2	2.036,4	
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	30,0				
- REHABILITACION			229,2		
<b>III. CAPACITACION COMUNITARIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>		15,2	38,6	45,0	53,0
<b>IV. ADMINISTRACION GENERAL DE REGIONALES Y OTROS</b>	73,7	51,1	75,4	80,0	92,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.387,0</b>	<b>1.339,8</b>	<b>1.291,7</b>	<b>5.809,8</b>	<b>6.165,0</b>

**CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:**

**A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:**

- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
- Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
- Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
- Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
- Que existan vías de acceso a centros de consumo y /o puertos de exportación

**B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación:**

- Que existan los Distritos

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT  
INVERSION EN ADECUACION DE TIERRAS  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL		PROGRAMA		
	1994	1995	1996	1997	1998
<b>I. ADECUACION MEDIANA Y GRAN ESCALA</b>	287,9	294,9	13,0	682,9	0,0
- CONSTRUCCION					
- ESTUDIOS Y DISEÑOS				682,9	
- REHABILITACION	170,8	280,6	832,7		
- OPERACION Y CONSERVACION DISTritos EXISTENTES	117,1	14,3	13,0		
<b>II. ADECUACION PEQUEÑA ESCALA</b>	829,3	260,7	1071	1.641,4	1.800,0
- CONSTRUCCION	703,9	9,7	693,1	1.641,4	
- ESTUDIOS Y DISEÑOS	125,4	205,0	1,5		
- REHABILITACION		46,0	376,4		
<b>III. CAPACITACION COMUNITARIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO</b>	24,8	65,3	85,0	40,0	48,0
<b>IV. ADMINISTRACION GENERAL DE REGIONALES Y OTROS</b>	62,9	72,1	86,0	261,4	300,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.204,9</b>	<b>693,0</b>	<b>1.255,0</b>	<b>2.625,7</b>	<b>2.148,0</b>

**CRITERIOS PARA ASIGNAR RECURSOS EN PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS:**

**A: Recursos para Estudios, Diseños y Construcción:**

- Que haya escasez de agua en la zona del proyecto y exista una fuente de abastecimiento
- Que la comunidad beneficiaria demuestre interés en los proyectos
- Que el proyecto presente una rentabilidad Socio-Económica igual o superior al 12%
- Que haya concentración de Medianos y Pequeños Productores
- Que existan vías de acceso a centros de consumo y /o puertos de exportación

**B: Recursos para Rehabilitación, Operación y Conservación:**

- Que existan los Distritos

Usos de Recursos	Has. a Beneficiar	1995	1996	1997	1998	TOTALES	%
MEDIANA Y GRAN ESCALA		4.772	58.536	131.142	141.639	336.089	63
Identificación y Prefact.		169	169	1.271	1.271	2.881	1
Factibilidad	264.000	657	4.566	5.517	4.890	15.570	3
Diseños	453.969	2.943	12.736	15.989	16.931	48.599	9
Obras <sup>1</sup>	169.689	1.003	41.125	108.365	118.547	269.038	51
PEQUEÑA ESCALA		8.759	17.264	20.026	23.230	69.279	13
Factib. y Diseños	35.196	2.029	2.433	2.823	3.274	10.559	2
Obras <sup>2</sup>	34.952	6.731	14.831	17.203	19.956	58.721	11
OBRAS DE REHABILITACION	59.461	23.423	13.096	4.237	4.915	45.671	9
SERV. COMPLEMENTARIOS		3.328	7.346	12.843	14.031	37.548	7
CONSERVACION DISTRITOS		6.705	9.463	9.880	9.169	35.217	7
ADMÓN. REG. Y ADQ. SEDES		778	1.765	2.048	2.375	6.966	1
OTROS		1.771	0	0	0	1.771	0
<b>TOTALES</b>		<b>49.536</b>	<b>107.471</b>	<b>180.175</b>	<b>195.359</b>	<b>532.542</b>	<b>100</b>

Fuentes de Recursos	1995	1996	1997	1998	TOTALES	%
CREDITO EXTERNO	26.657	24.728	43.503	49.921	144.809	26
Credito Externo BIRF	26.657	20.258	0	0	46.915	7
Credito Externo BID	0	3.439	37.389	36.979	77.807	15
Credito Externo Japon	0	1.031	6.114	12.943	20.087	4
PRESUPUESTO NACIONAL	29.783	76.264	102.571	87.943	296.561	56
Contrapartidas Creditos Externos	13.947	9.607	26.013	28.932	78.499	15
Otros	15.836	66.657	76.559	59.011	218.062	41
RECURSOS ADMINISTRADOS	1.625	2.242	4.440	6.648	14.955	3
Recaudos por Tarifas Distritos	937	1.224	1.278	1.186	4.625	1
Recaudos Pequeña Escala	688	400	1.671	3.273	6.033	1
Recaudos Mediana y Gran Escala	0	593	1.463	2.156	4.212	1
Otros Recaudos		24	28	33	86	0
PRESUPUESTOS INVERSION INAT	58.065	103.233	150.514	144.512	456.325	84
ORGANISMOS EJECUTORES	0	4.237	29.661	50.847	84.746	16
PRIVADOS						
<b>TOTALES</b>	<b>58.065</b>	<b>107.472</b>	<b>180.175</b>	<b>195.359</b>	<b>541.071</b>	<b>100</b>

1. En el Cuatrenio se contratan las obras de las 169.689 Has., pero solamente 39.800 Has. quedarían con obras completamente terminadas.
2. Incluye las obras de 6.990 Has., que se construyen en 1995 con reservas de 1994.

■ **Verificación del quórum.**

Asistentes 18-09-96 19:30

Presentes: 43 No presentes: 118

Los miembros presentes: 43

Alfonso Rafael

Carrillo Jorge

Andrade José

● Bahamón Julio

Beltrán Orlando

Ricaurte José

Tinoco Roberto

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Calderón Lázaro

Camacho Betty

Carvajal José Arlén

● Espinoza Yolima

Fonseca Alegría

Gómez Inés

Molina Armando

Llinás José A.

Martínez Emilio

Mejía María

Peláez Emma

Pineda Carlos

Olarte Jorge

● Rodríguez Julio

Peñalosa Ismael

Silva Juan

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Vives Joaquín

Zambrano Hernando

Carrizosa Melquiades

Casabianca Jaime

Castrillón Juan

● Dechner Héctor

Guerra Luis

Guzmán Justo

Higuita Benjamín

León Harold

Téllez H. Alberto

Parra Carlos

Garcés Rosalba

Viola D. Teresa S.

Yepes Arturo

Suárez Yaneth

Los miembros no presentes: 118

Acosta Julio

Alvarez Antonio

Alvarez Javier

Villegas Luis Felipe (E.)

*Durán Miguel*

Ardila Carlos

Barragán Carlos

Benítez Eduardo

Betancourt Ingrid

Cala Helí (E.)

Orozco Rubén Darío

Chaux Juan José

Chavarriaga

Daniels Martha

Dávila José

De la Espriella A.

Devia Tomás

Duque Luis

Durán Antenor

Echeverri Rodrigo

Elejalde Ramón

Ganen Jairo

González José

García Franklin

García Jesús

Gaviria Guillermo

Gómez Jorge

González Jaime

Guzmán Rafael

Herrera Roberto

Huertas Germán

Marín Luis

*Jiménez Oscar*

Lamboglia Giovanni

*Luna Martha*

Martínez Darío

Maya José

Maya García

Mesa Ernesto

Alvarez Luis

Zamorano Zoraida

Moya Roberto

Olaya H. Jorge Hernán

Moreno P. José G.

Pacheco Tarquino

Pérez A. Jorge C.

Pérez Roberto (E.)

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

*Rivera Lorenzo*

Rivera Rodrigo

Sánchez A. Freddy

Saravia Darío

*Tapias Delgado Mauro*

Tello Fernando

García César

Turbay T. José

*Valencia Luis E.*

Vélez William

Vidal Augusto

Zapata Rafael

Acosta Alonso

Almario Fernando

Amaya Nelson

Pedraza Jorge

Camacho Roberto

Carrizosa Jesús

Castro Santiago

*Catano Gustavo*

Corzo Juan Manuel  
 Escobar José Alfredo  
 Crispín Ciro A.  
 Cuello Alfredo  
 Daza César  
*Londoño Roberto*  
 Enríquez Carlos  
 Estrada Dilia  
 Gallardo Julio  
 García Jesús I.  
 García Albino  
 Arévalo Diomases  
 López Oscar  
 López Gustavo  
 Martínez José C.  
 Cárdenas Neida  
 Medina Juan  
 Mendieta Jorge  
 Montes William  
 Mora Julio  
 Ortiz Graciela  
 Oviedo Carlos  
 Pineda Jaime  
*Quintero Rafael*  
 Rincón Mario  
*Romero Jairo*  
 Rueda José R.  
 Salazar Franco  
 Salazar José  
 Serrano Luis Vicente  
 Tamayo Fernando  
 Tejada Humberto (E.)

Torres E. Jaime L.  
 Varela Ramiro (E.)  
 Vargas Jesús  
 Molinares Mario  
 Velásquez Manuel  
 Victoria Pablo (E.)  
 Zapata Gabriel  
 Espinosa Paulina (E.)  
 Mena Zulia  
 Valencia Agustín  
 Bula Adolfo (E.)  
 Hernández Fernando  
 Crawford Colín (E.)  
 Morales Viviane  
 Lucio Carlos A.  
 Brand Nubia  
 Martinezguerra.  
**Registro manual:**  
 Jaime Avila  
 Alfonso López C.  
 Jorge Tadeo Lozano  
 Miguel A. Durán  
 Oscar C. Jiménez  
 Rafael Quintero  
 Gustavo Cataño  
 Lorenzo Rivera  
 Julio Bahamón  
 Martha Luna  
 Jairo A. Romero  
 Roberto Londoño  
 Mauro A. Tapias  
 Luis E. Valencia

**Excusas:**

Antonio Álvarez L. (C.)  
 Pablo Victoria (C.)  
 Oscar López (C.)  
 Rafael H. Zapata (C.)  
 Santiago Castro (C.)  
 Jorge H. Tejada  
 Ingrid Betancourt  
 Adolfo Bula  
 Luis Felipe Villegas  
 Ramiro Varela  
 José Maya B. (C.)  
 Colín Crawford  
 Roberto Pérez  
**Comisión oficial**  
 María Paulina Espinosa  
 Guillermo Gaviria  
 José Félix Turbay  
 Roberto Moya A.  
 Diomedes Arévalo.

Siendo las 7:30 p.m. se levanta la Sesión Plenaria y se convoca para el día jueves 19 de septiembre a las 4:00 p.m., sesión del Congreso en Pleno, para elegir Vicepresidente de la República.

Además, la Presidencia cita para el próximo miércoles 25 de septiembre a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBLOGIA MAZZILLI*

El Primer Vicepresidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL*

El Secretario General (E.),

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*